

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO CONCEPCIÓN
BUENAVISTA 2014-2016**

C. FEDERICO CRUZ MENDOZA.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Mensaje del Presidente Municipal



Mi nombre es Federico Cruz Mendoza, soy oriundo de Concepción Buenavista, mi gente me ha otorgado el alto de honor de servir como su presidente municipal, por tal motivo me permito dirigir este mensaje a todos ustedes.

El objetivo de nuestro pueblo es la de buscar los caminos para poder desarrollarse plenamente, haciendo buen uso de su riqueza, tanto natural como de mano de obra, pero para lograrlo hacen falta muchas cosas, entre las más importantes se encuentra el planear, por ello el Plan Municipal de Desarrollo, que se presenta, busca alcanzar dicha meta a través de análisis detallados de las características del municipio, y a través de sus ejes de Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad; Desarrollo social y humano; Crecimiento económico, competitividad y empleo, Gobierno honesto y de resultado; y Desarrollo Microrregional será el documento rector que guiará la política pública durante el periodo 2014-2016.

El Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado gracias a la participación de todos los ciudadanos que aportaron su granito de arena para realizar este proyecto que nos permitirá desarrollarnos en la forma que se ha documentado a corto, mediano, y largo plazo, por lo que propongo que la única forma de poder hacerlo es mediante la organización y capacitación en todas las áreas de trabajo, para que a través de la realización de proyectos productivos nuestras familias puedan obtener mejores niveles de vida, nuestros hijos puedan educarse en buenas universidades y sean ellos mismos los que logren el tan deseado desarrollo de nuestras comunidades.

Para hacerlo es necesaria la participación de dependencias estatales y federales, para que con su ayuda y nuestros deseos de trabajar sean los que lleven la batuta a lograr obtener buenos empleos y evitar la creciente migración en nuestra comunidad.

Por un municipio próspero, los invito a sumarse a nuestra causa y a unir esfuerzos.

Atentamente
Federico Cruz Mendoza
Presidente Municipal Constitucional 2014-2016
Concepción Buenavista.

Mensaje del Presidente Municipal	3
Introducción	12
Fundamento legal.....	13
Misión.	18
Visión.	18
Valores del municipio.	18
Contexto Municipal.....	19
Delimitación y estructura territorial.....	19
Macro localización.....	19
Colindancias.....	20
Micro localización.....	20
Región geopolítica (contexto).....	21
Medio Físico	21
Orografía	21
Hidrografía	22
Flora y Fauna	22
Clima.....	23
Uso del Suelo.	23
Recursos naturales.....	24
Dinámica Sociodemográfica	24
Población.....	24
Ocupación	24
Pirámide poblacional.....	25
Eje 1.- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.....	27
Problemas.	27
Estado como órgano rector.....	29
Autonomía de los municipios.	29
Estado de derecho en los pueblos indígenas.	29
Deficiencia en infraestructura.	29
Conflictos agrarios.	30
Conclusiones.	30

Diagnóstico específico.	30
Problemas Estado de derecho.....	32
Objetivos	32
Estrategias.	32
Líneas de acción.....	32
Proyectos.	32
Problemas Gobernabilidad.....	33
Objetivos.	33
Estrategias.	33
Líneas de acción.....	33
Proyectos.	33
Problemas Seguridad.....	33
Objetivos	33
Estrategias.	34
Líneas de acción.....	34
Proyectos.	34
Eje 2.- Desarrollo Social y Humano.	36
Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación.	36
Conceptos generales.....	36
Diagnostico específico.	38
Pobreza.....	38
Desigualdad.....	40
Marginación	42
Educación, cultura, deporte y grupos vulnerables.	43
Problemática identificada.....	45
Problemas pobreza.	45
Objetivo.....	45
Estrategia.....	45
Línea de acción.	45
Proyectos	45
Problema en educación.	45

Objetivo 1.....	46
Estrategias	46
Líneas de acción.....	46
Proyectos	46
Objetivo 2.....	46
Estrategias	46
Línea de acción	46
Proyectos.....	47
Problemas en salud.....	47
Objetivo.....	47
Estrategias	47
Líneas de acción.....	47
Proyectos	47
Problema de marginación.....	48
Objetivo.....	48
Estrategias	48
Líneas de acción.....	48
Proyectos.....	48
Problema de cultura.....	48
Objetivo.....	49
Estrategias	49
Líneas de acción.....	49
Proyectos	49
Eje 3.- Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo.....	51
Problemas.....	51
1) Falta de innovación tecnológica.	51
2) Dificultad para iniciar un negocio y al acceso de financiamientos.....	52
3) Sector Primario poco competitivo.	52
4) Deficiencias en infraestructura.	52
Líneas de acción.....	53
1) Innovación tecnológica.	53

2) Iniciar un negocio y acceso de financiamientos.	53
3) Sector Primario competitivo.	54
4) Eficiente Infraestructura.	54
Conclusiones.	54
Diagnóstico específico.	55
Población.....	56
Riqueza Natural.....	58
Proceso productivo.....	59
Terrenos comunales.	63
Entidades Económicas.	63
Ecoturismo y preservación del medio ambiente.	63
Vías y costos de transporte.....	63
Maquinaria.	64
Administración municipal.....	64
Ordenamiento territorial.....	68
Crecimiento Económico.....	68
Problemática identificada.....	69
Objetivos	69
Estrategias	69
Líneas de acción.....	70
Proyectos	70
Competitividad.....	70
Problemática identificada.....	71
Objetivos	71
Estrategias	71
Líneas de acción.....	71
Proyectos	71
Empleo	72
Problemática identificada.....	72
Objetivos	72
Estrategias	72

Líneas de acción.....	72
Proyectos	72
Eje 4.- Gobierno Honesto y de Resultados.	75
Transparencia	76
Rendición de Cuentas.....	78
Fiscalización.....	78
Gobierno de Resultados.	78
Problemas.....	79
Rendición de cuentas y transparencia.	79
Baja recaudación fiscal.	80
Poca profesionalización de servidores públicos.....	80
Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo.	81
Rendición de cuentas y transparencia	81
Baja recaudación fiscal	81
Baja profesionalización de servidores públicos.	81
Conclusiones	82
Diagnostico específico.	82
Transparencia	82
Finanzas.....	83
Eficiencia administrativa.....	83
Eficiencia y eficacia administrativa	83
Rendición de Cuentas.....	84
Coordinación institucional	84
Problemática identificada.....	84
Problema en Transparencia.....	84
Objetivos 1.	85
Estrategias.	85
Líneas de acción.....	85
Proyectos.....	85
Objetivo 2.....	85
Estrategias.	85

Líneas de acción.....	85
Proyectos.....	85
Problemática Rendición de cuentas.....	86
Objetivos.....	86
Estrategias.....	86
Línea de acción.....	86
Proyectos.....	86
Eje 5.- Desarrollo Microrregional.....	88
Caracterización de la región Mixteca.....	89
Problemas.....	91
Líneas de acción.....	91
Diagnostico específico.....	92
Problemática identificada.....	93
Objetivos.....	94
Estrategias.....	94
Líneas de acción.....	95
Proyectos.....	95
Políticas transversales.....	95
1. Derechos humanos.....	95
a. Estado de derecho, Gobernabilidad y Seguridad.....	96
b. Desarrollo Social y Humano.....	96
c. Crecimiento económico, competitividad y empleo.....	96
d. Gobierno honesto y de resultados.....	96
2. Equidad de género.....	97
a. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.....	97
b. Desarrollo social y humano.....	98
a. Crecimiento económico, competitividad y empleo.....	98
b. Gobierno honesto y de resultados.....	98
3. Pueblos Indígenas.....	98
a. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.....	99
b. Desarrollo social y humano.....	99

c.	Crecimiento económico, competitividad y empleo.	99
d.	Gobierno honesto y de resultados.....	99
4.	Sustentabilidad.....	100
a.	Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.	100
b.	Desarrollo social y humano.	100
c.	Crecimiento económico, competitividad y empleo.	100
d.	Gobierno honesto y de resultados.....	100
	Programación y Presupuestación.	101
	Metas.....	103
	Indicadores.....	104
	Referencias.....	108
	Anexos	109
	Matriz de Consistencia.....	110

Contenido de gráficas, imágenes y tablas.

Gráfica 1 Pobreza Multidimensional.	37
Gráfica 2 Bienestar Económico.	38
Gráfica 3 Pobreza.	39
Gráfica 4 Población Vulnerable.	40
Gráfica 5 Indicadores de pobreza.	41
Gráfica 6 Indicadores de carencia social.	41
Gráfica 7 Indicadores de vivienda.	42
Gráfica 8 Educación.	43
Gráfica 9 Cobertura de Salud.	44
Gráfica 10 Participación Económica.	56
Gráfica 11 PEA por sector de actividad.	57
Gráfica 12 Población ocupada por sexo.	58
Gráfica 13 Proceso de producción maíz.	60
Gráfica 14 Superficie sembrada.	61
Gráfica 15 Volumen de producción.	61
Gráfica 16 Valor de la producción agrícola.	62
Gráfica 17 Participaciones municipales.	65
Gráfica 18 Otras aportaciones Ramo 28.	66
Gráfica 19 Aportaciones Municipales.	67
Gráfica 20 Indicadores de cobertura de servicios en las viviendas 2010: Mixteca.	90
Imagen 1 Macro Localización.	19
Imagen 2 Micro Localización.	20
Imagen 3 Clima.	23
Imagen 4 Pirámide poblacional.	25
Imagen 5 Grado de marginación por municipio.	55
Imagen 6 Ordenamiento territorial.	68
Imagen 7 Portales de Internet.	77
Imagen 8 Municipios y grado de marginación 2005.	89
Imagen 9 Región Mixteca. Grados de Marginación.	90
Imagen 10 Microrregiones de la Mixteca.	92
Tabla 1 PEA por subsector.	57
Tabla 2 Riqueza Natural.	59
Tabla 3 Calendario de cultivo.	60
Tabla 4 Ganancias por hectárea.	62
Tabla 5 Recursos federales 2013.	64
Tabla 6 Evaluación de Transparencia.	77
Tabla 7 Evaluación de Transparencia. Oaxaca 2010.	78
Tabla 8 Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, Oaxaca.	79
Tabla 9 Característica de los municipios pertenecientes a la microrregión 46.	93

Introducción

Para que sea posible lograr las metas programadas y realizar la gran tarea de desarrollo económico, social, administrativo; fin último de la administración federal, estatal y municipal es necesario implementar un plan de acción, el cual consiste en detectar las problemáticas que fungen como barreras a dicho objetivo, para así proponer estrategias, líneas de acción y proyectos.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) consiste en realizar un diagnóstico de las condiciones generales del municipio, en ámbitos económicos, políticos, sociales y administrativos. En la elaboración del Plan, se consideraron las demandas ciudadanas más importantes y apremiantes, para que a través de ellas y propuestas de los ciudadanos formular un proceso de planeación que permita redescubrir las áreas de oportunidad y fortaleza que posibilite obtener lo mejor del municipio, como la disponibilidad y explotación de los recursos naturales con crecimiento sostenido y sustentable.

Para hacerlo posible se cuenta con el talento, la inteligencia y creatividad de nuestra gente, por ello se recurrió a realizar talleres participativos con agentes representativos de la comunidad, autoridades municipales y público en general para que a través de la aportación y aplicación de las mejores ideas, los habitantes de la comunidad de **Concepción Buenavista** busquen implementar y mejorar las vías para que con la participación ciudadana, trabajo en equipo, respeto al medio ambiente, contribuir a lograr un municipio fuerte, que se cuente con la eficiencia del gasto público y efectividad de las acciones gubernamentales.

El PMD que se presenta está compuesto por secciones dónde se abordan los lineamientos que exige el Comité Estatal de Planeación (COPLADE) que debe contener dicho plan. Para ello se toman elementos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. La primera sección contiene el fundamento legal; que son las leyes tanto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

El contexto municipal se muestra en la sección siguiente, seguida de los ejes del PMD, COPLADE señala la realización de 4 ejes principales (Estado de derecho, Gobernabilidad y Seguridad, Desarrollo Social y Humano; Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo; y Gobierno Honesto y de Resultados), pero como parte del compromiso social de promover el desarrollo municipal se anexa un eje más “Desarrollo Microrregional” tomado de la estrategia gubernamental de fortalecer el desarrollo de pequeñas regiones a través de la unión de fortalezas.

En seguida se presentan las matrices de seguimiento y evaluación, de metas e indicadores, los anexos y la matriz de consistencia; la cual es un resumen que presenta los proyectos ideados, la problemática identificada, la meta programada, las posibles fuentes de financiamiento, el costo estimado entre, la aportación que se realiza es la alineación con el Plan Nacional de desarrollo.

Finalmente, los ejes transversales de Derechos Humano, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad que como lo indica su nombre tienen presencia en los ejes del plan.

Fundamento legal.

Todo acto que tenga impacto directo sobre el nivel de vida de los mexicanos debe de estar avalado por fundamentos legales. La planeación para el desarrollo en los tres niveles de gobierno; federal, estatal y municipal, con base en el principio de legalidad, debe de estar a cargo de las autoridades correspondientes, las cuales están obligadas a diagnosticar, así como proponer soluciones a problemas que aquejan al bienestar de las comunidades y plasmarlos en un documento, que para este caso, se denominará Plan Municipal de Desarrollo.

Dicho plan será llevado a cabo siguiendo un marco de legalidad que garantice el respeto a los derechos de comunidades con características y necesidades diferentes, de tal manera que se logre el objetivo de sentar las bases para un desarrollo incluyente y sustentable.

Las disposiciones jurídicas para que lo anterior se lleve a cabo son las siguientes:

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en los siguientes artículos sienta las bases para una planeación democrática.

Artículo 26, apartado A:

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales”.

Artículo 115°.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre,

Fracción V:

“Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios”

En periodos recientes el cuidado y preservación del medio ambiente se ha considerado pilar fundamental para incrementar los niveles de bienestar de los ciudadanos, a través del desarrollo sustentable.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable encargada de establecer los lineamientos legales para la utilización óptima de recursos naturales, en materia de planeación decreta:

Artículo 12°.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y la conducción de la política de desarrollo rural sustentable, las cuales se ejercerán por conducto de las dependencias y entidades del Gobierno Federal y mediante los convenios que éste celebre con los gobiernos de las entidades federativas, y a través de éstos, con los gobiernos municipales según lo dispuesto por el artículo 25 de la Constitución.

Artículo 13°.- De conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, se formulará la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo con los siguientes lineamientos:

Fracciones:

I. La planeación del desarrollo rural sustentable, tendrá el carácter democrático que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes relativas. Participarán en ella el sector público por conducto del Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en los términos del tercer párrafo del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los sectores social y privado a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural.

V. A través de los Distritos de Desarrollo Rural, se promoverá la formulación de programas a nivel municipal y regional o de cuencas, con la participación de las

autoridades, los habitantes y los productores en ellos ubicados. Dichos programas deberán ser congruentes con los Programas Sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo.

- VII. La planeación nacional en la materia deberá propiciar la programación del desarrollo rural sustentable de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

En el ámbito estatal **La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, en los artículos 20º y 113º se establece:

Artículo 20º.-

“El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y los (sic) bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los municipios e induzca y concerté con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución”.

Artículo 113º.-

Fracción IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

La **Ley de Planeación del Estado de Oaxaca** es la encargada de establecer los lineamientos que deben de seguir los hacedores de política en materia de desarrollo comunitario. Los artículos que hacen referencia al papel municipal son:

Artículo 1º.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatal y Municipales;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;

Artículo 5º.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 7º.- Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 26º.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7º., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Artículo 33º.- Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 34º.- Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales inducirán las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas.

La coordinación en la ejecución de los planes y programas deberá proponerse, por el Ejecutivo Estatal, a los Gobiernos Federal y Municipales a través de los convenios respectivos.

La **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca** estipula las legislaciones para el otorgamiento de responsabilidades a los municipios para llevar a cabo sus planes de desarrollo. Los artículos que los establecen son:

Artículo 43º.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

XXV.- Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio.

Artículo 47°.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo

Artículo 68°.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

La **Ley Municipal para el Estado de Oaxaca** en el título noveno “Sobre los Planes Municipales de Desarrollo y sus Programa”, capítulo único “Del Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas” establece:

Artículo 167°.- El plan municipal de desarrollo que se formule, deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros seis meses de gestión municipal, contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos, y su vigencia será por el período de su ejercicio legal. La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan estará a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a la ley y normas de la materia, para este efecto, podrá solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del gobierno del estado y de las dependencias del sistema estatal y nacional de planeación.

Artículo 168°.- El plan tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo armónico del municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y programas de desarrollo;

IV.- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; y

V.- Vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo estatal y nacional.

Artículo 169.- El plan municipal de desarrollo contendrá como mínimo un diagnóstico de la situación económica y social del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su plan municipal de desarrollo los ayuntamientos proveerán lo necesario para instituir canales de participación y consulta popular.

Misión.

Somos un pueblo con enorme respeto hacia nuestra riqueza natural, ya que creemos que la tierra no nos pertenece, nosotros le pertenecemos a ella; nuestro objetivo es aprovechar al máximo el potencial que se tiene para ser auto sostenible alimentariamente y así un pueblo sano, fuerte, capaz de enfrentar las adversidades. Sabemos que con la unión de esfuerzos será posible ver un mejor mañana.

Visión.

Queremos ser una comunidad con autosuficiencia en la creación de empleos, para que nuestros jóvenes y adultos no tengan que trasladarse a otros lugares por falta de nuevas oportunidades. A través de la gestión de proyectos productivos y con ayuda de nuestros gobernantes en los órdenes estatal y federal convertirnos en líderes en la producción y venta de productos agrícolas.

Valores del municipio.

Respeto: Base fundamental para lograr paz y armonía entre Ayuntamiento, ciudadanos y pueblos vecinos, a partir de la inclusión y participación colectiva en la toma de decisiones.

Transparencia: Ayuntamiento comprometido con los ciudadanos, que garantice la utilización óptima de los recursos naturales, humanos y financieros con que se cuente.

Legalidad: Ser regidos con base en lo expuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con pleno respeto a los derechos humanos y civiles

Contexto Municipal¹.

A continuación se destacan los elementos más sobresalientes y básicos del municipio de Concepción Buena Vista. Se trata de forma descriptiva.

Delimitación y estructura territorial

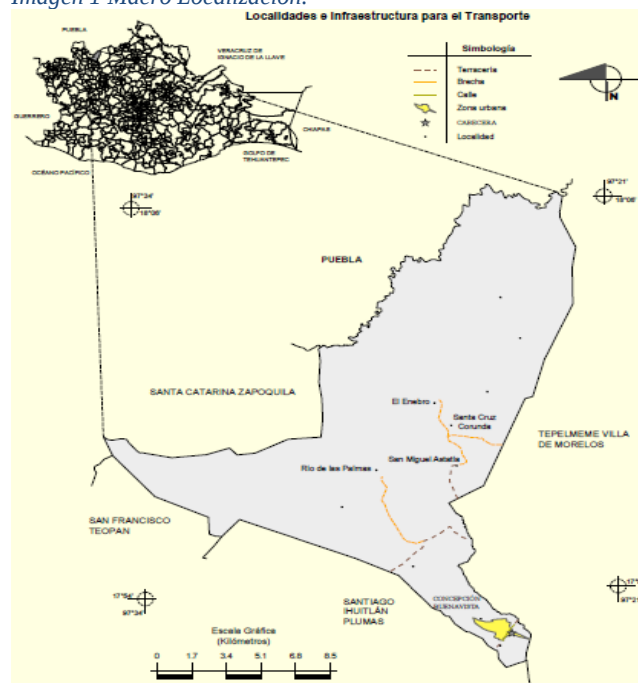
EL municipio de Concepción Buenavista se encuentra ubicado en las coordenadas 97°24' longitud oeste, 17°53' latitud norte y a una altura de 2,120 metros sobre el nivel del mar; se ubica al noroeste del estado de Oaxaca. Cuenta con una superficie de 357.23 kilómetros cuadrados; con respecto al estado la superficie territorial del municipio es de .37%. Se encuentra aproximadamente a 178 kilómetros de distancia de la capital del estado.

Limita al norte con el estado de Puebla; al sur con Ihuatlán Plumas; al oriente con Tepelmeme, Villa de Morelos; al poniente con el estado de Puebla y Santiago Ihuatlán Plumas, y San Antonio Abad. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 178 kilómetros.

Macro localización

El municipio se encuentra ubicado al noroeste del estado de Oaxaca, el mapa siguiente de macro localización ubica al municipio en el contexto estatal, además referencia al mismo.

Imagen 1 Macro Localización.



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico municipal 2005 e información topográfica.

¹ Los datos del contexto municipal fueron tomados de INEGI, Marco Geoestadístico Municipal 2005 e información topográfica (INEGI, 2005). (INEGI, Información topográfica Digital)

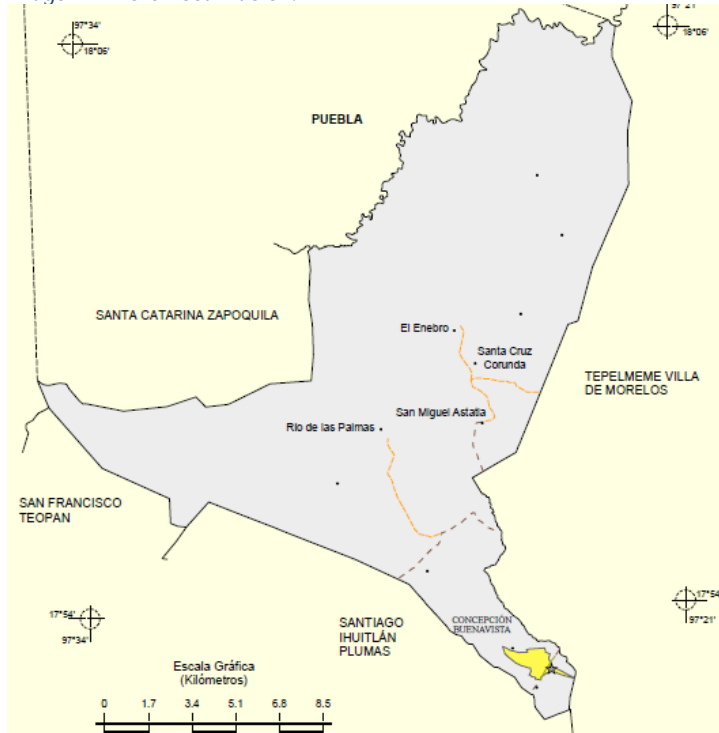
Colindancias.

Limita al norte con el municipio de Santa Catarina Zapoquila y el estado de Puebla; al este con el municipio de Tepelmeme Villa de Morelos; al sur con los municipios de Tepelmeme Villa de Morelos y Santiago Ihuitlán Plumas; al oeste con los municipios de San Francisco Teopan y Santa Catarina Zapoquila.

Micro localización.

Concepción Buenavista cuenta con 4 agencias y la cabecera municipal: El Enebro, Santa Cruz Corunda, San Miguel Astatla, Rio de las Palmas y Concepción Buenavista.

Imagen 2 Micro Localización.



Fuente: INEGI, Marco geo estadístico municipal 2005 e información topográfica.

Además cuenta con 10 localidades marcadas con un punto en el mapa: Concepción Buenavista, El Enebro, Rio de las Palmas, San Miguel Astatla, Santa Cruz Corunda, Mislahuaca, el zapote, barrio de la cruz, Corral de piedra y Los Pirules.

Los caminos que conectan a la cabecera municipal con sus agencias son de terracería, mismos que se representan en el mapa con una línea punteada. La zona urbana se presenta de color amarillo, asentada sobre roca sedimentaria de clima templado subhúmedo y lluvias en verano, antes fue pastizal.

Región geopolítica (contexto).

El municipio pertenece a la microrregión número 46; es una región no es prioritaria. EL municipio no pertenece al Programa Nacional Contra el Hambre, sin embargo, se tienen las mismas carencias que los demás municipio de Oaxaca. El municipio se encuentra ubicado en la región de la Mixteca.

Medio Físico

El 100% del territorio se encuentra en la sierra madre del Sur; el 68.52% en la Mixteca Alta y el 31.48% en Sierras Centrales de Oaxaca. Se compone de Sierra baja compleja con cañadas (68.52%), Sierras de laderas tendidas (20.13%), Sierra baja (10.95%) y Sierra de cumbres tendidas (0.40%).

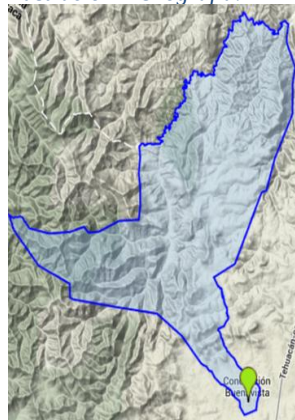
Orografía

El suelo se encuentra dominado por: Leptosol (42.31%), Regosol (33.03%), Phaeozem (20.56%), Cambisol (2.17%), Fluvisol (1.65%) y Vertisol (0.28%); se encuentran los cerros de: La Pedrera, el cerro Del Pirul, el cerro llamado Cerrumo, y cerro colorado al noroeste perteneciente al terreno del pueblo de Tepelmeme, formando pendientes y barrancos.

De acuerdo con INEGI la geografía del municipio se da en los periodos Terciario (34.47%), No aplicable (22.42%), Cretácico (19.59%), Neógeno (12.85%), Paleógeno (9.72%), No determinado (0.70%) y Cuaternario (0.25%). En cuanto a Roca se cuenta con: Ígnea extrusiva: Andesita (23.07%), toba ácida (11.40%), basalto (8.14%) y basaltobrecha volcánica básica (4.71%) Sedimentaria: Caliza (19.59%), limolita-arenisca (8.49%), conglomerado (1.23%) y lutita-arenisca (0.70%), además, Metamórfica: Esquisto (22.33%) y gneis (0.09%) Suelo: Aluvial (0.25%).

En la siguiente imagen se puede apreciar el relieve del municipio.

Ilustración 1 Orografía.

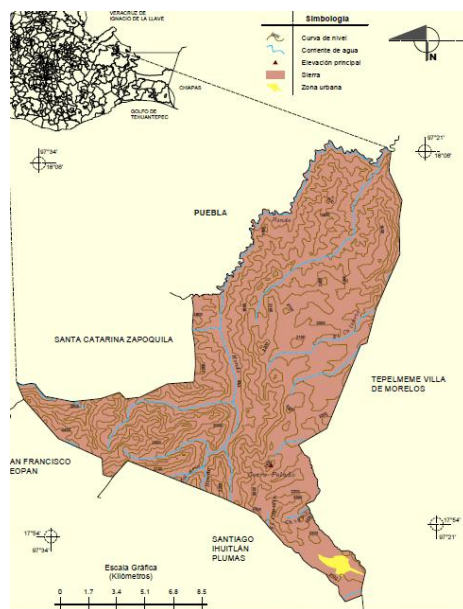


Fuente: Tomado de la imagen satelital CIIED 2014.

Hidrografía

Cuenta con poca agua, pertenecen a la región hidrológica Papaloapan (96.14%) y Balsas (3.86%), sus afluentes desembocan en las cuencas Río Papaloapan (96.14%) y Río Atoyac (3.86%), además las sub-cuencas: Río Salado (96.14%) y Río Mixteco (3.86%) forman parte del municipio. Cuenta con afluentes Perennes: Hondo y La Matanza e intermitentes: El Calvario, Chiquito, Del Arco y El Capulín. Cuenta con una precipitación media anual de 700 mm

Ilustración 2 Relieve e Hidrología.



Fuente: INEGI, Marco geo estadístico municipal 2005 e información topográfica.

Flora y Fauna

Se cuenta con encinos rojo y blanco, sabino, mezquite, cedro, tetemixtle, jarilla, arbustos y la especie más predominante el enebro, además se cuenta con flores silvestres, orquídeas, flor de muerto, cactus, maguey (papalomé, pichomel y espadilla), biznaga, nopales, isote, sotol, quitilla, palma. Se han sembrado en el municipio árboles frutales como el aguacatal principalmente en la agencia de San Miguel Astatla, chupandía, membrillo, duraznos, manzanas, peras.

Parte del ejido de la comunidad de San Miguel el Astatla forma parte de la reserva de la Tehuacán - Cuicatlán, en ella se encuentran diversas especies de bosque y selva.

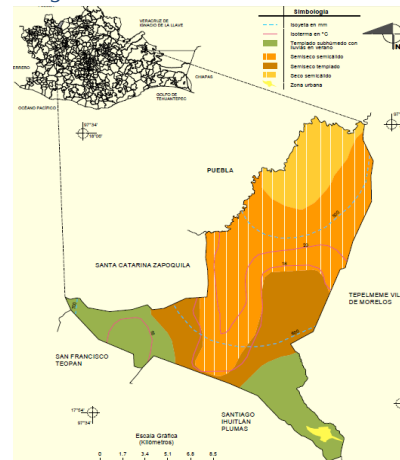
La fauna silvestre que se encuentra en el municipio: coyotes, Palomas, codorniz, chachalacas, jilgueros, cenizotes, zorras, tejones, venados, el gato montés, zorrillos, moscas, zancudos, ranas, sapos y garza, víboras de cascabel, coralillo, escorpión, puercos, gallinas,

guajolotes, patos, gansos, Lagartija, Gato montés, Venado, Armadillos, tlacuache, zorro, zorrillo, entre otros.

Clima

Predomina el clima Semiseco semicálido (45.56%), semiseco templado (21.17%), con una temperatura de 14 – 22°C y 400 – 800 mm mililitros de precipitación media anual. En los últimos años el clima ha comenzado a ser extremo pues va desde heladas a sequías de igual forma los ciclos de lluvia se han visto alterado.

Imagen 3 Clima

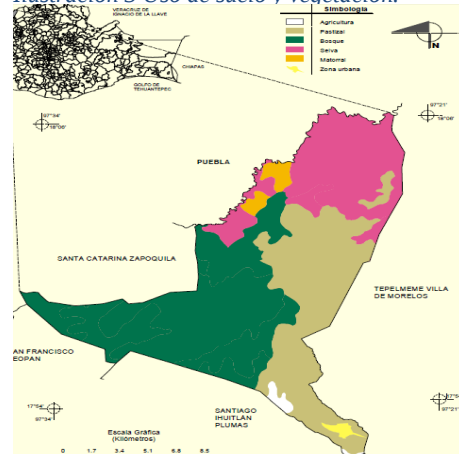


Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico municipal 2005 e información topográfica.

Uso del Suelo.

Principalmente se usa para la agricultura .98%, .6% para zona urbana, además los matorrales ocupan 2.13%, selva 23.7%, pastizal inducido 30.09% y bosque 42.52%. Se puede utilizar el suelo para la agricultura mecanizada continua (0.36%), agricultura de tracción animal estacional (0.18%), agricultura manual estacional (1.15%).

Ilustración 3 Uso de suelo y vegetación.



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico municipal 2005 e información topográfica.

Recursos naturales.

Los recursos naturales con los que cuenta: agua, materiales pétreos, terrenos montañosos, planos y laderas que hacen posible el cultivo agrícola a baja escala lo más abundante es la cantera en distintos tamaños y tipos.

Dinámica Sociodemográfica

Población

Considero un municipio no indígena, no hay ropa típica, además, se ha perdido el mixteco como lengua desde hace ya varias generaciones. La población total es de 834 habitantes, 397 hombres y 437 mujeres cifras vigentes en 2010. Estos se distribuyen en 237 hogares con un promedio de 3.5 personas por hogar; 57 contaban con jefatura femenina. De acuerdo con los censos y conteos de población que realiza el INEGI. La densidad de población es de 3.7 habitantes por kilómetro cuadrado. La migración de neta fue de 112 personas de 2000 a 2010 con un crecimiento de -1.2 %.

El grado promedio de escolaridad es de la población de 15 años y más es de 5.1, por debajo del promedio estatal y nacional, se cuenta con 4 escuelas de preescolar, 5 primarias y 1 secundaria, además 5 casas de salud y un centro de salud y se cuenta únicamente con 1 personal médico. El 11.09% de la población es analfabeta y 7.06% no cuenta con instrucción laboral.

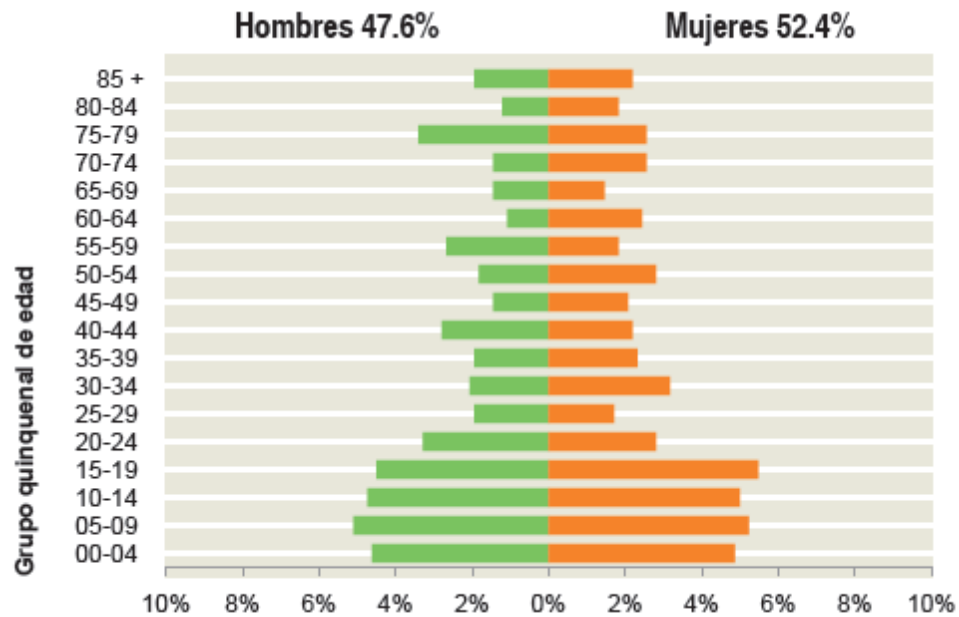
Ocupación

La mayoría de la población se encuentra en el sector primario, y realizan agricultura de autoconsumo. El salario promedio por día de trabajo es de 120 a 150 pesos, sin embargo, no se laboran más allá de 10 días con salario por mes, esto a causa del desempleo. EL ingreso corriente total per cápita (ICTPC) mensual es de 895 pesos, lo cual es muy bajo esto contribuye a que el número de carencias en el municipio sea en promedio de 3 para la población en situación de pobreza.

Pirámide poblacional.

En la siguiente gráfica se muestran la población municipal distribuida en grupos por edad y sexo.

Imagen 4 Pirámide poblacional.



Fuente: INEGI, 2010.

1

Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.



Eje 1.- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.

La seguridad, entendida como la condición suficiente para que cualquier ciudadano, de cualquier condición social, etnia, etc., pueda salir a las calles a realizar sus actividades diarias, sin el temor de ser agredido (física o verbalmente, ni que le sean extraídas sus pertenencias) se ha convertido en uno de los ejes principales tanto en los Planes estatales como en los Planes Nacionales de desarrollo. No basta con combatir los actos delictivos, es necesario crear una cultura con sensibilidad humana, que permita concientizar a los ciudadanos para prevenir dichos actos, pero para ello, las instancias gubernamentales, federales, estatales y municipales, deben propiciar condiciones económicas que permitan a la segmentación más vulnerable (jóvenes) tener acceso a empleos formales, dignos y no desviarse a cometer agravios hacia otras personas, negocios, instituciones, etc.

El estado de derecho, de igual manera, debe ser fuerte, representativo e igualitario para todos los estratos de la sociedad, que garantice un trato justo, con apego a los derechos humanos para resolver los conflictos, de cualquier índole que éstos sean. Las instituciones deben ser transparentes, confiables, de tal manera que las personas víctimas de algún delito puedan acudir a ellas, sin temor a que sus agresores queden impunes, y que sus demandas no sean procesadas.

La seguridad está correlacionado positivamente con el crecimiento económico de cualquier sociedad, además que las instituciones garantizarán los derechos a la propiedad privada. Así se crearán más y mejores empleos, mayores salarios, teniendo como fin elevar el nivel de bienestar de la comunidad en su totalidad.

Problemas.

1) Rezagos Institucionales.

Corresponde al estado, a través de la gobernabilidad democrática, garantizar la seguridad de sus ciudadanos, escuchando sus opiniones y atendiendo a sus demandas, así como generar mecanismos para que dichas demandas sean atendidas cabalmente con el pleno apego a la ley. En Oaxaca los problemas principales que residen son: la existencia de rezagos institucionales, en el sentido, que las organizaciones destinadas a promover la paz, confianza, certeza jurídica y demás componentes del estado de derecho, han sido ineficientes, debido a diversas causas como el tráfico de influencias y corrupción.

2) Rezago en el poder Judicial.

Otro de los graves problemas es el rezago que existe en el órgano judicial, “Oaxaca requiere de nuevas formas de ejercer y dar vigilancia a la constitucionalidad en la relación entre los poderes del estado, así como los órganos autónomos, para tener un sistema democrático” (PED, 2011-2016).

3) Limitación a la autonomía de los municipios.

La escasez de recursos destinado a los municipios, limita su autonomía, así como su personalidad jurídica y patrimonios. Al no tener suficientes ingresos, los municipios se ven rezagados en cuanto a calidad de atención a demandas ciudadanas, como ineficiencia en sus instituciones, en términos de mala infraestructura y falta de personal capacitado. Existe, un alto grado de dependencia financiera de los recursos federales.

4) Estado de derecho en los pueblos indígenas.

La condición de ser indígenas ha provocado ciertos grados de discriminación, principalmente por que los proyectos iniciados por comunidades rurales no cuentan con apoyos. La falta de libre determinación de los pueblos misma que ha sido retomada por organismos internacionales como la OIT en el convenio 169, en cuanto a la resolución de sus conflictos internos, ha provocado inconformidades y conflictos que llegan incluso a cobrar vida humanas.

Uno de los más graves problemas, es la poca o nula participación de las mujeres indígenas, que frecuentemente son víctimas de marginación, discriminación y violencia (física y sexual).

5) Deficiencia en infraestructura.

Los tipos de delitos no son homogéneos en el estado, depende de la cantidad de habitantes y el tipo de comunidad que sea, son las necesidades que se deben satisfacer en materia de seguridad pública.

Las comunidades rurales presentan problemas por conflictos agrarios y político-electorales, no existen instalaciones adecuadas para retener a los reclusos, no existen espacios de recreación que les permita readaptarse socialmente.

6) Conflictos agrarios.

A pesar de las leyes que se han promulgado en materia agraria, en el estado de Oaxaca, los conflictos respecto al reparto y legalización de tierras sigue siendo un foco rojo que se debe de atender.

Del total de la superficie estatal el 75% pertenece a comunidades rurales. Debido a la naturaleza de los predios, zonas muy montañosas, de difícil acceso, son marginados y sus predios quedan sin regularizar.

El problema más grave son los riesgos de enfrentamientos entre comunidades, lo cual ha tenido como consecuencia la pérdida de vidas humanas.

Líneas de acción.

Estado como órgano rector.

El Estado debe comprometerse a garantizar la estabilidad económica y la paz social, a través de módulos de atención ciudadana, campañas informativas y educativas para fomentar la participación de los ciudadanos y que no sean indiferentes ante actos delictivos.

Se debe fortalecer la democracia directa en asuntos de interés público, principalmente político y económico. Así como transparentar el destino de los recursos, como los asignados a las campañas políticas.

Autonomía de los municipios.

La solución inmediata es dar asesoría a los servidores públicos, sobre todo a los rurales, para que realicen un uso óptimo de sus recursos, capacitarlos en materia de planeación, administración, finanzas y seguridad pública, etc.

Los planes y proyectos de desarrollo municipales deben ser elaborados por personas con conocimiento en esa área, para que sean eficientes y lleven consigo mayor bienestar para las comunidades. Los recursos destinados deben de ser completamente transparentes.

Es indispensable mejorar el recaudo fiscal, los ingresos propios de los municipios no son suficientes para atender las necesidades de sus comunidades, lo cual los hace dependientes de los recursos federales. Esto se puede lograr a través de la actualización de los catastros, para el mayor recaudo.

Campañas educativas para la inclusión del papel de la mujer, sobre todo indígena, en asuntos de interés político, social y económico. Además de campañas de sensibilidad humana, para evitar cualquier tipo de violencia.

Estado de derecho en los pueblos indígenas.

Para evitar conflictos, protestas, manifestaciones es necesaria la consulta a los pueblos indígenas en la elaboración de los planes, proyectos, obras que les afecten directamente, así como la inclusión de sus opiniones. Lo cual garantizará la libre determinación y autonomía de dichos pueblos, crear instituciones legales que verifiquen que realmente se lleve a cabo.

Mayor acceso y educación de los indígenas a la jurisdicción del estado, mediante la traducción de sus lenguas al español.

Inclusión de la mujer indígena en aspectos de reparto de tierras, para puedan ser propietarias de su patrimonio.

Deficiencia en infraestructura.

Profesionalizar policías, para que sean aptos para el manejo de nuevas tecnologías, instrumentos y procedimientos policiacos.

Mayor presupuesto para la adquisición de mejor equipo de protección, así como cursos psicológicos para sensibilizar a los policías y crear un marco normativo de la función policial.

Conflictos agrarios.

Se deben de hacer trabajos topográficos para contribuir a la definición precisa de los territorios, además de constituir reformas estatales para la regulación de la tenencia de la tierra.

Emplear personal capacitado en materia de derecho agraria, que imparta conferencias, cursos para hacer llegar la información a los tenedores de predios.

Fomentar mayores fideicomisos en cuestiones agrarias, para lograr no sólo regularlas sino que sean productivas.

Permitir y promocionar la participación de las mujeres en la repartición de tierras.

Conclusiones.

Para impartir justicia y que sea garantizada, con apego a las normas y reglas vigentes, para todos los ciudadanos, respetando creencias, grupos sociales, razas étnicas, es necesario contar con aspectos de vital importancia: personal capacitado, que sea capaz de atender las demandas, llevarlas a cabo y darles solución, y suficiente infraestructura con tecnología que permita agilizar los trámites, ya que en muchas ocasiones debido a la tardanza de las respuestas, las personas consideran una pérdida de tiempo el denunciar delitos, que muchas de las veces pueden ser graves. Siendo Oaxaca el segundo lugar en “cifra negra” por delitos no denunciados, por falta de confianza hacia las autoridades.

Diagnóstico específico.

Concepción Buenavista es miembro de la tercera parte (481) de los municipios que se encuentran gobernados por el sistema de usos y costumbres. Lo cual quiere decir que para tomar decisiones, desde la elección de las autoridades municipales hasta la de los comités, se realiza a partir del llamado a junta general, donde participa toda la comunidad, y a través del voto libre se designan sus próximas autoridades, los cuáles serán sus representantes legales ante las competencias locales, estatales y nacionales, además de ser los administradores de los recursos monetarios de que disponga el municipio y sus localidades. Dicho periodo de representación consta de 3 años. En el caso específico de Concepción Buenavista; el Presidente Municipal es intermitente, en el sentido que trabaja el primer año, el segundo lo asume su suplente y regrese al tercer año para culminar su participación.

Para cumplir con los objetivos, metas y proyectos propuestos para lograr el pleno desarrollo de la comunidad y obtener mayores niveles de felicidad para la población en general, es sumamente importante contar con fuentes de empleo, educar a las personas, etc., pero no es suficiente, se debe además garantizar la seguridad de los ciudadanos, de los negocios y de cualquier persona que transite dentro del municipio y sus localidades.

Existen tres rubros que se encargan de vigilar y hacer cumplir las leyes para lograr un ambiente en paz, propicio para el bienestar de la población. En primer lugar el estado de derecho da a conocer las leyes vigentes en la carta magna, a través de instituciones y organizaciones. En el caso propio de Concepción Buenavista, la institución encargada de cumplir con estas obligaciones es el propio Ayuntamiento (Sindicatura), lo cual lo vuelve un organismo centralizado. Por lo tanto, si se tienen quejas o comentario acerca del mal funcionamiento de algún actor público se acude con el síndico municipal, sin que exista algún organismo autónomo, o una organización civil que pueda dar seguimiento a las demandas para imponer las sanciones correspondientes, en caso necesario.

Por formar parte del territorio mexicano, el municipio de Concepción Buenavista queda regido por las leyes que dicta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de las leyes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo tanto, las decisiones en materia legal serán tomadas bajo consulta de lo que dicten dichas constituciones.

Localmente las sanciones que serán aplicados a los que no respeten las leyes estipuladas son propuestas y votadas en asamblea general. Por lo regular, en el municipio, cuando se comete una infracción el pago es en especie (trabajo), a través de “tequios”. En caso extremo de incumplimiento, el sancionado será acreedor de una multa monetaria que va desde \$100.00 y en caso necesario retención en la cárcel municipal en un periodo de 6-8 horas.

La gobernabilidad hace referencia a la cooperación e interacción de particulares, grupos de asociaciones civiles y funcionarios públicos para llegar a acuerdos que benefician a los habitantes. En Concepción Buenavista esto se logra a partir del llamado a asamblea general, donde todas las habitantes pueden expresar sus opiniones, quejas e ideas de cómo mejorar el municipio, dentro de un marco de respeto hacia sus vecinos y la autoridad municipal. El sistema de gobierno de Concepción Buenavista postula que todas las personas tienen obligación como ciudadanos, de formar parte de alguna asociación de comités para garantizar el funcionamiento de las instituciones que le son asignados. Por regla, para ser considerado a formar parte de un comité es necesario que se cumpla con la mayoría de edad.

En materia de seguridad, el municipio se encuentra relativamente bien, ya que los actos delictivos graves como asaltos a mano armada, secuestros, extorsión, asesinatos no son comunes. De lo que se sufre (en poca medida) es del mal comportamiento de los jóvenes y adultos que ingieren bebidas alcohólicas y provocan disturbios a la moral de la comunidad. En cuanto a infraestructura, se cuenta con 8 personas que fungen como policías para garantizar la paz pública, trabajan por mes, es decir, 4 están activos un mes y 4 el siguiente. Existe una cárcel municipal con cupo para no más de 5 personas, no cuentan con patrulla. De manera general en el municipio no suceden actos que puedan ser considerados como delitos graves, los que se suscitan son resueltos mediante pláticas y consejos, de no ser suficiente se aplican las multas correspondientes.

Problemas Estado de derecho.

- 1) Al ser un municipio pequeño, las instituciones encargadas de garantizar la aplicabilidad de las leyes no se encuentran desarrollados, es decir, no se cuenta con la infraestructura física necesaria, las herramientas adecuadas ni el personal capacitado para atender las demandas de los habitantes.
- 2) Falta de participación de las mujeres en la vida pública.

Objetivos

- 1) Es necesario contar con un sistema legal fuerte que permite mantener la paz y las buenas costumbres de la comunidad, a través del respeto a las leyes, para ello se deben de unir esfuerzos, con la participación de todos y cada uno de los ciudadanos, autoridades, grupos de la sociedad civil, con apego a la supremacía de la carta magna.
- 2) Permitir que las mujeres ocupen cargos en la vida pública de la comunidad, que sus voces y acciones se hagan escuchar.

Estrategias.

- 1) Propiciar el fortalecimiento de las instituciones públicas, a través de la participación de actores internos y externos; que brinden asesorías y talleres para educar a los funcionarios municipales.
- 2) Mediante capacitación permitir a las mujeres tener acceso al conocimiento sobre sus derechos de participación como funcionarios públicos.

Líneas de acción.

- 1) Proponer que especialistas en materia legal brinden talleres a las autoridades municipales para que éstos conozcan sus derechos y obligaciones con los ciudadanos.
- 2) Gestionar ante alguna dependencia para que acuda a la comunidad a brindar a las mujeres asesorías y pláticas informativas acerca de su papel en la sociedad, sus derechos y obligaciones como ser humano.

Proyectos.

- 1) Adecuar un espacio accesible para que cualquier ciudadano que desee plasmar una queja o demandar algún acto que le afecta directamente, pueda hacerlo sin miedo a represalias.
- 2) Acudir al Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) para solicitar cursos, talleres y asesorías a todas las mujeres.

Problemas Gobernabilidad.

Tal como se ha comentado, en general, no existen problemas de regulación en el municipio, pero eso no excluye que sea necesaria la implementación de una mesa reguladora que garantice la correcta aplicación de las leyes.

Objetivos.

Conformar una mesa de regulación para darle seguimiento y evaluar los actos de los actores políticos y sociales en materia legal y de derechos humano.

Estrategias.

Lograr que un conjunto de personas sean las encargadas de revisar que los funcionarios públicos cumplan con sus obligaciones con apego a las leyes establecidas.

Líneas de acción.

- 1) Conformar un grupo de ciudadanos que tengan deseos de participar en la vida pública como observadores y revisores de las actividades en materia política.
- 2) Capacitar a las personas que conforme la mesa en materia legal y de derechos humanos.

Proyectos.

- 1) Llamar a junta general para que varias personas conformen un comité de vigilancia administrativa, que tenga facultad para reprochar el mal comportamiento de los funcionarios públicos y mala aplicación de las leyes.
- 2) Gestionar ante la Comisión Nacional de Derecho Humano (CNDH) para que las personas que conformen el comité cuenten con capacitación previa sobre derechos humanos y deberes del ayuntamiento.

Problemas Seguridad.

- 1) Los problemas que existen en este rubro suelen ser de tipo morales, cuando alguna persona (escasamente) ingiere bebidas embriagantes y disturba el orden público.
- 2) El problema más grave es el conflicto agrario existente entre el municipio de Santa Catarina Zapotilla, Distrito de la Heroica ciudad de Huajuapán de León, y la comunidad Río de las Palmas, por falta de la delimitación correcta de los predios.

Objetivos

- 1) Mantener el orden y la paz pública como hasta el momento se ha hecho en el municipio de Concepción Buenavista.
- 2) Resolver los conflictos agrarios de manera legal para garantizar la preservación de la paz en las comunidades, sin pérdidas de vidas humanas.

Estrategias.

- 1) Mediante acciones y campañas de concientización prevenir el abuso de bebidas alcohólicas en lugares públicos.
- 2) Dar seguimiento al conflicto agrario para lograr su resolución por vías legales, agilizando los trámites.

Líneas de acción.

- 1) Acudir a estancias de salud para que brinde talleres y pláticas informativas acerca de las consecuencias del abuso del alcohol en la salud, en el hogar y en la economía familiar.
- 2) Acudir a las instancias revisoras (estatales) encargadas de la resolución de conflictos agrarios para dar seguimiento y cumplimiento a lo enmarcado por la ley.

Proyectos.

- 1) Solicitar a las caravanas de salud de la Secretaría de Salud de Oaxaca (SSO) para impartir pláticas acerca de las enfermedades por consumo de bebidas embriagantes.
- 2) A la persona con cargos de desorden público por consumo de bebidas alcohólicas sancionarla con retención en la cárcel municipal por 24 horas más una Jornada laboral de trabajo comunitario o más dependiendo de la gravedad del asunto.
- 3) Gestionar para adquirir una patrulla que sea exclusiva para mantener la paz pública y realizar trabajos propios de la seguridad pública.
- 4) Gestionar apoyo ante la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) para dar solución al conflicto a través del órgano descentralizado Registro Agrario Nacional (RAN).

2

Desarrollo Social y Humano.



Eje 2.- Desarrollo Social y Humano.

Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación.

Los distintos niveles de gobierno se plantean erradicar la pobreza, el acercamiento de los servicios básicos a la población para disminuir la marginación así como implementar programas sociales que disminuyan el grado de desigualdad entre la población.

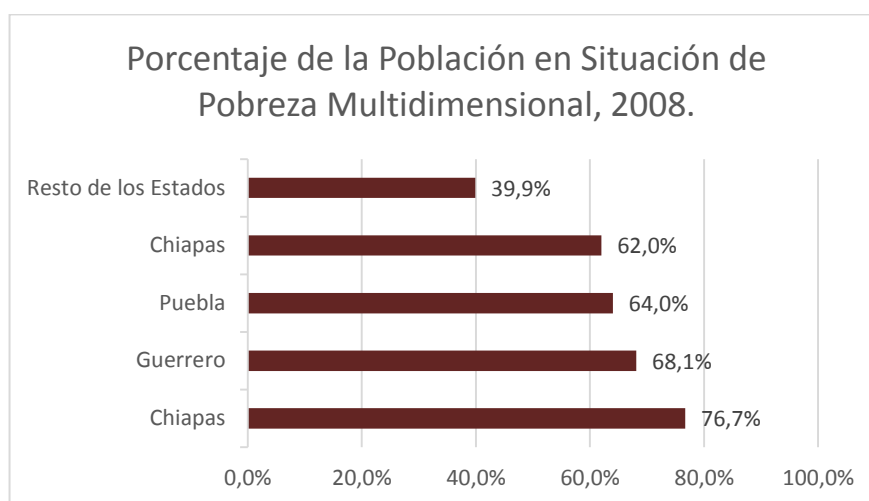
Conceptos generales.

De los problemas más graves que afectan a gran parte de la población son la pobreza, la marginación y la desigualdad, y la mayor parte de la política pública social de los distintos niveles de gobierno enfatizan en la solución o disminución de éstos. En términos generales la pobreza es definida como la privación de los seres humanos que no permite desarrollar adecuadamente sus capacidades y por tanto afecta directamente a su bienestar y desarrollo personal, familiar y social. Dentro de las privaciones más notorias de la pobreza y que se viven a diario en nuestras comunidades están: la alimentación, educación, salud, vivienda, servicios básicos, seguridad social, entre otros.

La Ley General De Desarrollo Social en México establece que las variables que se deben de considerar para la medición de la pobreza ingreso corriente, rezago, educativo, acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y cohesión social. El CONEVAL plantea una metodología para la medición de la pobreza, menciona que existen dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea del bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria al mes. También, el enfoque multidimensional de la pobreza indica que se encuentra en situación de pobreza multidimensional aquellas personas que no cuentan con los recursos para cubrir sus necesidades básicas y que por consecuencia presentan carencia social.

La desigualdad se refiere a la distribución de los recursos entre la población, normalmente medido a partir de los ingresos, consumo, gastos, acceso a servicios, el indicador que se ha utilizado para esta medición es el coeficiente de Gini, donde 0 significa perfecta distribución de los ingresos o que todos tienen los mismos ingresos, y 1 que uno solo ha obtenido el 100% de los ingresos.

Gráfica 1 Pobreza Multidimensional.



Fuente: Informe de pobreza multidimensional del CONEVAL, 2008.

La marginación, se entiende como un fenómeno estructural expresado en el nulo o escaso acceso a servicios, progreso técnico o exclusión de grupos sociales. Las dimensiones fundamentales de la marginación de acuerdo con el CONAPO son: acceso a servicios básicos, las condiciones de la vivienda, los ingresos laborales y la educación. En Oaxaca y en la Mixteca, el grado de marginación se agudiza por la alta dispersión poblacional ya que dificultan o hacen muy costoso generar la accesibilidad a dichos servicios, así como la provisión de infraestructura (CONAPO, 2014). Estos tres conceptos se relacionan directamente por lo que la solución es muy difícil y de bastante estrategia, además de las limitantes de los recursos públicos para ello. En el siguiente gráfico con datos de CONEVAL (CONEVAL, Informe de pobreza multidimensional en México, 2008, 2008), se observa la situación del Estado de Oaxaca, en relación a los estados más pobres multidimensionalmente y del resto de los estados.

El CONEVAL menciona que los estados con mayor presencia indígena en el país son aquellos en donde se acentúa más la pobreza multidimensional, así mismo, las carencias de la población para el año 2008 del estado por grado de prioridad eran: seguridad social, servicios de salud y servicios básicos en la vivienda. Podemos ver entonces que como se mencionó al principio de este eje, la pobreza está relacionada con la marginación. Por su parte mediante las estadísticas de la ENOE se estima que el 67% y 61.9 % de la población del estado se encuentra en situación de pobreza en 2010 y 2012 respectivamente (INEGI, ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO, 2013). En pobreza extrema 23.3% de la población se encuentra en dicha situación lo que corresponde a casi un millón de oaxaqueños, con respecto a los años 2010 y 2008 estas cifras han descendido, CONAPO menciona tres características importantes de la pobreza, mismos que la población oaxaqueña carece.

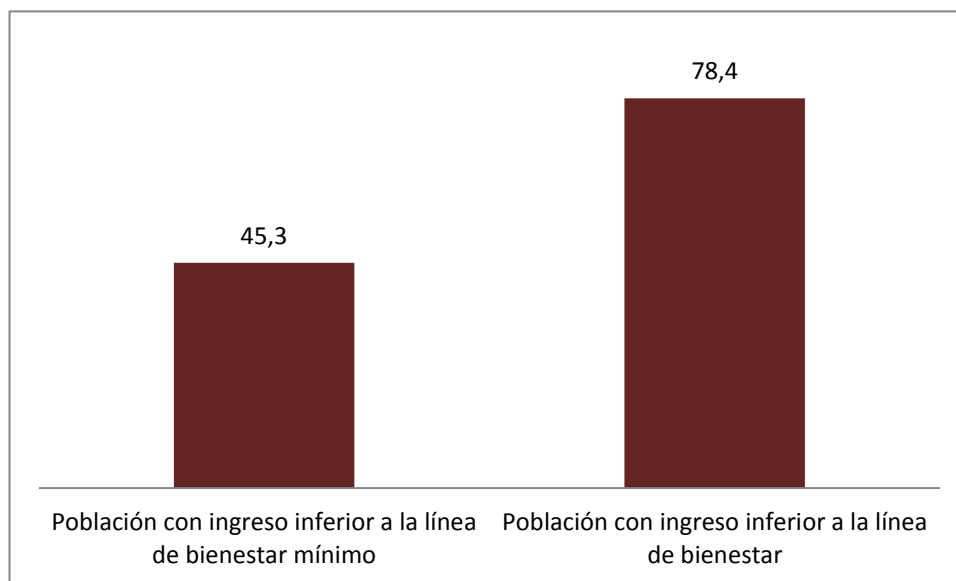
Diagnostico específico.

De acuerdo con el censo de población y vivienda de 2010 del INEGI, Concepción Buenavista representa el .0002% de la población total del estado (INEGI, Censo de población y vivienda 2010). La población se encuentra distribuida en 237 habitaciones, los cuales tienen en promedio 3.5 habitantes menor que el promedio nacional que es de 4. La densidad poblacional es de 2.3 habitantes por kilómetro cuadrado, a pesar de la baja densidad poblacional la mayoría de los habitantes se encuentran en la mancha urbana y en las localidades de Concepción Buenavista, San Miguel Astatla, Rio de las Palmas, El Enebro y Santa Cruz Corunda.

Pobreza

El CONEVAL utiliza como criterio para la medición de la pobreza dos líneas de ingresos al mes: la línea de bienestar considerada como el valor total de la canasta alimentaria y no alimentaria por persona al mes y la línea de bienestar mínimo. (CONEVAL, 2014). La gráfica siguiente contiene información sobre las dos líneas de bienestar del municipio y en ella se muestran los resultados sobre la situación de pobreza en el municipio.

Gráfica 2 Bienestar Económico.



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2010.

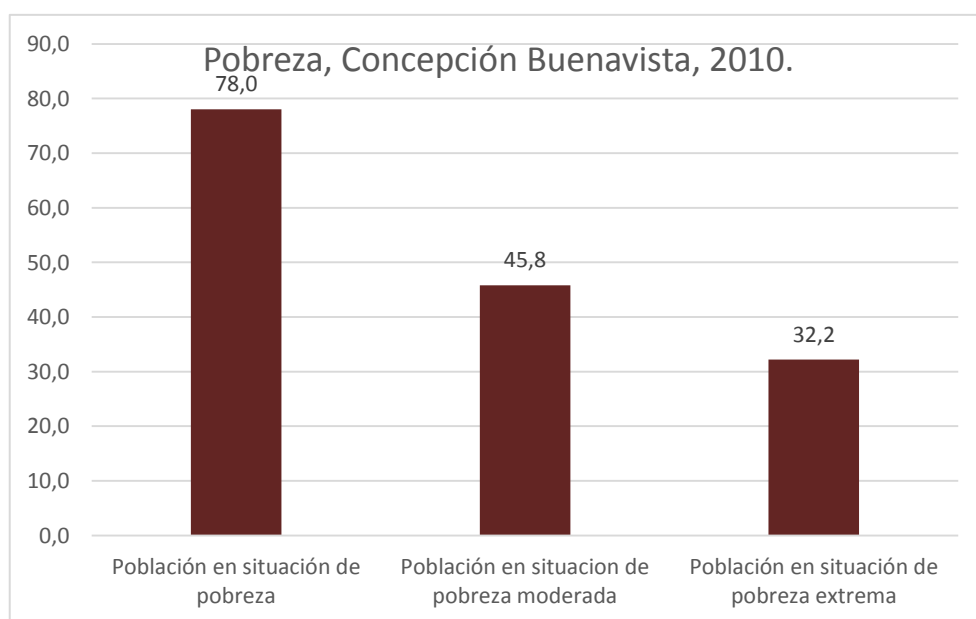
Para 2010 la población del municipio fue de 834 habitantes, de los cuales 45.3% (375 habitantes) se encontraban en situación desfavorecida ya que los ingresos que percibieron se encontraban por debajo de la línea de bienestar mínimo, lo que quiere decir que ese 45.3% de la población no contaba con el dinero suficiente para comprar los productos básicos y poder así satisfacer sus necesidades más elementales: la alimentación. Además para el mismo año 78.4%

(649 habitantes) no podían comprar los productos de la canasta básica y otros productos complementarios.

Los indicadores de bienestar económico que se acaba de presentar tienen relevancia no sólo por el hecho especificado, sino por la cantidad de habitantes del municipio que los padecen. Es claro que el municipio tiene bajos ingresos y que los mismos no pueden cubrir las necesidades elementales por tanto en el municipio no sólo se tienen bajos ingresos sino todo los problemas derivados de ello, como por ejemplo, desnutrición, problemas de salud, bajo aprovechamiento escolar, etc.

El municipio se encuentra en la región de la mixteca, ésta es de las que en el estado presenta mayor extremismo en pobreza, más aún, los municipios que se encuentran alejados de las principales carreteras que conectan a las cabeceras de los distritos, los habitantes de Concepción Buenavista se encuentra acuden principalmente a Tehuacán Puebla a realizar sus comprar, vender o para poder intercambiar los productos que los habitantes cosechan. Aunque se encuentra a 1 hora y media a Tamazulápam en el estado de Oaxaca, el desarrollo de Tehuacán atrae a los habitantes no sólo de Concepción Buenavista si no de los municipios que se encuentran en la zona, el segundo aspecto por lo que estos municipios prefieren ir a puebla es por el estado de las carreteras, en Oaxaca se tiene un rezago en cuanto a infraestructura carretera. En el siguiente gráfico se considera los datos de 2010 del CONEVAL respecto a pobreza.

Gráfica 3 Pobreza.

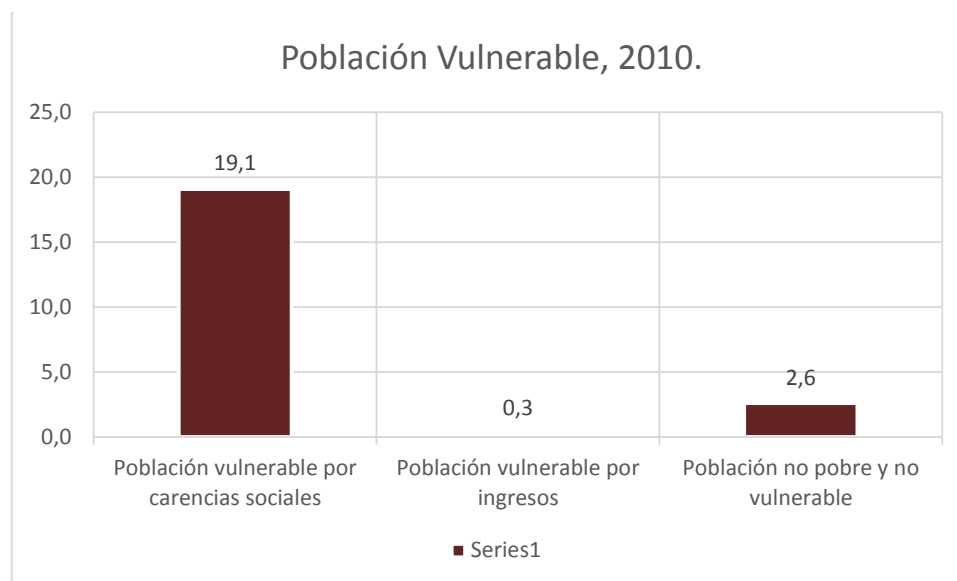


Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2010.

La mayoría de la población de Concepción Buenavista se encuentra en situación de pobreza, el 78% que representa a 646 personas se encuentran en esta situación, además, el 45.8% de la población equivalente 379 habitantes se encuentran en la situación de pobreza moderada y más aún el 32.2% (267 habitantes) se encuentra menos favorecidas ya que no cuentan con los recursos suficientes para la satisfacción de las necesidades más básicas pues es pobre extremo.

Fuente: elaboración propia con datos del CONEVAL.

Gráfica 4 Población Vulnerable.



Del total de habitantes del municipio sólo el 2.6 % son población no pobre y no vulnerable, este es un claro indicador de que se debe de aplicar políticas de beneficencia social aunadas a la creación de fuentes de empleo para que la población pueda acceder a nuevas oportunidades a través de un trabajo digno y remunerado.

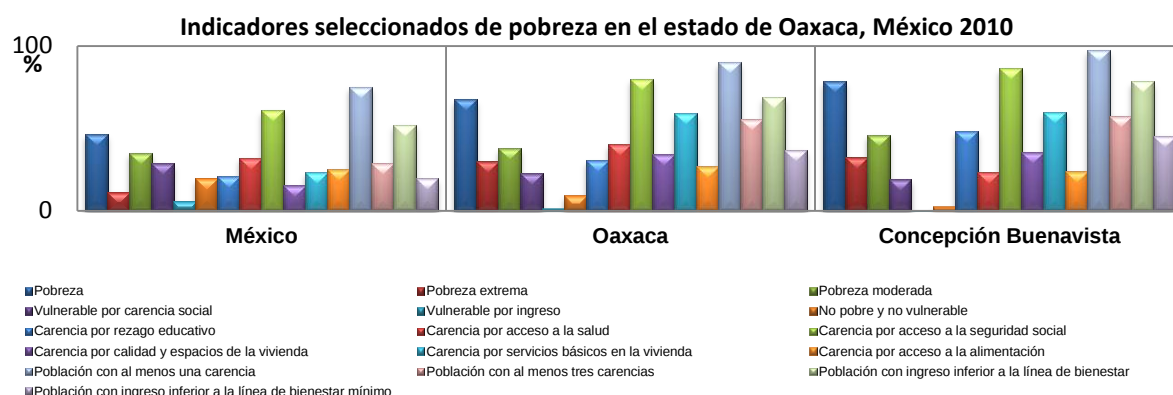
Desigualdad

Concepción Buenavista no muestra una desigualdad del ingreso visible de hecho es menor que el del estado y que la nacional, en 2010, el coeficiente de Gini era de .511, .506 y .405 para la Nación, Oaxaca y Concepción Buenavista correspondientemente, sin embargo, el que el coeficiente de Gini para el municipio sea inferior que el nacional y que el estatal no significa que se esté mejor en las condiciones, sólo indica que se tienen condiciones más igualitarias entre los habitantes. El ingreso per-cápita municipal es de 975 en pesos corrientes por mes, y de la nación es de 2,916 pesos corrientes per-cápita por mes a valor de 2010, esto nos ayuda a comprender el nivel de pobreza en el municipio.

En cuanto a carencias sociales, en el gráfico siguiente, se puede observar la comparación del municipio con el promedio nacional, no se puede hablar de que se está bien en el municipio. El tema que salta a la vista por el nulo acceso a ellos son: servicios básicos en la

vivienda, además acceso a servicios de salud y acceso a la seguridad social. En todos los ámbitos del gráfico se tiene un alto nivel de insatisfacción y es lo que refleja el coeficiente de Gini.

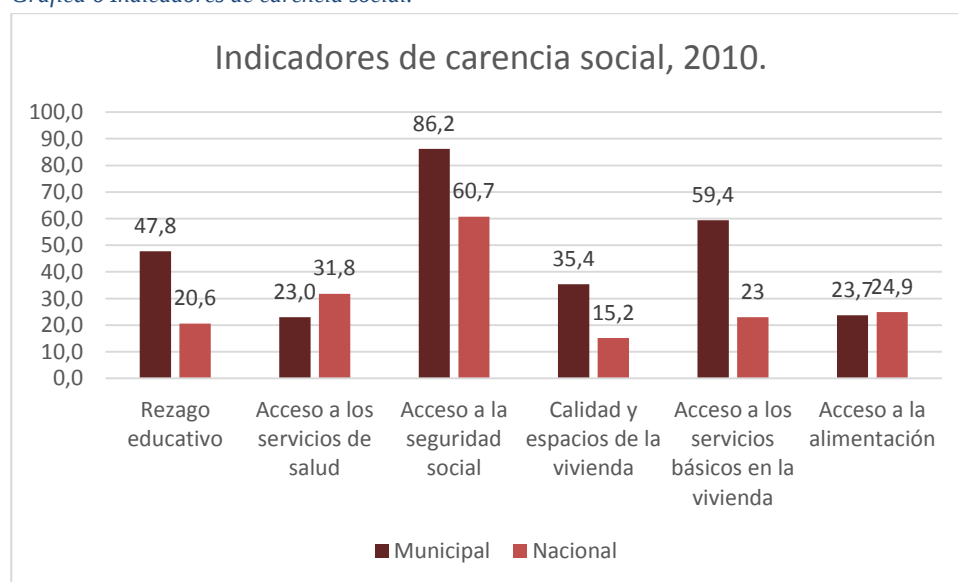
Gráfica 5 Indicadores de pobreza.



Fuente: CONEVAL 2010.

En 2010, la condición de rezago educativo afectó 47.8% equivalente a 396 personas, además el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 23% se cuenta con un personal médico, equivalente a 191 habitantes, en el indicador de carencia por acceso a la seguridad social afectó a 86.2% de la población, es decir 714 personas.

Gráfica 6 Indicadores de carencia social.



Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2010.

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas que de alguna forma no tienen espacios de calidad en materiales y cuentan con espacio insuficiente fue de 35.4%, también en el mismo año, el porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 59.4%, además dentro de las carencias el 23.7% posee la carencia por acceso a la alimentación, se nota con esto un claro rezago del estado pero sobre todo del municipio con respecto a la nación; el 97.1% de la población presenta al menos una carencia y el 57.4% más de tres;

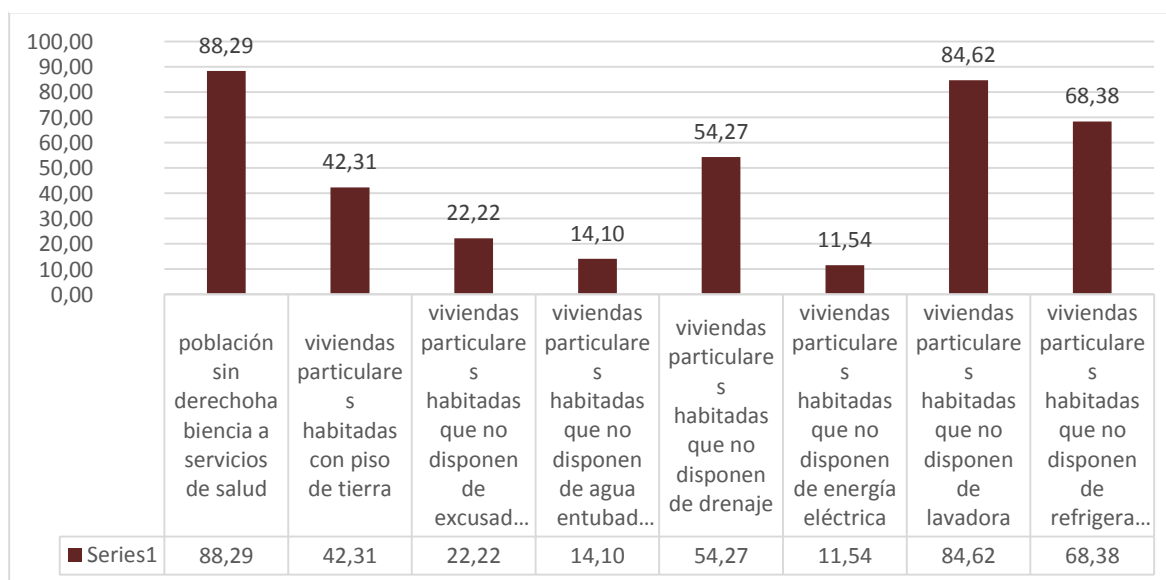
Ingreso corriente total per cápita (ICTPC) mensual es de 975 pesos, muy por debajo del ingreso del estado y la nación, además en cuestión de género es distinto al nacional y aún que es muy bajo se debe reconocer que las mujeres en el municipio pueden y tienen la posibilidad de tener al menos el salario de un hombre.

Marginación

De acuerdo con CONEVAL, se tiene un índice de marginación de .69 lo que se traduce en un grado de marginación ALTO. Tomando en cuenta las variables que componen el índice de marginación, en materia educativa el 11.9 % de la población de 15 años y más es analfabeta, además el 53.41% no cuenta con primaria completa.

El nivel de escolaridad de Concepción Buenavista es de 5.1 grados frente a 6.9 años del estado de Oaxaca y 8.6 grados de la media nacional, por tanto el grado de escolaridad del municipio casi cercano a la culminación de la primaria, por tanto, se debe de hacer énfasis en esta variable y en su infraestructura.

Gráfica 7 Indicadores de vivienda



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL.

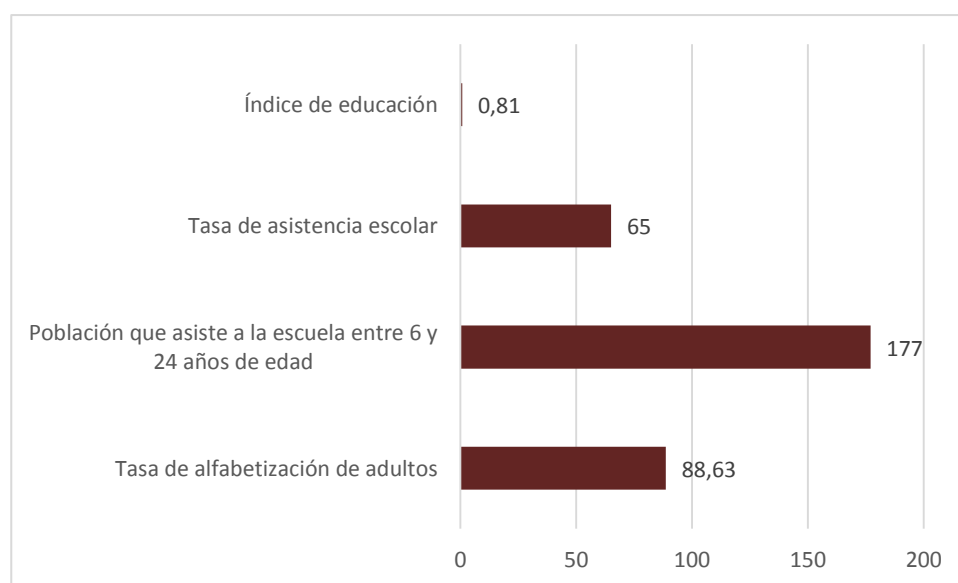
En materia de acceso a servicios públicos y condiciones de las viviendas, en 2010 el 22.22% de la población no contaba con drenaje, el porcentaje de viviendas sin agua potable es de sólo 15.2% que representan a 36 viviendas, la problemática identificada es la distancia de la vivienda a la red de agua potable además de la falta de agua potable. El 42.31% de viviendas cuenta con pisos de tierra y el 11.54% no cuentan con energía eléctrica.

No se cuenta con servicio de internet, las carreteras que conducen al municipio se encuentran en mal estado, de igual forma las carreteras que van del municipio a las agencias son de terracería y en mal estado.

Educación, cultura, deporte y grupos vulnerables.

Se cuenta con nivel cinco escuelas para preescolar, cuatro para primaria y una secundaria, los jóvenes para poder asistir al bachillerato o universidad tienen que viajar hacia Tehuacán o a la capital del estado.

Gráfica 8 Educación.



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL.

El grado de escolaridad en el municipio de Concepción Buenavista es de 5.1 grados de escolaridad mientras que el promedio estatal es de 6.9 y el nacional es de 8.6 grados de escolaridad; muestra un claro rezago en materia educativa, aunado a que no se cuenta con infraestructura en materia de telecomunicaciones.

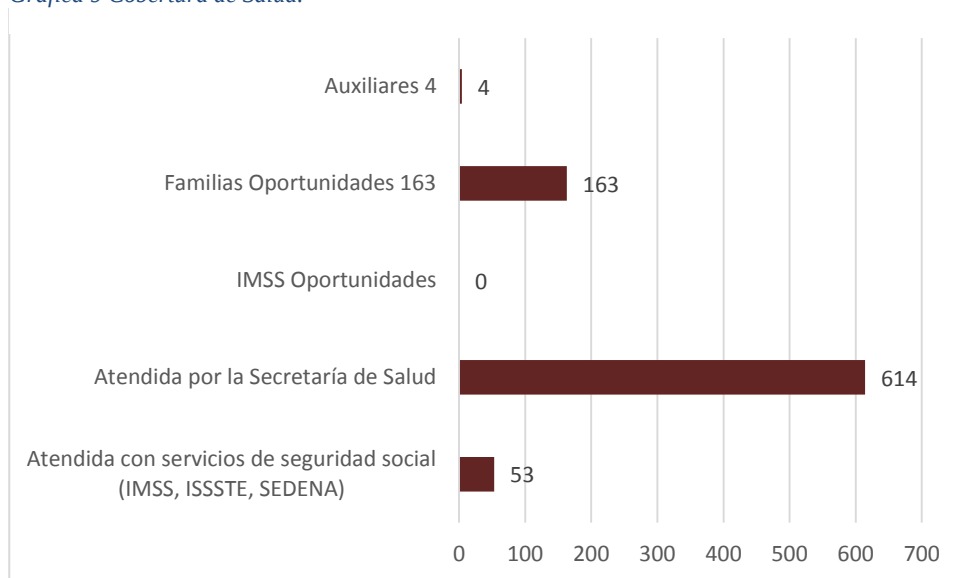
Solo el 65% de los habitantes de entre 6 y 24 años asiste a la escuela. El municipio presenta carencias en: infraestructura, personal, materiales y demás accesorios que permitan el pleno desarrollo de las capacidades, ya que como se puede constatar no existe tecnología disponible en las escuelas, la capacitación de los docentes es otro pilar importante dentro de este

ámbito, se cuenta en la comunidad con casetas de teléfono, telefonía celular en algunas partes del municipio, NO se cuenta con BIBLIOTECA pública.

En materia de cultural, se practican los usos y costumbres en cuanto a gobernabilidad y seguridad se habló con detalle en el eje correspondiente, se realizan dos fiestas municipales grandes, (8 de diciembre en honor a la virgen de la Concepción y el 2º viernes) y otras fiestas de menor tamaños. La mayoría de los habitantes profesan el catolicismo. La costumbre del municipio es que en las defunciones se apoya con velas, música y un donativo, y en los casamientos los recién casados se presentan en la presidencia para contraer obligaciones civiles con el municipio.

Los jóvenes del municipio tienen que emigrar debido a la falta de oportunidades, por lo que abandonan sus hogares, con esto se agudiza en parte la pérdida de identidad, ya que los habitantes se a-culturán y en muchas ocasiones deciden no volver al municipio, por lo que la carencia de profesionistas en el municipio sigue sin resolverse, además mamás que se encontraban en el taller mencionaron que en la actualidad de todos los profesionistas del municipio sólo se encuentran dos en la comunidad ya que los salarios en el municipio e incluso en el estado no son suficientes para retenerlos lo que en teoría se denomina como: “Fuga de talentos”, esto debido como se mencionó a que los incentivos para permanecer en un lugar determinado no son alto.

Gráfica 9 Cobertura de Salud.



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL.

En materia de salud el municipio cuenta con cuatro casas de salud una en cada agencia y un centro de salud, sin embargo, solo se cuenta con un personal médico que atiende el centro salud. En las agencias se observa que las brigadas de salud van mensualmente.

Problemática identificada

Dentro del municipio y a partir del diagnóstico realizado con autoridades municipales, comités de diversas áreas y vecinos en general se identificaron los siguientes problemas, objetivos, estrategias y líneas de acción.

Problemas pobreza.

El municipio en promedio cuenta con un número de 3 carencias por familia. Los espacios que se habitan en la comunidad son de baja calidad lo que impide el desarrollo integral de la familia. Los servicios básicos en las unidades habitadas no cubren el 100% de la comunidad.

Objetivo.

Mejorar la calidad de los espacios en los que se habitan, para lograr una mejora en la calidad de vida.

Estrategia.

Emprender campañas para el mejor uso de los servicios con que se cuentan así como cubrir al 100% de la población en los servicios básicos.

Línea de acción.

Realizar proyectos para la cobertura total de los servicios básicos.

Proyectos

- Ampliación de la red eléctrica, así como mejorar con la que se cuenta.
- Ampliar la red de agua potable mediante mezcla de recursos (rehabilitación de presas, línea de conducción de agua potable)
- Buscar alternativas para solucionar el problema de drenaje, por ejemplo, crear baños ecológicos.

Problema en educación.

La infraestructura con que se cuenta en el municipio se encuentra deteriorada, además, la falta de oportunidades para los jóvenes y el que no se tengan los recursos necesarios para continuar estudiando, hacen que el rezago educativo se agrave a pesar de los esfuerzos por parte de las autoridades locales. La calidad de la educación y nivel

cultural prevaleciente son bajos debido a que los profesores no están en constantes actualizaciones.

Objetivo 1.

Elevar la calidad de la educación a través de cursos, talleres de capacitación, libros, etc.

Estrategias

Incentivar a los profesores que se capaciten constantemente.
Construcción o acondicionamiento de un bachillerato.

Líneas de acción

Generar el proyecto de construcción de un bachillerato, para buscar financiamiento en dependencias federales o estatales como la SEP, IEEPO.

Proyectos

- Construcción o acondicionamiento de un espacio para la creación de un Bachillerato.

Objetivo 2.

Aumentar los grados de escolaridad y la calidad de los mismos, así como el promedio municipal.

Estrategias

Buscar las vías necesarias para que todo aquél (los jóvenes y adultos) que desee seguir estudiando en el nivel medio y superior puedan hacerlo.

Línea de acción

- Promover la movilidad de los estudiantes para que puedan estudiar en municipios aledaños y/o universidades.
- Que mediante la cooperación de los pueblos que se encuentran en la microrregión se establezca una cooperación para que todos tengan las condiciones de continuar con sus estudios.
- Incluir a los profesionistas del municipio y municipios aledaños a promover y realizar cursos de capacitación y de especialidades en distintas áreas del conocimiento en el municipio y dentro de la microrregión.
- Incentivar a los docentes del nivel básico a actualizarse, a preparar sus clases, a reponer los tiempos muertos y dar una clase de calidad además de fomentar el desarrollo de capacidades de los estudiantes desde temprana edad.

Proyectos.

- campaña “educación continua” para fomentar la actualización de los profesores tanto en sus conocimientos como en las formas de enseñanza.
- Fomentar en los adultos la cultura del estudio, así como fomentar en el municipio escuelas sabatinas o solicitar al Instituto Estatal de Educación para Adultos un módulo de atención en el municipio.

Problemas en salud.

Las unidades de atención médicas en el municipio no cuentan con personal que se haga cargo de las mismas, además de que no cuenta con personal calificado y medicamentos para todos los habitantes, si existe cobertura no se puede atender a dicha población.

Objetivo.

Incrementar los niveles de calidad de vida, mediante la prevención de las enfermedades y el uso de conocimiento tradicional.

Estrategias

Rescatar el conocimiento sobre detección, cuidado y cultivo de plantas ancestrales medicinales de la comunidad, así como su uso y aplicación para prevenir o atender enfermedades que afectan a la población del municipio de Concepción Buenavista.

Líneas de acción

- Mediante la participación del ayuntamiento, las autoridades estatales y federales, encontrar la forma de contar con una ambulancia para que en ella se puedan trasladar a los enfermos que no puedan ser atendidos en la casa de salud.
- Solicitar ante las autoridades correspondientes (IMSS o SSA) un médico y enfermeras de planta para que atiendan las casas de salud.

Proyectos

- Capacitar a personas de la comunidad en las enfermedades comunes, para que sean atendidas en la brevedad posible y no se llegue a complicaciones.
- Fomentar el uso de plantas medicinales. Debido al conocimiento que se tienen de las mismas de tal forma que no se dependa de las medicinas modernas para pequeñas o grandes enfermedades, como acción para contrarrestar la falta de medicamentos en la casa de salud del municipio.

- Construir baños ecológicos en las partes en donde no hay drenaje.
- Para combatir las enfermedades respiratorias ocasionadas por los fogones, se requiere la implementación de “estufas lorenas o solares”.
- Construir una casa de salud en San Miguel Astatla.

Problema de marginación.

El municipio de Concepción Buenavista se encuentra a menos de una hora aproximadamente del centro urbano próximo más importante (Tehuacán), aunado a la falta de accesibilidad por vía terrestre son causa principal del desempleo presentado en el municipio y del bajo desempeño económico y por tanto del desarrollo del municipio.

Objetivo

Mejorar los accesos y accesibilidad al municipio para que los visitantes y vecinos de comunidades aledañas puedan fluir, así como los propios habitantes.

Estrategias

Mediante la participación colectiva de los habitantes mediante el tequio y la utilización de los recursos naturales de la región rehabilitar la terracería que conduce al municipio.

Líneas de acción

- Revestimiento de la carretera de los caminos que conectan a las comunidades con la cabecera municipal, así como las calles y avenidas y mejorar la conectividad.

Proyectos.

- Establecer servicios de comunicación municipal como INTERNET, TELEFONÍA, RED EDUCATIVA, BIBLIOTECA, entre otros.
- Mejorar los accesos a las agencias y comunidades (puente vehicular y caminos)
- Mejorar las calles del municipio y sus agencias (pavimentación y adoquinado).

Problema de cultura.

La cultura, tradición, lengua y vestimenta propia se ha perdido totalmente por la falta de incentivos para asumirla propia. El rezago y marginación hacen que campañas de valoración de la cultura no se estén realizando en el municipio.

Objetivo

Emplear estrategias para recuperar la identidad cultural, fortalecer la lengua principalmente entre los jóvenes y niños, así como la ropa tradicional comida, tradiciones, y demás actividades propias del municipio.

Estrategias

Mediante la participación de todos los habitantes del municipio (hombres, mujeres, adultos, niños y jóvenes), recuperar las tradiciones, cultura, lengua y vestimenta.

Líneas de acción

Cursos en Mixteco entre los niños y jóvenes por adultos de la comunidad para fortalecer la lengua y como materia en las escuelas de nivel básico.

Proyectos

- Cursos dirigidos a la población en general para concientizar del valor que tiene la cultura, las tradiciones y lengua del municipio.
- Construcción de un salón de usos múltiples.

3

Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo.



Eje 3.- Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo.

En la literatura económica, tanto en el ámbito académico como en el profesional, el crecimiento económico es la parte fundamental de cualquier economía, ya que a través de la estabilidad macroeconómica; control de la inflación y bajos niveles de desempleo, se desarrollan actividades encaminadas al objetivo último que es el de incrementar los niveles de bienestar y el desarrollo de las capacidades de las personas que habitan en dicha economía.

En este texto se dan a conocer los puntos de mayor relevancia que enmarca el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, para la implementación y fortalecimiento de una sociedad oaxaqueña próspera, competitiva y con elevados estándares de calidad de vida. Se complementa con líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

En la primera parte se enumeran los problemas que se detectaron, que afectan a las actividades económicas más importantes del estado, para en seguida mostrar las posibles líneas de acción que permitan el pleno desarrollo de dichas actividades para la generación de productos de alta calidad, así como proveer empleo a todas las personas que tengan edad y deseen formar parte de la Población Ocupada (PO) formal.

Problemas.

1) Falta de innovación tecnológica.

Oaxaca es uno de los estados con mayor potencial dentro de la República Mexicana, debido a su dotación de materias primas y su riqueza cultural. Pero la falta de recursos tanto económicos, como humanos, no ha permitido que dicho potencial sea implementado y genere externalidades positivas.

Uno de los principales problemas es la falta de capacitación de la mano de obra, ya que actualmente se emplean tecnologías obsoletas, o en su defecto ningún tipo de tecnología es utilizada para la realización de las actividades. El *ratio* capital- trabajo es muy bajo, lo que se traduce que la mayor parte de la fuerza trabajadora no emplea máquinas para trabajar, lo que conlleva a la disminución de la competitividad, uno de los ejes principales dentro del Plan Nacional de Desarrollo, ya que en los últimos años México ha estado descendiendo sus niveles de competitividad en relación con otros países de América Latina, como Chile. Una de las causas de esto, es la falta de atracción y retención de inversión productiva que permita la adquisición de maquinaria, equipos tecnológicos, cursos de actualización y mayores salarios a la mano de obra calificada.

Además, la presencia tanto científica como tecnológica es muy pequeña, faltan más centros de investigación y desarrollo, para la aplicación y divulgación de los conocimientos desarrollados en otras partes del mundo y del país.

2) Dificultad para iniciar un negocio y al acceso de financiamientos.

Dentro de los estados de la República Mexicana, Oaxaca es uno de los últimos lugares (31) en cuanto a facilidades de iniciar un negocio, ya que en promedio es necesario invertir 38 días para realizar trámites, concesiones, etc., tampoco existe un organismo que auxilie a las personas (físicas o morales) para llevarlos a cabo. Aunado a eso, las facilidades para acceder a financiamientos son muy pocas, debido a varias causas, sea por desconocimiento, al conocer a qué organismos acudir, o por no cumplir con los requisitos, ya que son empresas pequeñas o micro. Esto sucede tanto el ámbito público como en el privado, es decir, tanto los bancos comerciales como los de desarrollo no cuentan con sistemas de financiamiento que permitan a más personas acceder a ellos.

3) Sector Primario poco competitivo.

Ya se ha mencionado que Oaxaca es una gran fuente de materias primas, debido a su orografía, y a los distintos tipos de climas que posee, además de tener puertos marítimos. En pocas palabras, su ubicación geográfica como ventaja comparativa es muy grande, lo cual lleva a preguntarse ¿Cuál es la razón por la cual Oaxaca no genera excedentes en materias primas para su exportación? La respuesta es: debido a que, en el caso de la agricultura, el 89% de la producción es de autoconsumo, además que son cultivos temporales (83% de la superficie cultivable) que se realizan en minifundios, con bajos niveles de mecanización y tecnificación, así como falta de almacenes y centros de acopio, que debido a que son productos perecederos son proclives a perder su vida útil más rápido, la desorganización de los productores es una barrera más que no permite la libre comercialización de sus productos.

Los sectores agropecuario, forestal y pesquero son los más importantes, pero por razones similares a las de la agricultura, no pueden desarrollarse plenamente.

4) Deficiencias en infraestructura.

Una condición necesaria que debe cumplir cualquier entidad para crear crecimiento y desarrollo económico es contar con altos niveles de infraestructura, desde carretera, de salud, educativa, entre otras.

Con una infraestructura adecuada, el estado será capaz de explotar su potencial, tanto en el sector industrial como el turístico, ya que permitiría el acceso a comunidades con atractivos turísticos.

Uno de los mayores desafíos es el abastecimiento de agua potable, ya que no se cuenta con la infraestructura correcta, a pesar que se tiene uno de los primeros lugares en cuanto a reservas acuíferas. Debido que más del 90% de las comunidades son rurales, no cuentan con seguridad alimenticia, por falta de acceso a sus comunidades, lo que eleva los índices de malnutrición, sobre todo en los menores de edad.

En cuanto a educación, la infraestructura no es suficiente para satisfacer la demanda del nivel básico, no se cuenta con instalaciones adecuadas, están alejadas de las comunidades, lo que provoca altos índices de ausentismo y deserción.

En materia de salud pública, sólo el 0.25% de la población oaxaqueña no cuenta con acceso a centros de salud, pero la falta de infraestructura carretera no permiten atención oportuna, lo que provoca que ciertos centros queden saturados y el servicio no pueda ser otorgado de la mejor manera.

Datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) muestran que Oaxaca es uno de los estados con mayor rezago, en cuanto acceso a servicios públicos y condiciones de vivienda, en 2010 el 22.8% de la población total no contaba con agua entubada y 29.2% carecía de drenaje, cuando la media nacional es de 8.5% y 9.7% respectivamente. El 5.7% de la viviendas no contaba con servicios de luz eléctrica, el 18.7% tenían pisos de tierra. Lo cual demuestra que para lograr un mayor desarrollo en las comunidades, es necesario proporcionar las condiciones necesarias para que los habitantes puedan ejercerse como seres históricamente determinados y ser más productivos.

Líneas de acción.

1) Innovación tecnológica.

Vincular los centros de investigación en ciencia y tecnología a los sectores productivos y gubernamentales, de tal manera que se apliquen los conocimientos a sus labores diarias, para incrementar los niveles de competitividad, así como implementación de cursos de actualización, comprar equipos de cómputo de última generación, etc.

Fomentar esquemas de financiamiento educativo, para que los trabajadores, los alumnos universitarios, puedan asistir a capacitarse a universidades de otros estados o extranjeras.

2) Iniciar un negocio y acceso de financiamientos.

Crear un ambiente propicio para que los inversores, tanto institucionales como privados, vean atractivo invertir sus capitales en el estado, a través del incremento de los niveles de seguridad, respeto a la propiedad privada y excepciones fiscales temporales. Además del mejoramiento del marco institucional para hacer negocios.

Promover a la Banca de desarrollo como palanca de crecimiento y desarrollo económico. Así como mayor financiamiento para el acceso a las telecomunicaciones, como servicios de telefonía fija y móvil, así como banda ancha. La llegada de internet en los años 80 en México ha abierto grandes puertas a la red de comunicación más grande del mundo, ya que a través de ella, miles de personas promocionan sus productos, lugares turísticos. Por ello es indispensable crear un fideicomiso que permita las MPyMES tener acceso a la red de banda ancha, para que de esta manera se den a conocer sus productos, no sólo dentro del estado, también a nivel nacional e internacional.

La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STyDE) del estado de Oaxaca a través de la Dirección y Desarrollo y Promoción Comercial tiene como misión: “Promover de manera eficiente la actividad comercial del estado a través de servicios de difusión, asesoría, consultoría, capacitación y financiamiento [Para que las MiPyMES pueden tener acceso y generan ingresos]”.

3) Sector Primario competitivo.

Se debe crear fideicomisos a productores primarios, de tal manera que implementen máquinas en su producción y puedan comercializar no sólo en mercados locales o regionales. Crear, también vínculos con el sector académico y profesional para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas.

Fomentar el estado de derecho de las comunidades indígenas, que sean consultadas sobre la utilización de sus recursos naturales, para el sano desarrollo de sus comunidades. Además de ser respetuosos con el medio ambiente, mediante la agricultura sustentable.

Lo anterior queda sustentado en el artículo 27º constitucional fracción XVII párrafo 4º donde establece: “La ley, con respeto a la voluntad de los ejidatarios y comuneros para adoptar las condiciones que más les convengan en el aprovechamiento de sus recursos productivos, regulará el ejercicio de los derechos de los comuneros sobre la tierra y de cada ejidatario sobre su parcela.”

4) Eficiente Infraestructura.

Se debe destinar mayor gasto a la creación y conservación de las redes carreteras, ferroviarias, y áreas, que permitan la libre circulación de mercancías y personas, para generar mayor derrama económica en los distintos sectores.

Dado que Oaxaca tiene grandes atractivos turísticos, es necesario crear campañas de promoción, y a la vez, tener las instalaciones necesarias para el confort y disfrute de los turistas.

El PND propone mejorar los servicios de gasto público, creando una hacienda pública más fuerte para tener estabilidad macroeconómica, además que permite que el acceso a los impuestos sea sencillo.

Conclusiones.

En este texto se ha hecho un resumen de eje “Crecimiento económico, competitividad y empleo” del Plan estatal del estado de Oaxaca 2011-2016, tomando los puntos que se consideran más importantes para cumplir con los objetivos planteados.

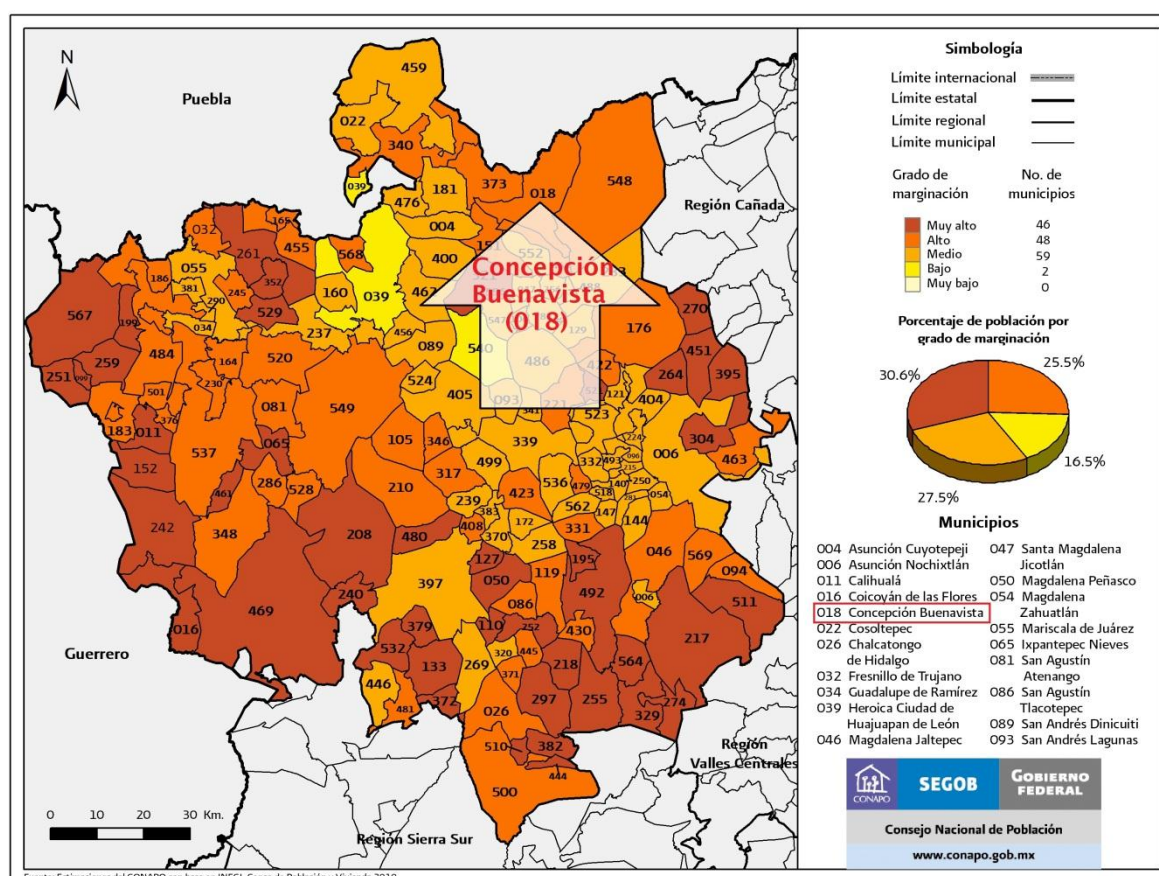
Claramente el estado de Oaxaca muestra síntomas de grandes rezagos en varios sectores de actividad económica, por lo cual es necesario jerarquizar qué tipos de actividades son prioritarios, sobre todo los referentes a elevar los estándares de vida de sus habitantes, siendo más vulnerables lo que viven en comunidades rurales.

De los problemas que se enumeraron, los que se consideran más importantes son la inclusión de la innovación tecnológica a los procesos productivos y la creación de mejor infraestructura en todos sus ámbitos.

Diagnóstico específico.

Cuando se hace referencia a los municipios de Oaxaca, generalmente, se tiene *ex-ante* la concepción de la situación de marginación, carencia de servicios y pobreza existentes. A pesar de todo ello, el municipio de Concepción Buenavista, según la metodología y clasificación de la CONAPO (2010), es catalogado como municipio de **ALTO índice de marginación**, lo cual se traduce que los habitantes con ciertos rezagos en indicadores como agua potable, drenaje, luz eléctrica, servicios de telecomunicación, etc., en el sentido, que no tienen a su disposición los servicios básicos para su desarrollo y reproducción como seres humanos. La siguiente imagen muestra la situación de marginación del municipio respecto a otros en la región de la Mixteca.

Imagen 5 Grado de marginación por municipio.



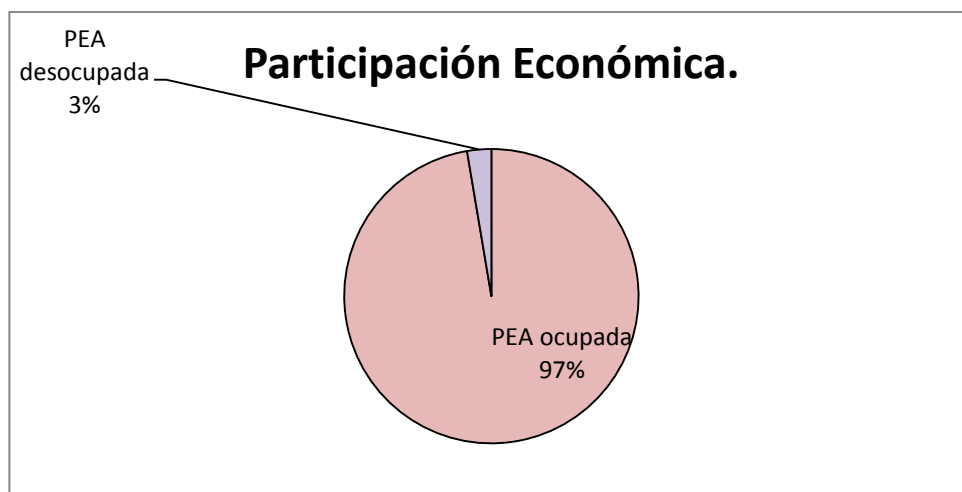
Fuente: Tomado de la página de internet de CONAPO (2010).

Población.

La teoría del crecimiento económico ha demostrado que una población numerosa debe de ser una condición para que una comunidad pueda desarrollar su potencial, por lo tanto, no es suficiente con tener acceso a los servicios básicos es necesario contar con la población capaz de realizar diferentes tipos de actividades económicas. Las ilustraciones siguientes muestran los porcentajes de la Población Económicamente Activa (PEA), así como los sectores de actividad en que laboran.

Datos del INEGI (2010) muestran que el 74.7% de la población tiene 12 o más años, es decir, están en condiciones de ser considerados para empezar su vida laboral, de este porcentaje el 33.21% está considerado dentro de la PEA, es decir del total de habitantes (834) 276 tienen edad suficiente para emplearse. Las gráficas siguientes muestran la segmentación de la PEA, en ocupado y desocupados.

Gráfica 10 Participación Económica.

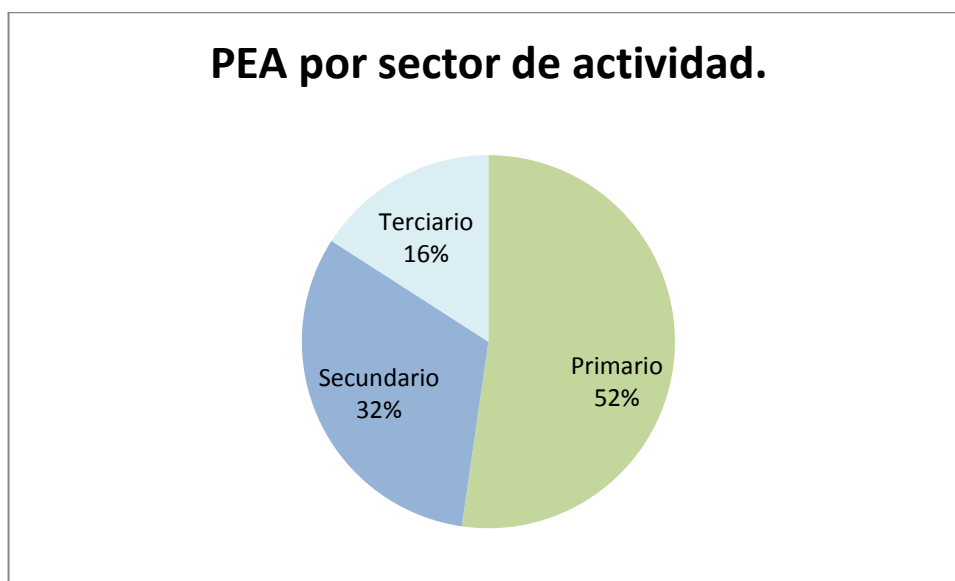


Fuente: Elaboración propia con datos de CIEED, Oaxaca.

Como se puede observar, de las 276 personas que representan el 33.21% (PEA total) se encuentra trabajando, es decir, todas aquellas personas que tienen edad suficiente para ejercer un oficio, sea de cualquier tipo, se encuentra empleado.

La gráfica 2 muestra los sectores de actividad en que se encuentran empleada la Población Económicamente Activa, mientras que la tabla 1 presenta los subsectores.

Gráfica 11 PEA por sector de actividad.



Fuente: Elaboración propia con datos de CIEED, Oaxaca.

Tabla 1 PEA por subsector

Rama de Actividad	Personas ocupadas	Porcentaje
Agricultura, Ganadería y Caza	526	63.1%
Construcción	88	10.6%
Industrias Manufactureras	47	5.7%
Comercio	38	4.7%
Actividad Gobierno	38	4.7%
Servicios Educativos	30	3.7%
Minería	8	1.0%
Transportes y comunicaciones	8	1.0%
Restaurantes y Hoteles	5	0.7%
Servicios de salud	5	0.7%
Servicios de cultura	2	0.3%

Fuente: Elaboración propia con datos de CIEED, Oaxaca.

La gráfica muestra que la mayor parte de la población trabajadora se dedica a actividades primarias, las que destacan son la agricultura y en menor medida la ganadería.

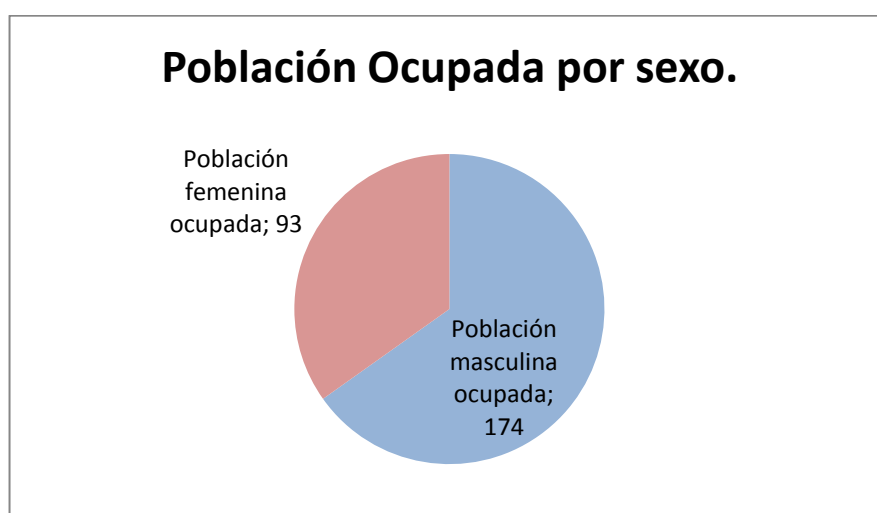
Dentro del subsector manufacturero y servicios se tiene a las personas dedicadas a crear artesanías de palma y labores diversas. Por su parte los empleados en la industria de la construcción son, generalmente, albañiles.

Cabe señalar que las personas que se dedican tanto a la industria de la construcción, manufacturera y a la agricultura poseen periodos de ocupación intermitentes, lo que quiere decir, que su ingreso no es constante, teniendo un promedio de ingreso familiar de \$800.00 (según estimaciones de los propios habitantes), por otro lado CONEVAL (2010) estima un ingreso per cápita mensual de \$975.00.

En cuanto a los trabajadores no independientes reciben un salario promedio diario de \$120.00 más alimentos, con jornada laboral de entre 8-10 horas, este tipo de trabajo también es intermitente, mayormente cuando es tiempo de siembra, labranza y cosecha.

Se observa importante actividad de las mujeres dentro del ingreso familiar, dentro de las actividades que realizan son la elaboración y venta de artesanías, como tenates, sombreros, sopladores, figurillas; en palma, además de la venta de tortillas hechas a mano, costureras, etc. La siguiente gráfica muestra que de las 226 personas que se encuentran laborando 93 son mujeres (34%).

Gráfica 12 Población ocupada por sexo



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2010).

Riqueza Natural

Para lograr que un municipio alcance un mejor desarrollo económico es necesario, conocer cuál son los activos con que cuenta, es decir, identificar sus fortalezas, tanto en recursos humanos y riqueza natural. Es obligación de las autoridades municipales y de los ciudadanos, reconocer su patrimonio y sobre todo hacer uso eficiente y sostenible, de tal manera que no se condene el futuro de sus hijos, nietos o generaciones venideras.

Por su ubicación geográfica, Concepción Buenavista cuenta con tipos de suelo mayormente planos donde en cada uno de ellos se realizan diferentes actividades, El municipio

es considerado como zona árida por la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA). Cuenta con tres presas que se encuentran en mal estado por falta de mantenimiento, en los cuáles pudiera existir abundante agua y ser aptos para la producción de diferentes tipos de peces, además del aprovechamiento para retención de aguas pluviales; para riego o uso doméstico (potable).

La siguiente tabla muestra detalladamente la riqueza natural, la cual debe ser factor importante para lograr el desarrollo de la comunidad y mejorar el bienestar de sus habitantes y sus generaciones futuras.

Tabla 2 Riqueza Natural.

MEDIO FÍSICO	PLANO
SUELO	Arcilloso y barroso, calizo.
AGUA	Temporal
CULTIVOS	Maíz, frijol y trigo
ANIMALES	Ovejas, chivos, reses, caballos, burros., gallinas, puercos, guajolotes
¿QUIÉN TRABAJA?	Familia.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del taller participativo, Concepción Buenavista.

Como se puede apreciar la riqueza forestal y animal de la comunidad es inmensa, pero cabe recalcar que no está disponible todo el tiempo, existen ciertas temporadas para su cultivo.

Proceso productivo.

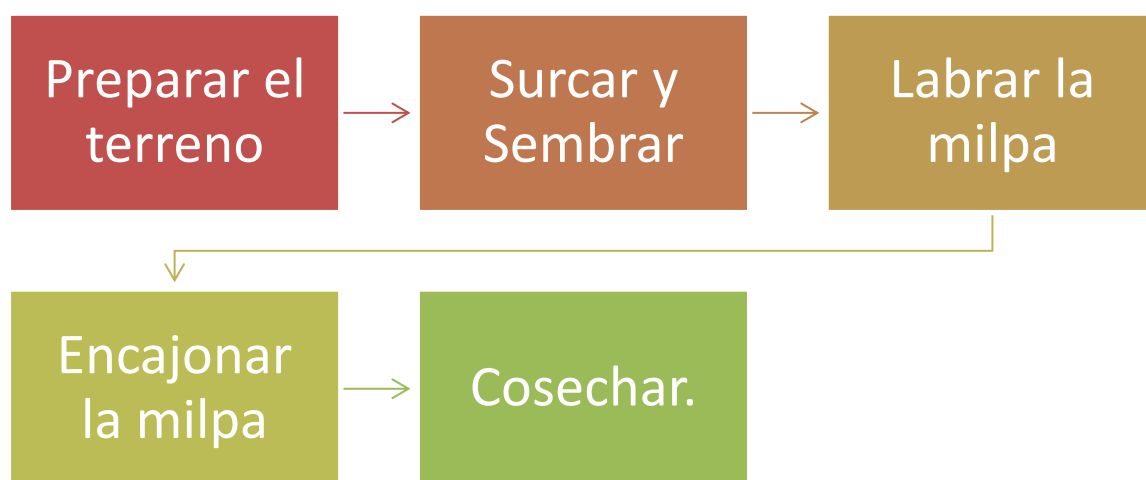
Los cultivos de mayor frecuencia en la comunidad son el maíz, frijol y el trigo, ya que es una tradición ancestral que han heredado de sus padres y abuelos. Se cultivan pero en menor medida y en pequeñas parcelas los descritos en la tabla anterior. Dado que la producción no es constante durante todo el año, la siguiente tabla muestra calendario de producción agrícola, el cual se utiliza principalmente para autoconsumo.

Tabla 3 Calendario de cultivo.

CALENDARIO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.											
Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic
	Siembra Maíz			Siembra Maíz temporal				Siembra Trigo			
				Siembra Trigo							
				Siembra Frijol y Alverja							

Fuente: Elaboración propia con datos del taller participativo, Concepción Buenavista.

Gráfica 13 Proceso de producción maíz.

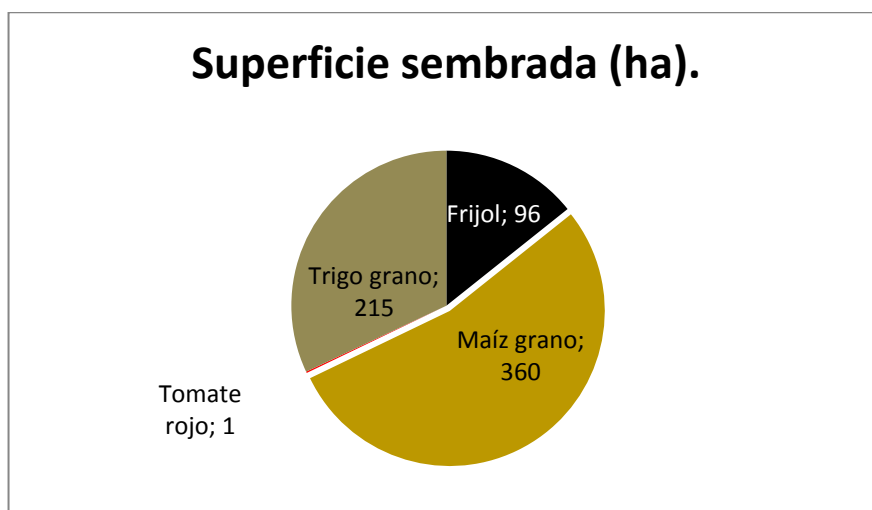


Fuente: Elaboración propia con datos del taller participativo, Concepción Buenavista

Cabe mencionar que para la producción los habitantes de Concepción Buenavista no ocupan ningún tipo de fertilizantes químicos, es decir, su consumo se basa en cultivos orgánicos. Tanto en la cabecera municipal como en las localidades.

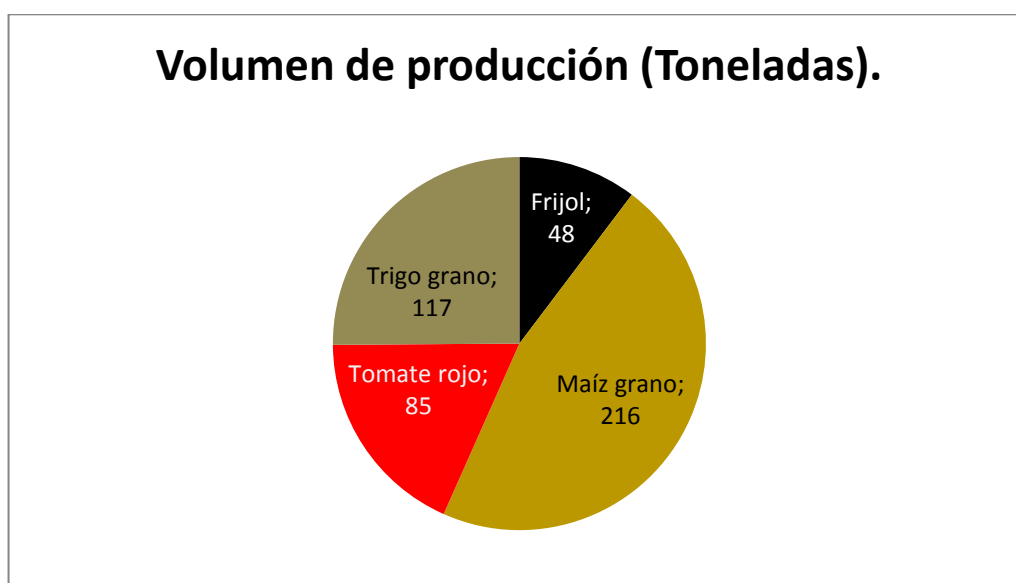
Datos tomados de INEGI (2011) revelan que en el municipio existen 667 hectáreas de superficie sembrada, distribuida de la siguiente manera:

Gráfica 14 Superficie sembrada



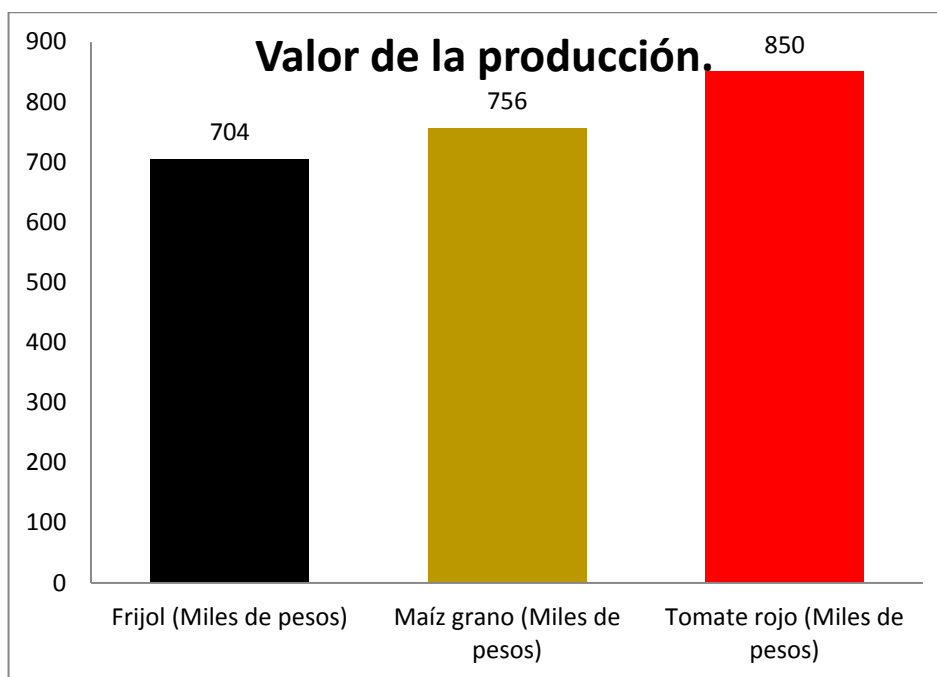
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2011)

Gráfica 15 Volumen de producción.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2011)

Gráfica 16 Valor de la producción agrícola.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2011)

Tal como muestran las gráficas en cuanto a superficie son predominantes los cultivos en frijol y maíz, pero tal como se ha dicho, son de autoconsumo, ya que no se cuenta con un centro de almacenamiento y distribución para venta del producto, además que los precios son muy bajos por falta de valor agregado. Por otro lado si se observa, sólo una hectárea es ocupada dentro de la superficie para la producción de tomate, y de ésta se obtienen 85 toneladas de producción, casi el doble que frijol, y lo que es más sorprendente es que en valores monetarios es muy superior a cualquier otro tipo de cultivo. La tabla siguiente muestra aproximaciones de las ganancias por hectárea de cada tipo de cultivo.

Tabla 4 Ganancias por hectárea.

Ganancias por Hectárea		
Frijol	Maíz	Jitomate
\$7,333.33	\$2,100.00	\$850,000.00

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2011)

De la tabla anterior se concluye que es necesario buscar otros tipos de cultivo que sean más redituables en cuanto a ganancias monetarias, ya que si se continúa con la producción agrícola artesanal no se aprovecha al máximo el potencial de los terrenos y la mano de obra.

Actualmente las personas que se encuentran sembrando y cosechando otros tipos de cultivo, principalmente jitomates de invernadero, señalan que obtienen por venta de una caja de 20 kilos de producto la cantidad de \$100.00 y teniendo un volumen de producción de 50

toneladas en un terreno de 1500 metros cuadrados. Claro ejemplo de lo que es capaz de producir la tierra con dedicación, disciplina y ganas de trabajar.

Terrenos comunales.

Se cuenta con una zona comunal, la cual cuenta con aproximadamente 8000 hectáreas de terrenos de cultivo, cabezas de ganado caprino, y 50 personas que la trabajan, se trabaja por medio de “tequio”.

Entidades Económicas.

Datos proporcionados por los habitantes del municipio revelan que las entidades económicas que existen son en forma de pequeñas tiendas de particulares, además de una tienda comunitaria (CONASUPO). Existen pequeñas fondas de comida; familiares. Farmacia, dos hoteles y pequeños restaurantes.

A pesar de tener una variedad de entradas al municipio, no existe espíritu de emprendimiento por parte de los habitantes para iniciar algún tipo de negocios, lo cual puede ser debido a la falta de demanda de productos y a la creciente migración a otros lugares,

Ecoturismo y preservación del medio ambiente.

Resulta de vital importancia la preservación del medio ambiente, pero también aprovechando la ventaja comparativa de los bellos paisajes se pueden crear rutas de atracción turística, aprovechando formar parte de la reserva biosfera Tehuacán-Cuicatlán. Además de restos de fortificaciones, escultura (algunas) y abundante cerámica. La comunidad de Concepción Buenavista, es generalmente árido, pero se puede aprovechar su potencial en bancos de cantera para construcción de casas, pavimentación de calles, bardas, etc. Para ofrecer vista agradable a los visitantes.

En cuestiones de medio ambiente, el municipio se encuentra realizando trabajos de reforestación, INEGI señala que al 2011 se han reforestado 76 hectáreas con plantas de maguey, nopales, y plantas nativas de la región (jarilla, encino rojo, maguey tobalá, etc.). Se han plantado un total de 76060 árboles de diferentes especies.

Vías y costos de transporte.

Concepción Buenavista cuenta con 10 caminos mayormente de terracería para entrar al municipio, que en temporadas de lluvia no cuentan con las condiciones necesarias para ser transitable. A 87.4 kilómetros se encuentra el centro urbano de Tehuacán, Puebla, aproximadamente 1 hora de camino, lo cual es relativamente cercano, y permite que los habitantes puedan viajar para comprar los productos que no pueden adquirir en la comunidad, ya que no existe un mercado local para abastecerse. Además a 1 hora y 40 minutos se encuentra el distrito urbano de Villa de Tamazulápam del Progreso, donde también se acude para la compra de artículos de consumo y pago de servicios.

Por otro lado, para acudir a los centros urbanos de Villa de Tamazulápam del Progreso y de Tehuacán, Puebla, no se cuenta con transporte público, es necesario pagar “viaje especial”, en caso que no se cuente con vehículo particular, que tiene un costo que va desde \$200.00 dependiendo de la distancia, lo mismo sucede tanto en la cabecera municipal como en las comunidades, existe una grave falta de comunicación por vía terrestre.

Maquinaria.

En cuestiones de maquinaria, el municipio cuenta con una retroexcavadora, 3 tractores y un carro de volteo. Se utilizan para trabajo del municipio y renta con las siguientes tarifas:

Maquinaria	Tipo de arrendamiento	Precio
Retroexcavadora	Por hora.	\$ 350.00
Tractor agrícola	Por hectárea.	\$ 600.00
Volteo	Por viaje.	\$ 300.00

Como parte de la explotación sustentable de la riqueza natural, el municipio es el encargado de la venta de cantera obteniendo ingresos propios por \$1,200.00 por volteo.

Administración municipal.

Debido a que el monto de recursos propio recaudado por el municipio es casi nulo, entonces, la administración municipal queda completamente dependiente de las aportaciones y participaciones federales, pero dada que no son suficientes, muchas de las veces no son destinados a áreas prioritarias que demanda la sociedad.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de recursos que es destinado tanto al estado de Oaxaca como al municipio por fondos federales.

Tabla 5 Recursos federales 2013.

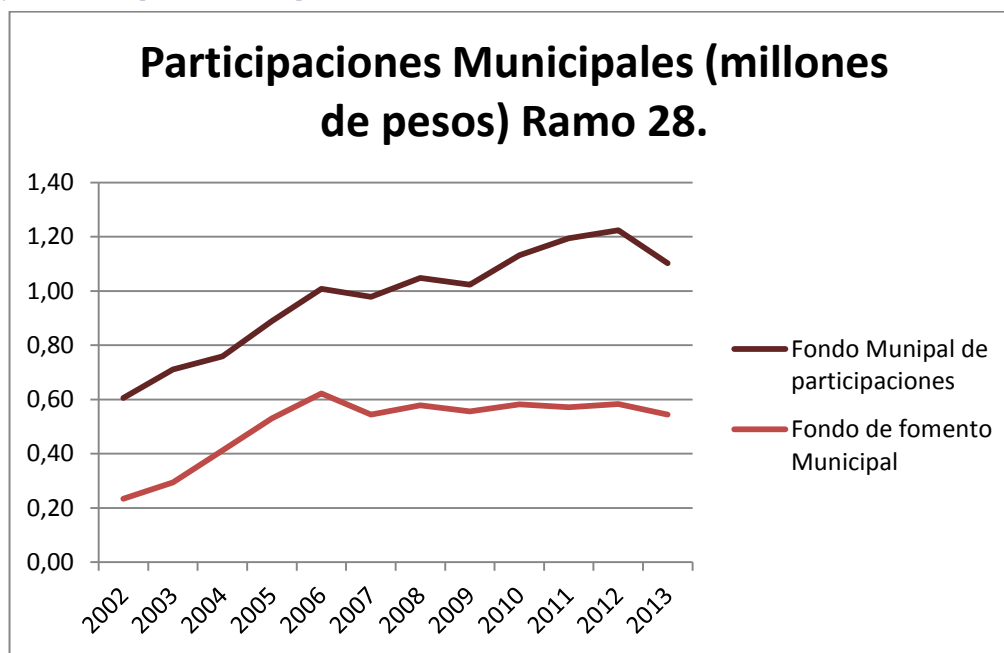
Concepto	Ejercicio Fiscal 2013	
	Estatal	Fomento Municipal
Participaciones	\$13,392,525,182.00	\$ 1,125,720,508.00
Aportaciones	\$25,475,148,345.00	\$ 1,751,731,100.00

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2011)

Los datos presentados tomados de la Ley de ingresos del estado de Oaxaca (2013) muestran que aproximadamente el 8% del total de participaciones y aportaciones federales son destinados al fomento municipal, pero debido al gran número de municipios en el estado de Oaxaca, entre los cuáles se divide el recurso, no se destina lo suficiente a los municipios que son más pequeños, que muchas de las veces son los que más lo necesitan.

Para hacer uso eficiente de los recursos destinados al municipio de Concepción Buenavista, es necesario hacer un análisis histórico de cuál ha sido la tendencia (ya sea que se ha incrementado o ha disminuido) en los últimos años. Eso se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 17 Participaciones municipales.

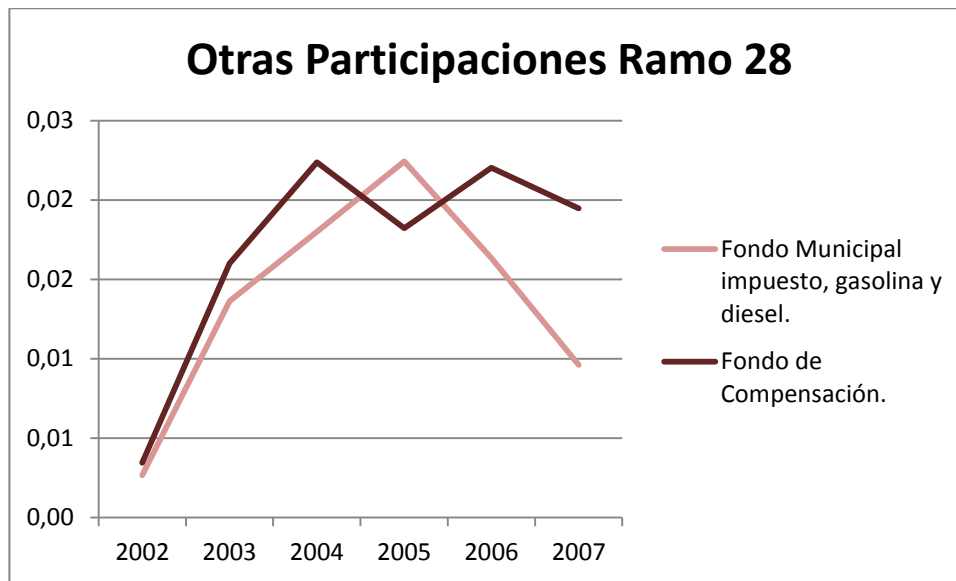


Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca, en su portal de internet.

La tendencia seguida por el fondo de participaciones para el municipio se muestra alcista, lo cual quiere decir que del año 2002 al 2013 incremento en 82% con un crecimiento promedio anual de 8% para el fondo municipal de participaciones y para fondo de fomento municipal 133% y 11%, respectivamente. Por lo tanto, los recursos monetarios pertenecientes al Ramo 28, son cada año mayores, por tal motivo para complementarlo, el municipio tendrá que buscar nuevas formas de recaudación, que le permitan obtener ingresos propios; para poder invertirlos en proyectos prioritarios, que son los que demanda la comunidad y que no son cubiertos por las participaciones.

Dentro del Ramo 28 existen otros rubros que son parte fundamental de los recursos federales para la población, dichos rubros son los siguientes:

Gráfica 18 Otras aportaciones Ramo 28



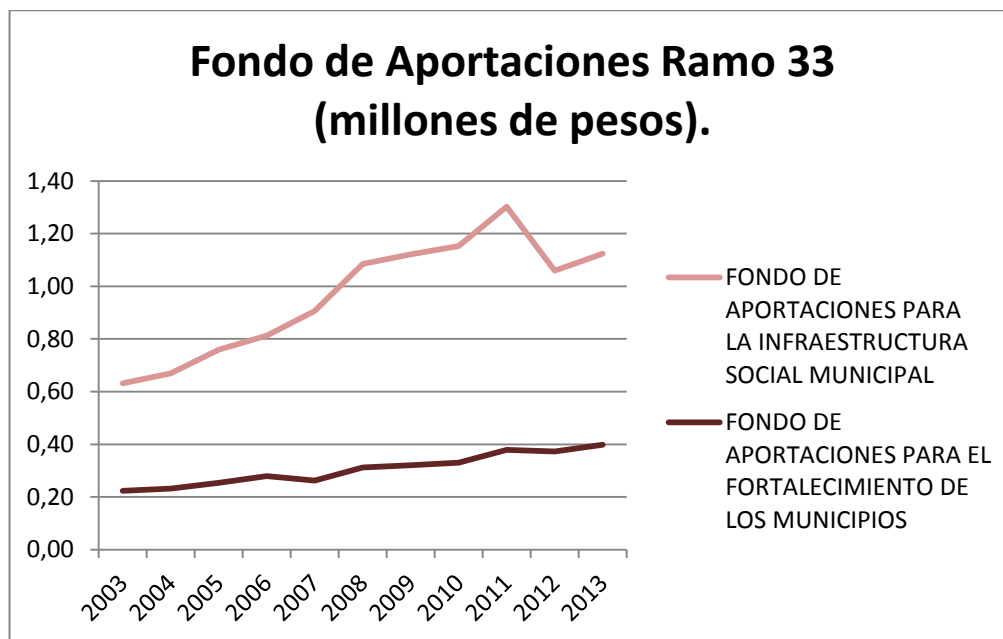
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca, en su portal de internet.

Además de las participaciones, las entidades federativas y los municipios poseen otra fuente de recursos, el fondo de participaciones del Ramo 33. Estos recursos son destinados para que los municipios puedan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de:

- Educación
- Salud
- Infraestructura básica
- Seguridad pública
- Programas alimenticios y de asistencia social
- Infraestructura educativa. (Secretaría de Hacienda).

La gráfica siguiente muestra la tendencia del Ramo 33.

Gráfica 19 Aportaciones Municipales



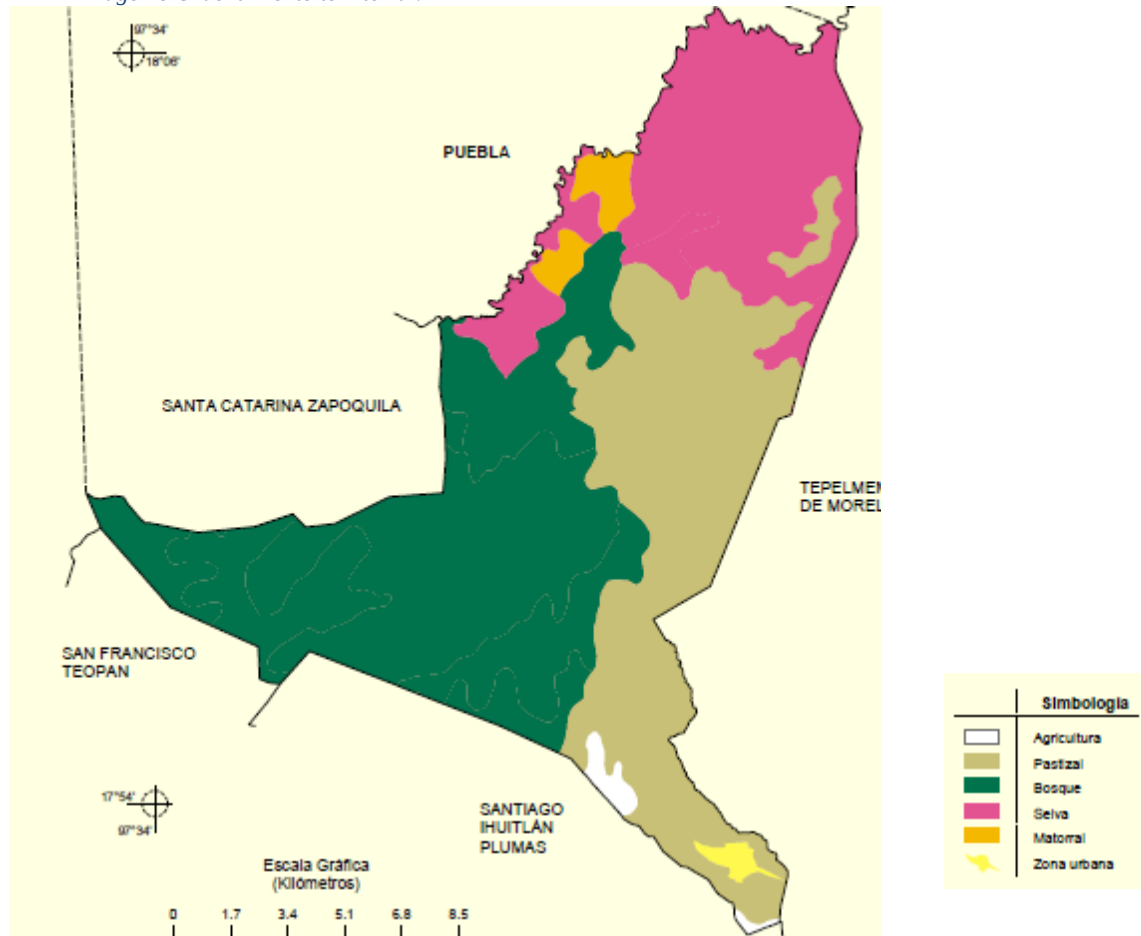
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca, en su portal de internet.

Al igual que el fondo de Participaciones, el de Aportaciones también ha crecido desde 2003 a 2013 a una tasa del 78% en el caso del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal, y tasa de crecimiento promedio anual del 6%, por otro lado el fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios ha crecido en un 78 y 6%, respectivamente.

Hasta el momento lo que se ha hecho es un diagnóstico, para conocer cuál es la situación económica en que se encuentra el municipio de Concepción Buenavista, ahora queda identificar los problemas que representan obstáculos para continuar con el desarrollo de dicho municipio; mediante la propuesta de objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos. Dicha metodología se hará en tres apartados, crecimiento económico, competitividad y empleo.

Ordenamiento territorial.

Imagen 6 Ordenamiento territorial.



Fuente: Tomado de prontuario de información geográfica municipal.

Crecimiento Económico

Al hablar de crecimiento económico se hace referencia a todos los factores con los cuales cuenta alguna comunidad para poder salir adelante, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, por ello es necesario identificar los problemas que acechan y ponen en peligro dicho objetivo. Tal como se ha visto, el municipio de Concepción Buenavista cuenta con una gran variedad de recursos, sobre todo naturales y disponibilidad de mano de obra (aunque no especializada), por eso es necesario proponer ideas que permitan explotar estos recursos, pero de manera sostenible, creando una cultura ecológica para la preservación de los ecosistemas.

Es necesario además que los habitantes sean los emprendedores, ya que son ellos los que en última instancia serán los beneficiarios, todo debe ser con base en un código de confianza y respeto hacia sus semejantes y la naturaleza.

Se ha demostrado a nivel internacional que una condición necesaria para que las comunidades crezcan es que sus pobladores tengan educación de calidad que les permita realizar actividades que tengan gran valor agregado.

Problemática identificada.

A través de talleres participativos se consultó a la población respecto a lo que consideran los problemas en su comunidad que cohíben explotar su potencial y crecer de manera tal que se garantice la existencia, preservación y prosperidad de las generaciones futuras.

- 1) En cuanto al suelo los problemas hacen referencia a la erosión que se sufre y afecta a los cultivos debido a los desbordes.
- 2) La falta de agua en tiempo de sequías, la contaminación, y la falta de retención de aguas pluvias para riego y más importante para uso de agua potable.
- 3) No existe un sistema de riego, todas las tierras son de temporal.
- 4) Falta de especialización y condiciones para obtener otros tipo de empleo.

Objetivos

- 1) Sentar las bases para lograr mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, a través de la participación colectiva entre agentes políticos y sociales.
- 2) Es necesario incluir a toda la población que cuenta con la edad necesaria y tenga deseos de trabajar en actividades que le permitan obtener ingresos y mejorar sus niveles de vida.
- 3) Crear conciencia de la riqueza natural que poseen e impulsar su conservación.
- 4) Detectar las áreas de oportunidad con que cuenta el municipio y aprovechar todo su potencial.

Estrategias

- 1) Fomentar la participación activa de la población en edad de trabajar para desarrollar proyectos de emprendimiento, a través de talleres y cursos de capacitación, de tal manera que hagan uso eficiente de sus recursos disponibles.
- 2) Facilitar los medios necesarios que permitan la realización de sus actividades como equipos técnicos y tecnológicos
- 3) Mediante la participación colectiva, con los recursos propios del municipio (mano de obra) incentivar el emprendimiento hacia un mayor desarrollo económico.

Líneas de acción.

- 1) Campañas de concientización en favor del cuidado del ecosistema. Preservación de flora y fauna.
- 2) Mediante el sistema de “tequios” lograr la unión de esfuerzos para impulsar proyectos productivos.

Proyectos

- 1) Gestionar ante SAGARPA y CONAZA la creación de ollas de captación y retención de aguas pluviales, para aprovecharlas en los cultivos y para agua potable.
- 2) Mediante la utilización de la maquinaria municipal, y “tequios” rehabilitar las presas para la producción de peces. Gestionar ante SAGARPA para la construcción de estanques piscícolas.
- 3) A través de CONAZA gestionar la creación de zanjas-bordo, tinas ciegas o barreras naturales para evitar la erosión de los suelos que perjudican los cultivos.
- 4) Gestión ante SAGARPA para la creación y mantenimiento de invernaderos para la diversificación y protección de cultivos.
- 5) Gestionar ante SEDAFPA y SAGARPA, la creación y tecnificación de sistema de riego por goteo.
- 6) Potenciar la venta sustentable de cantera y su utilización para embellecer el municipio y sus localidades.

Competitividad

Para lograr que una comunidad sea competitiva es necesario que su fuerza de trabajo esté lo suficientemente educada para realizar trabajos que requieren calificación, de tal manera que sean atractivos para los inversores y logren obtener mayores niveles de empleo. Eso es por una parte, por la otra, si la idea no es atraer inversionistas entonces, al tener los niveles necesarios de educación, la propia comunidad puede decidir elevar sus niveles de bienestar a través de la realización de actividades económicas con valor agregado. Por ejemplo, en vez de cosechar y vender frutas naturales, se puede además incluir procesos industriales para la elaboración de derivados como son la mermelada, los almíbares, etc.

En términos generales, ser competitivos significa ser capaces de realizar trabajos complejos o que requieren conocimientos especializados. Para ello, es necesario que la población que realizará dichos trabajos cuente con excelentes condiciones de salud, educación, alimentación, además de instituciones que garanticen la libertad, justicia y castiguen los actos de corrupción y mal gobierno.

Problemática identificada.

- a) Falta de un mercado o condiciones para la compra y venta de productos básicos, principalmente los que se cultivan en la región.
- b) Los cultivos se limitan a ser sólo de tres tipos: maíz, frijol, trigo.
- c) Falta de capacitación y asesoría a productores agrícolas.
- d) Falta de concientización en la explotación sustentable de los recursos naturales.
- e) Carencia de organización para producir a gran escala.
- f) Falta de regulación y mejoramiento en el sistema de transporte público.

Objetivos

- 1) Ser un municipio productivo capaz de liderar su propio autoconsumo y exportar el excedente con valor agregado.
- 2) Buscar otras maneras de generar producción e ingresos para la comunidad.
- 3) Mejorar la productividad en cuanto a calidad de cultivos.

Estrategias

- 1) Lograr que los habitantes en edad de trabajar cuenten con conocimiento técnico, que les permita ser más productivos y por ende tener mayores oportunidades de empleo, ya sea propio o para otra persona.
- 2) Contar con infraestructura que permita reducir los costos y maximizar las ganancias de la producción agrícola.
- 3) Especializar a las personas en procesos productivos modernos para maíz frijol y otros cultivos.

Líneas de acción.

- 1) Migrar a otros tipos de cultivo, que sean de mayor demanda en los mercados regionales.
- 2) Concientizar a la comunidad de la riqueza natural y de su uso sustentable.
- 3) Mayor organización y coordinación para el óptimo empleo de los recursos (maquinaria, transporte público y demás).
- 4) Formar grupos de alumnos de diferentes instituciones para la asesoría a pequeños productores y mejorar los procesos de producción.

Proyectos

- 1) Construcción de una cooperativa comunitaria para el acaparamiento de excedente de producción agrícola, ya sea para venta al exterior o almacenamiento.
- 2) Gestión para el establecimiento de un sitio de taxis que entren en operación los días de plaza en Tehuacán.

- 3) Gestionar proyectos productivos ante SAGARPA para la producción de otros tipos de cultivo como la manzana y el durazno con la asesoría técnica adecuada.
- 4) Desarrollar una ruta de Ecoturismo y ciclismo de montaña mediante la gestión del Fondo Para El Fomento Estatal De Las Actividades Productivas de Oaxaca (FIDEAPO), de la Secretaría De Turismo Y Desarrollo Económico (STYDE) gestionar recursos.
- 5) Apoyos a estudiantes para que salgan a estudiar con el compromiso de regresar y ser los capacitadores de los productores agrícolas.

Empleo

No es suficiente que los habitantes de una comunidad cuenten con altos grados de educación y habilidades técnicas, se deben de implementar fuentes de empleo que permitan que dichos habitantes apliquen sus conocimientos, de lo contrario se verán forzados a salir y buscar nuevas oportunidades.

Problemática identificada.

- a) Falta extenuante de empleos fijos, ya que la mayoría realiza empleos temporales.
- b) No hay implementación de nuevos oficios en otras áreas económicas como el sector industrial.
- c) Bajos salarios debido a la poca especialización de la mano de obra.

Objetivos

Lograr que toda aquella persona con deseos de trabajar, cuente con un empleo, con tal remuneración que le permita vivir como ser humano históricamente determinado, satisfaciendo sus necesidades básicas plenamente.

Estrategias

Especializar a los trabajadores en áreas diferentes a la producción agrícola, como la implementación de tecnología y administración de empresas.

Líneas de acción.

Impulsar a los ciudadanos emprendedores para la creación de ideas para proyectos productivos.

Proyectos

- 1) Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y transportes (SCT) el programa de empleo temporal, para que los ciudadanos que deseen puedan obtener experiencia en otras áreas de trabajo.

- 
- 2) A través del Fondo Oaxaca, solicitar recursos para apoyo a Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPyMES).
 - 3) Capacitaciones para aprender otros oficios.

4

Gobierno Honesto y de Resultados.



Eje 4.- Gobierno Honesto y de Resultados.

A nivel mundial se puede encontrar evidencia empírica, sobre todo en países desarrollados, del papel que desempeñan las instituciones (entendidas como conjuntos de leyes y normas que regulan las actividades en materia política y económica) en el desarrollo económico de cualquier país. Es causal que un sistema institucional fuerte, sano, transparente, lleve consigo un mayor nivel de desarrollo y bienestar para los ciudadanos, al tener mayor acceso a la información de lo que los gobernantes realizan.

En el quehacer público, para garantizar que los recursos administrados por el gobierno tengan un uso eficiente, aplicado a las necesidades que demanda la sociedad, es necesario; regular, evaluar y dar a conocer las decisiones de los políticos y funcionarios para que cumplan plenamente sus obligaciones y atribuciones.

Lo anterior deriva que los gobiernos deben ser transparentes, es decir, rendir cuentas de los movimientos que realizan, sea en cuanto a ingresos, gastos, concesiones, etc. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en el artículo 6, apartado A, sección I establece:

Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes [...].

En el ámbito estatal, la rendición de cuentas está normada por las fracciones V, VI y VIII del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, “las cuales señalan las obligaciones del gobernador de presentar al congreso la cuenta pública y la memoria sobre el estado que guarden los asuntos públicos al término de cada ejercicio fiscal, además de informar a la Legislatura sobre asuntos específicos de la administración pública estatal cuando aquella lo solicite” (Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016).

Aunado a las leyes citadas, existen organismos que tienen como labor principal garantizar que la información sobre las acciones de los servidores públicos sea transparente y accesible a toda la ciudadanía que la demande. La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG) tiene a su cargo la supervisión y vigilancia del desempeño de las instituciones de la administración pública estatal; la Secretaría de Finanzas (SEFIN) tiene el mandato de elaborar los estados financieros e integrar la cuenta pública; la Auditoría Superior del Estado (ASE) es el organismo encargado de revisar y fiscalizar la cuenta pública; y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (IEAIP) encargado de promover,

difundir y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información (Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016).

En cuanto a nivel municipal el artículo 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca decreta:

Los Ayuntamientos están obligados a observar y dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de Protección de Datos Personales; y de Archivos.

El texto que se presenta tiene como objetivo localizar los problemas en materia de transparencia, rendición de cuentas, así como en la profesionalización y coordinación de los servidores públicos. Dar a conocer líneas de acción y proponer ideas que lleven a resolver problemas a corto o mediano plazo.

Transparencia

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo la transparencia “consiste en poner la información del quehacer gubernamental al escrutinio de la sociedad”, en palabras claras es que las autoridades rindan cuentas a la población y que la población califique los trabajos realizados por la autoridad. La ciudadanía tiene el derecho a revisar, analizar y hacer uso de la información que las autoridades emitan además sancionar a los funcionarios públicos.

Oaxaca, de acuerdo con las estadísticas de transparencia emitidas con una valoración sobre la misma, y realizada por el CIDE, se encuentra en el fondo de dicha calificación, de hecho, la mayoría de municipios no tienen portales de internet, sin embargo, esto no se puede considerar un buen parámetro, dentro de los 570 municipios del estado, aun así, los gobiernos de municipios urbanos que sí tienen portales de internet no publican la información y en algunos casos de acuerdo con el reporte sobre transparencia tampoco el gobierno estatal. Es importante que para que el estado no se vea afectado en esta medición se empiece por crear un portal estatal en donde se gestione esta información ya que en la mayoría de los municipios del estado la conectividad a la red de internet es deficiente o no se tiene a la mano.

La Ley de Transparencia Federal en México se publicó en 2002 y se han realizado algunas reformas a la CPEUM con el mismo motivo: la Transparencia y acceso a la información pública. En el estado de Oaxaca la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública fue publicada en 2006 y reformada en 2008.

En los esquemas siguientes tomados del Plan Estatal de Desarrollo se aprecian las clasificaciones que el estado de Oaxaca ha tenido, si es bien es cierto que entidades con el DF, han superado la calificación del estado, también se debe de considerar el rezago que Oaxaca tiene en conectividad.

Imagen 7 Portales de Internet

NIVEL DE GOBIERNO	DEPENDENCIA EVALUADA	TOTAL
Ejecutivo	Oficina del Gobernador	38%
	Secretaría General de Gobierno	0%
	Secretaría de Finanzas	46%
	Comité de Planeación para el Desarrollo	0%
	Secretaría de Protección Ciudadana	0%
	Promedio del Ejecutivo	17%
Legislativo	H. Congreso del Estado de Oaxaca	26%
Judicial	Poder Judicial del Estado de Oaxaca	17%
Municipal	Municipio de Oaxaca	58%

Fuente: Métrica de la transparencia 2010.

Tabla 6 Evaluación de Transparencia.

Criterio	promedio estatal 2010	Promedio Nacional 2010
Normatividad de los órganos garantes	0.80	0.76
Calidad de los portales de internet	0.58	0.78
Responsabilidad a solicitudes de información a través de usuarios simulados	0.80	0.82
Capacidades de instituciones de los órganos garantes	0.68	0.52

Fuente: Métrica de la transparencia 2010.

En los criterios de Métrica de la transparencia para 2010 (Transparencia, 2014), Oaxaca, se encuentra por debajo de los promedios nacionales en dos de los cuatro criterios, por lo que se debe de trabajar en ellos, y fortalecer en los que se tiene un ligero avance hasta alcanzar los promedios de los estados con mayor calificación como el caso Querétaro y el Distrito Federal (Mexicana, 2014). Del siguiente cuadro se puede tener una idea de cómo se encuentra Oaxaca con respecto a otras entidades del país.

Tabla 7 Evaluación de Transparencia. Oaxaca 2010

Entidad Federativa	Bloque I. Marco Regulatorio	Bloque II. Costos Operativos	Bloque III. Marco Programático Presupuestal	Bloque IV. Rendición de Cuentas	Bloque V. Estadísticas Fiscales	Bloque VI. Evaluación de Resultados	TOTAL	LUGAR
Calificación máxima posible	10.00	20	20	20	10	20	100	
Promedio	9.10	15	15.6	16.6	6.8	14.3	77.5	
Querétaro	9.70	11.3	18.8	16.5	3.8	12.2	72.2	16
Distrito Federal	10.00	16	13.5	17.3	7.7	7.6	72.1	17
Oaxaca	8.40	14.3	15.6	16.4	4.7	12.2	71.6	18
San Luis Potosí	8.50	12.7	12.4	16.8	8.4	11.9	70.8	19
Campeche	9.40	10.1	14.8	17.1	5.3	13.7	70.4	20

Fuente: Métrica de la transparencia 2010.

Las calificaciones que se le ha dado a Oaxaca, exige a sus autoridades a comprometerse con la transparencia y a realizar mejor las cosas.

Rendición de Cuentas

Fiscalización

Se refiere a que se pueda evaluar y revisar la información de la cuenta pública; ésta se refiere a los ingresos, egresos y en general al uso de los recursos públicos. Las instituciones encargadas de este proceso en el Estado de Oaxaca en mayor medida es la ASE y la Unidad de Vigilancia de la Cámara de Diputados.

Gobierno de Resultados.

La corrupción se da en todos los niveles de gobierno y en los distintos organismos que lo componen, está relacionada de manera directa con la moralidad de los funcionarios públicos, el uso de los cargos públicos de manera ventajosa, ya sea por el movimiento irregular de los fondos públicos o el enriquecimiento de los funcionarios a costa del trabajo que les corresponde realizar. Transparencia Mexicana ha elaborado un índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno; los datos que a continuación se presentan, la metodología puede ser consultada en la página de Transparencia Mexicana.

Tabla 8 Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, Oaxaca.

Entidad/año	2001	2003	2005	2007	2010	Posición
Nuevo León	7.1	9.9	9.9	6.0	9.1	6
Sonora	5.5	4.5	4.5	6.0	8.4	8
Oaxaca	7.4	6.8	6.8	6.4	13.4	10
Durango	8.9	12.6	12.6	6.5	3.9	11
San Luis Potosí	5.7	10.2	10.2	6.8	5.6	12

Fuente: Transparencia Mexicana.

Oaxaca es uno de los estados que respecto 2007 empeoró en este índice, por lo que se busca como estado mejorar en cada uno de los aspectos relacionados con el mismo de tal forma que se dé certeza a los ciudadanos y que puedan acudir a cualquier nivel de gobierno con la sensación de que serán atendidos de la mejor manera y sin presentar actos de corrupción.

Problemas

Rendición de cuentas y transparencia.

Como en cualquier sistema, ya sea gubernamental, social o privado la rendición de cuenta y la transparencia son pilares para el sano desarrollo de cualquier proyecto. El estado de Oaxaca no existe un sistema de rendición de cuentas donde se justifique el destino de los recursos, los existentes se dedican sólo a dar informes. Esto es debido en gran parte porque algunos órganos como la Auditoría Superior del Estado (ASE) y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (IEAIP) no cuentan con suficiente autonomía para hacer valer los derechos de los ciudadanos en cuestiones de información pública.

Se producen arbitrariedades en la designación de titulares de organismos de fiscalización, lo que provoca que no se tenga una persona especializada en implementar nuevas medida para controlar el sobre ejercicio que se ha estado presentado en el estado. Aunado a la casi nula ocupación de tecnologías de la información para presentar informes, justificaciones y movimientos de los hacedores de política pública.

El marco jurídico que garantiza el cumplimiento de las autoridades para que presenten su rendición de cuentas es ambiguo con capacidad administrativa débil. Lo que muchas veces conlleva a que se pretenda obtener puestos de gobierno con el fin de lograr beneficios particulares.

No se tiene la cultura de participación ciudadana en asunto de gobierno, que es una parte importante para que las instituciones funcionen correctamente.

La mayor parte de las evaluaciones en materia de transparencia no se enfocan en medir la corrupción en los recursos aplicados a programas sociales y obras públicas.

Baja recaudación fiscal.

Para que un ayuntamiento sea próspero debe de ser capaz de tener ingresos propios suficientes para satisfacer las necesidades de las comunidades, debido a que los recursos federales vienen “etiquetados” en lo que deben de ser destinados; muchas de las veces se tienen necesidades más urgentes.

En el estado de Oaxaca y en casi todos los municipios la hacienda pública no genera suficientes ingresos que financien obras y proyectos que permitan el abatimiento de la pobreza, mejores condiciones de infraestructura educativa, carretera y de procesos productivos.

Existe una gran debilidad en los mecanismos institucionales de planeación programación y ejercicio del gasto público.

La falta de cultura fiscal es una de los problemas más graves, en algunas localidades existe muy baja recaudación en impuesto predial y derechos por suministro de agua potable. Asociado a ello el serio deterioro de la infraestructura física y tecnológica de oficinas recaudadores es una cuestión importante que no permite ofrecer servicios de calidad y mejor atención a ciudadanos.

Finalmente, es menester hacer mención de la falta de reconocimiento y mecanismos compensatorios a las aportaciones en especie de las comunidades indígenas, como el tequio, el sistema de cargos, o el trabajo no remunerado que realizan los topiles para mantener el orden en las comunidades.

Poca profesionalización de servidores públicos.

Para otorgar servicios de calidad es necesario que los prestadores posean la cualificación necesaria, con sensibilidad humana y vocación de servicio, de tal manera que los contribuyentes se sientan seguros de saber que los recursos serán destinados a las necesidades reales de comunidad.

Los problemas de simplificación administrativa son debido a la baja educación de los servidores públicos, así como condiciones desiguales de capacitación entre el personal de base y de confianza.

El rezago en conocimiento tecnológico de servidores públicos y en los procesos burocráticos provoca que los trámites sean lentos y de mala calidad.

La información relevante no aparece en los portales de internet de organismos gubernamentales, en ocasiones ni siquiera se cuenta con uno.

Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo.

Rendición de cuentas y transparencia

Para combatir los problemas que enfrentan el estado y los municipios en materia de rendición de cuentas y transparencia es necesario mejorar las siguientes cuestiones.

- Implementar técnicas innovadoras y uso de tecnologías de información, de tal manera que el acceso a la información sea práctica para cualquier ciudadano que quiera obtenerla.
- Se requiere de órganos de vigilancia, fiscalización y control modernos con alto estatus de credibilidad social.
- Otorgar autonomía a los órganos encargados de exigir a los gobiernos informes de actividades.
- Crear sistemas de monitoreo para la aplicación eficiente de recursos públicos destinados a proyectos y obras.
- Fomentar la cultura de participación ciudadana a través de observatorios y sistemas de denuncia anónima ciudadana.
- Mejorar el diseño institucional, fortaleciendo el esquema de rendición de cuentas, transparencia y fiscalización a través de los principios democráticos de legalidad, honestidad y responsabilidad. Además de mecanismos de evaluación a servidores e instituciones públicas.

Baja recaudación fiscal

Para que los municipios incrementen sus niveles de recaudación es necesario implementar sistemas tecnológicos incorporados al cobro de las contribuciones. Es decir, llevar un control, a través de una base de datos, de los contribuyentes mediante una base de legalidad y justicia.

- Fomentar cultura fiscal basada en campañas de concientización de la importancia que tiene el pagar oportuna y puntualmente los impuestos para la aplicación en proyectos de infraestructura. No basta sólo apoyar se debe de llevar control sobre en qué se destina el recurso y solicitar justificaciones de los hacedores de política.
- Adicionar como criterio para la distribución de los recursos, la aportación en especie al gasto público por parte de las comunidades indígenas.
- Crear estímulos fiscales para que los emprendedores e inversores fomenten la creación de mayores empleos formales que contribuyan a la hacienda pública.

Baja profesionalización de servidores públicos.

Para que los ciudadanos estén plenamente informados de lo que sucede con sus contribuciones a la hacienda pública se deben de redactar documentos normativos de divulgación administrativa, revisados autorizados y emitidos en lenguaje común para el entendimiento de la población en general.

A través implementar tecnologías de la información y comunicación (TIC) modernizar la operación de los trámites y procesos del aparato gubernamental, con el propósito de mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios.

Ofrecer servicios en línea, a través de portales de internet para agilizar trámites, resolver dudas, informar sobre estadísticas, con personal capacitado.

Se debe de profesionalizar el servicio público, estableciendo reglas claras y transparente para el reclutamiento, que los perfiles sean acorde al trabajo a realizar con cultura laboral y filosofía de servicio.

Eliminar prácticas como el nepotismo y el compadrazgo.

Conclusiones

En el Reporte Global de Competitividad WCR 2013-14 (por sus siglas en inglés) dentro de sus pilares básicos para incrementar la productividad de cualquier sociedad incluye a las instituciones, ya que cuando se tienen pleno cumplimiento de los derechos humanos básicos, derechos laborales, se tiene las condiciones necesarias para lograr mayor desarrollo económico, social e incrementar los niveles de vida de los ciudadanos.

A través de las leyes que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y de la Ley Orgánica Municipal, se tiene el fundamento legal para garantizar el derecho para libre acceso, para todos los ciudadanos, a la información pública para monitorear si los hacedores de política cumplen con sus obligaciones.

Finalmente, implementar Tecnologías de la Información y profesionalizar a los servidores públicos es esencial para tener un gobierno moralmente educado con vocación de servicio y eficiente.

Diagnostico específico.

Transparencia

El tamaño del municipio facilita la transparencia dentro de la comunidad. La información fluye de manera constante entre habitantes y cabildo municipal. La información que se genera en la administración municipal es dada a conocer en las asambleas de fin de año en donde se reportan los ingresos y egresos ejercidos por el cabildo municipal y de las agencias que lo conforman, así mismo los asistentes a la reunión tiene el derecho a voz y voto en cuanto a las acciones que se tomen, por otro lado, como en la comunidad y dentro del H. Ayuntamiento no se cuenta con acceso a medios informativos, tales como: un portal de internet donde personas del exterior puedan consultar acerca de la forma de manejo de los recursos y sus usos.

Las autoridades agrarias, quienes también participaron en el taller participativo mencionaron que lo mismo aplica para estas autoridades, pues se informa acerca de las

actividades en una reunión municipal o si es necesario en más de una reunión dentro de las comunidades, ya que de acuerdo a los usos y costumbres que practican en el municipio es la asamblea quien decide el actuar de las autoridades y por tanto la información fluye en dos direcciones: asamblea-autoridad y autoridad-asamblea.

Finanzas

EL municipio recauda poco. Los ingresos propios derivan del pago de servicios como agua potable (180 pesos anuales) y otros como cooperaciones. Los ingresos propios son reportados a la tesorería municipal y utilizados de la mejor manera, además las agencias hacen lo propio. Los Egresos se hacen de acuerdo a la priorización de obras debidamente justificadas y en otras eventualidades que se presenten. El municipio no cuenta con deuda pública.

Eficiencia administrativa

En materia de responsabilidad de las solicitudes, las autoridades municipales y agrarias ponen todo su esfuerzo en realizar y optimizar los recursos que tienen a la mano o disponibles de acuerdo a la priorización de obras que realizan al inicio del periodo de gestión, sin embargo, las muchas necesidades y la restricción de los recursos disponibles dificultan esta tarea, por las autoridades agrarias y municipales ponen énfasis en las solicitudes de mayor necesidad o en las que se cubran a la mayoría de los habitantes para que dé un resultado positivo en la evaluación de rentabilidades social.

Los distintos comités que conforman la estructura de organización municipal son quienes se encargan de recolectar las demandas directamente de los habitantes y encargados de hacer llegar las solicitudes y demandas al H. Ayuntamiento quien se encarga de dar respuesta a las mismas.

De los órganos municipales destacan quienes tienen autonomía en sus decisiones. En el municipio de Concepción Buenavista, la capacidad de respuesta se encuentra sujeta al margen de acción que las dependencias o en su caso la asamblea lo permita.

Eficiencia y eficacia administrativa

La Rendición de cuentas de las autoridades municipales, agrarias y diversos comités que funcionan en el municipio se hace a través de la evaluación de sus “cortes de caja” como se les denomina en el municipio y por la evaluación en la mayoría de los casos visual de las obras que se realicen en el periodo de gestión. Al inicio del periodo por medio de la priorización de obras las autoridades tienen que justificar por qué se debe de invertir el dinero municipal en dichas obras, misma que explican ante la asamblea general del beneficio social que produce el invertir el dinero en tal o cual acción, como es bien sabido, no todas las decisiones son del agrado de todos, sin embargo, se debe de dar prioridad a la mayoría o más necesaria, por ejemplo, cada uno de los comités realizan demandas ya que en el área que les corresponde es esa demanda prioritaria. Como se mencionó en el párrafo anterior el organismo municipal encargado para la rendición de cuentas es la asamblea general en donde puede participar todo ciudadano

perteneciente al municipio, mujeres y hombres, con más detalle la comisión revisora se encarga de aprobar la gestión de los recursos públicos.

Cabe destacar que en la asamblea general de vecinos, aunque no está restringida la participación de las mujeres en la toma de decisiones, no asisten sólo por convección, ya que quien se encarga de la vida pública de la familia por lo general es el varón, aun así, los habitantes de la población tanto hombres como mujeres han manifestado el interés por mayor participación de las mujeres en estos temas, ya que es de trascendencia para el desarrollo del municipio y sobre todo del nivel de calidad de las personas.

Rendición de Cuentas.

El municipio de Concepción Buenavista, tiene como órgano superior y auditor a nivel de municipal. La asamblea es la encargada de verificar y sancionar lo que el ayuntamiento ejecuta, sin embargo, como es sabido las autoridades municipales tienen que reportar también a la ASE por tratarse de recursos de la federación o del estado.

Lo anterior indica que en el municipio se debe conformar una comisión revisora que revise minuciosamente el corte de caja del municipio así como las obras realizadas, mismas que están sujetas a la aprobación y ratificación del consejo de desarrollo municipal.

Las obras que el gobierno municipal prioriza están sujetas al pleno del consejo de desarrollo municipal, así como de la justificación social que se dé de cada una de ellas y de los recursos técnicos, financieros y humanos con que se cuenten.

El municipio cuenta con pocos recursos monetarios, lo que dificulta el cumplimiento de las tareas y actividades que se proponen en la administración, por tal motivo, se deben de cuantificar las aportaciones en especie y mano de obra por parte de los habitantes del municipio. El objetivo del gobierno municipal es hacer el mejor uso posible de los recursos con los que se cuentan así como ser lo más transparente posible.

Coordinación institucional

La coordinación institucional se da de manera vertical desde los ciudadanos, comités, agentes, H. ayuntamiento, autoridades distritales, estatales y nacionales.

Problemática identificada.

Dentro del municipio y a partir del diagnóstico realizado con autoridades municipales, comités de diversas áreas y vecinos en general se identificaron los siguientes problemas, objetivos, estrategias y líneas de acción.

Problema en Transparencia.

No cuentan con un portal de internet dedicado a la información del municipio, esto hace que sea difícil el conocimiento de lo que sucede en el interior de la comunidad y genera información no necesariamente verificable.

Objetivos 1.

Fortalecimiento de la información pública, la población en general debe de conocer su derecho a la información así como sus las obligaciones como ciudadanos, fortalecer la relación entre la autoridad municipal con los gobernados e instrumentar talleres informativos.

Estrategias.

Establecimiento de un portal de internet de Concepción Buenavista en donde se informe al público en general del manejo de los recursos, de esta manera contribuye al índice de transparencia del estado de Oaxaca.

Líneas de acción.

Solicitar a una Institución de Educación Superior (IES) de la región que cuente con carreras afines al uso y manejo de la informática para que los estudiantes realicen el “portal de transparencia” como parte de su servicio social.

Proyectos.

Desarrollar el portal de internet “transparencia y resultados” con prestadores de servicio social.

Objetivo 2.

Difundir las actividades y acciones que se realizan en Concepción Buenavista, y que ayudan a fortalecer la transparencia, y el nivel de vida de la comunidad, para lo cual se debe de contar con servicios de telecomunicaciones en el municipio.

Estrategias.

Establecer los servicios de Telecomunicaciones en general en el municipio de Concepción Buenavista. Establecer un mejor servicio de internet para la comunidad en general así como de telefonía rural ya que es de suma importancia para el desarrollo de capacidades de la población.

Líneas de acción.

Establecer el servicio de internet mediante un enlace de internet.

Proyectos.

Contratar una línea ADSL en el poblado más próximo a la comunidad y en donde exista tal servicio, enlazar al municipio con la línea ADSL mediante antenas con frecuencias libres.

Problemática Rendición de cuentas.

En realidad en los municipios pequeños en los que no se cuenta con presupuestos elevados, la rendición de cuentas no es un problema, ya que se realiza en asamblea comunitaria y en ella se detallan las actividades así como los presupuestos. Además se rinde cuentas ante el estado por medio de las declaraciones ante la ASE.

La comunidad no cuenta con un órgano municipal encargado de la revisión de las actividades.

Objetivos.

Fortalecimiento de la comisión revisora (asamblea comunitaria).

Estrategias.

Fortalecer la forma de organización municipal ya que es el instrumento más importante con el que cuentan para la transparencia, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos.

Línea de acción.

Establecer en forma escrita las normas y costumbres de la mesa revisora, la asamblea general y el referéndum, además incluir a las mujeres en la vida pública del municipio, de tal forma que estos instrumentos califiquen la labor de las autoridades municipales.

Proyectos.

- Establecer normas y reglamentos de los acuerdos ya que en la actualidad no se cuenta con ellos.



5

Desarrollo Microrregional.



Eje 5.- Desarrollo Microrregional

La regionalización ayuda a plantear soluciones altamente eficientes ya que se tratan problemas comunes a una región. En nuestro estado las regiones establecidas mantienen similitudes geográficas. La creación de las microrregiones hacen que el trabajo se facilite además de tener una mejor distribución de los recursos escasos entre proyectos que beneficien a más de un pueblo y que propicien el desarrollo económico de la región así como el cuidado de los recursos naturales.

El Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) dentro del eje **México incluyente**, sienta las bases para que todos los ciudadanos, tomando en cuenta las diferencias étnicas, sociales, culturales, económicas, etc., tengan las mismas oportunidades y puedan ser capaces de desarrollarse plenamente como seres humanos, para ello es necesario que cuenten con las condiciones necesarias, tales como acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna.

En México, los datos del CONEVAL (2010) muestran que el 46.2% de la población padece de algún tipo de pobreza, siendo la mayor parte son comunidades pequeñas con altos porcentajes de población indígena. Una posible causa es el estancamiento económico que presenta el campo.

Dada la heterogeneidad de la República Mexicana, se hace necesario dividir el territorio en regiones, de tal manera que se agrupen las que cumplan con características similares y así implementar políticas que impacten a la máxima población posible

La regionalización permite un mejor aprovechamiento de los recursos y de esta forma mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región, una adecuada regionalización es fundamental para tal objetivo; en Oaxaca se establecieron 54 microrregiones, éstas se formaron de acuerdo a la accesibilidad o conectividad. De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo “el desarrollo no se puede lograr sin el progreso de cada una de sus regiones, se requiere una estrategia que pueda afrontar los retos de empleo y bienestar de toda la sociedad”. Existen diversas regionalizaciones para el estado de Oaxaca, sin embargo por la estrategia planteada en el Plan Estatal de Desarrollo se sigue con la regionalización siguiente: Cañada, Istmo, Sierra Sur, Sierra Norte, Valles, Costa, Papaloapan, Mixteca, propuesta originalmente por Jorge L. Tamayo, y modificada en los últimos años para dejar 8 regiones, dentro de las cuales en la actual administración se han creado 54 microrregiones por áreas geográficas, de acuerdo al PED resulta convencional ya que se ajusta principalmente sobre los límites municipales a los distritos.

En la región de la mixteca existen microrregiones que, como se mencionó, fueron creadas a partir de la accesibilidad o infraestructura carretera, a pesar de estar en una misma región, la Mixteca, es diversa en cuanto a su desarrollo. De acuerdo con el PED las Microrregiones son consideradas el segundo nivel y además básica y adquiere un papel fundamental para fines de

planeación del desarrollo social y económico, ya que se agrupan a varios municipios de una región, que por sus características comparten problemas y carencias similares, además es una referencia para proyectos y acciones tales como carreteras, unidades médicas de primer nivel con todos los servicios, instituciones educativas de educación media superior así como proyectos productivos de mediana a gran escala.

Caracterización de la región Mixteca.

La marginación es una de la características que caracteriza a la región Mixteca, la alta marginación de acuerdo con los datos para el 2005, 30% de los municipios tenían una calificación de alta marginación entre los que destacaban municipios de la región Mixteca, para apreciar mejor esta comparación se tiene el siguiente cuadro tomado del PED (pág. 364).

	Total	Muy Alta	Alta	Medio	Baja	Muy Baja
	Mpios.	Mpios.	Mpios.	Mpios.	Mpios.	Mpios.
Estado/Región	570	173	290	73	24	10
Región Cañada	45	29	13	3		
Región Costa	50	24	24	2		
Región Istmo	41	6	18	11	4	2
Región Mixteca	155	28	105	20	2	
Región Papaloapan	20	10	7	2	1	
Región Sierra Norte	68	14	41	11	1	1
Región Sierra Sur	70	39	29	2		
Región Valles Centrales	121	23	53	22	16	7

	Total	Muy Alta	Alta	Medio	Baja	Muy Baja
	Población	Población	Población	Población	Población	Población
Estado/Región	3,506,821	3,506,821	1,199,789	575,181	423,089	450,969
Región Cañada	196,258	196,258	35,865	11,614		
Región Costa	479,263	479,263	248,626	66,876		
Región Istmo	562,155	562,155	114,965	232,984	54,461	84,438
Región Mixteca	426,977	426,977	212,548	72,920	64,446	
Región Papaloapan	437,941	437,941	135,683	53,471	144,555	
Región Sierra Norte	162,799	162,799	86,296	8,733	1,313	476
Región Sierra Sur	297,782	297,782	145,965	1,335		
Región Valles Centrales	943,646	943,646	219,841	127,248	158,314	366,055

Fuente: Elaborado con datos de CONAPO, Índices y Grados de Marginación, 2005

Imagen 8 Municipios y grado de marginación 2005.

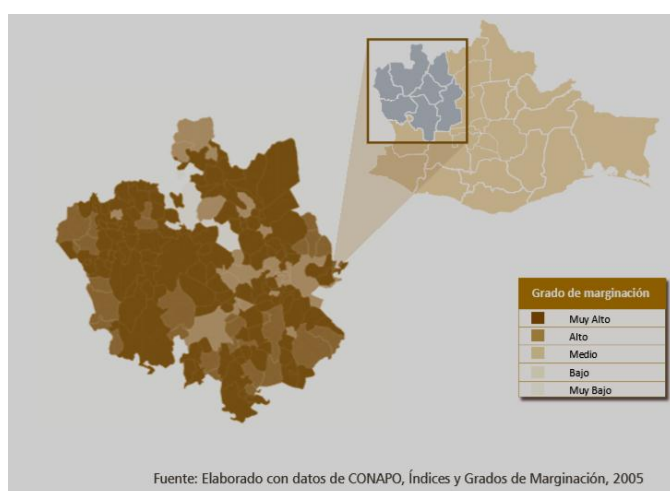
De acuerdo a los datos proporcionados por el INEGI en el censo de población y vivienda de 2010 la región Mixteca es la que más municipios tiene, 155 municipios y una población de 465,991 habitantes, de los cuales se concentra casi el 40% en municipios como Tlaxiaco, Huajuapán de León, Asunción Nochixtlán, Santiago Juxtlahuaca, San Martín Peras, cabe destacar que por lo mismo la dispersión poblacional en la región es alta, otro dato importante para esta región es la tasa de crecimiento poblacional es de .8%, tasa que se puede explicar por el alto grado de migración.

Del total de localidades de la región Mixteca casi el 90% de éstas no superan 500 habitantes y sólo aproximadamente el 1% supero los 2500 habitantes, incluso en esa región es donde se encuentran las localidades con el menor número de habitantes del estado. Los datos

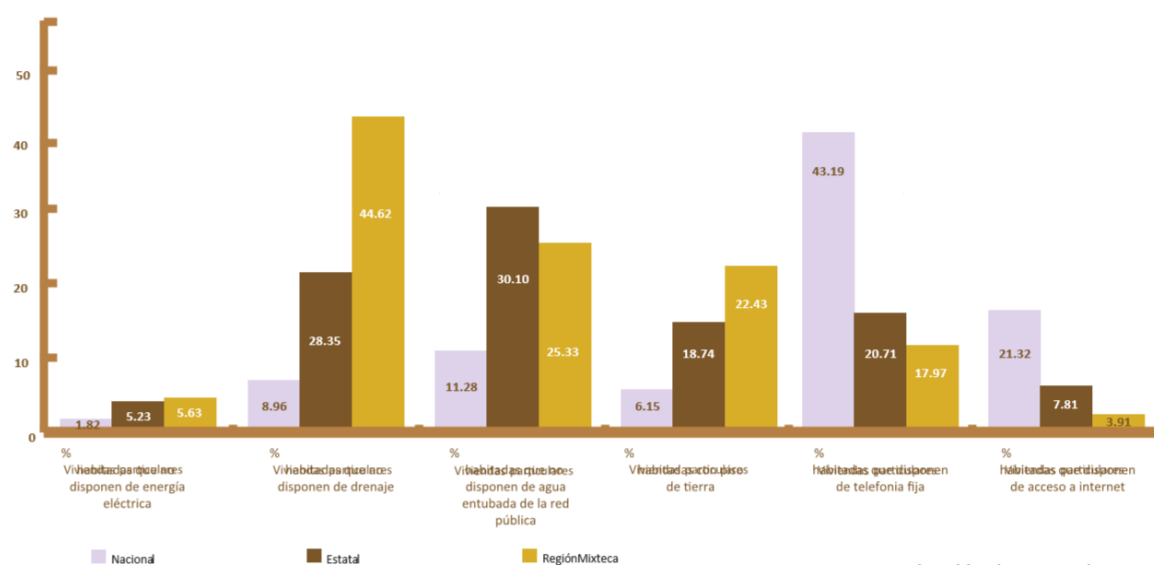
muestran que el 85.9% de los municipios de la región Mixteca se encuentran en alta y muy alta marginación, además se tienen los municipios de mayor marginación en el estado y uno de los más marginados a nivel nacional, se trata de Coicoyán de las Flores.

Los siguientes cuadros y mapas fueron tomadas del PED (pág. 369) con el fin de caracterizar a la región de la Mixteca.

Imagen 9 Región Mixteca. Grados de Marginación.



Gráfica 20 Indicadores de cobertura de servicios en las viviendas 2010: Mixteca



En materia educativa el dato para la Mixteca no es alentador ya que de la población total el 18.9%, luego la población sin primaria concluida alcanza el 20.7%, además en promedio con referencia al estado se encuentra aún por debajo de los niveles estatales. En cuanto a servicios en

la vivienda es de las regiones que no disponen con drenaje en sus viviendas, la cuarta en piso de tierra, la quinta en energía eléctrica, lo mismo con el agua potable, a pesar de que se encuentra con un porcentaje de 45.5% de derechohabiente en cuestión de salud no es suficiente para las carencias de la región. En infraestructura carretera se encuentra rezagada ya que sólo tiene algunas carreteras que la conectan con el resto del estado.

Problemas.

1) Marginación rural

La problemática principal en la región Mixteca es la existencia de déficit de capacidades, lo que mantiene a la población en estados de pobreza debido a la desnutrición, con bajos niveles de educación y casi nulo acceso a servicios de salud.

2) Localidades pequeñas

La mayor parte de las localidades ubicadas en la región Mixteca cuentan con menos de 2000 habitantes, por lo que es difícil cubrir con todas las demandas que tiene cada uno de ellas.

3) Estancamiento económico.

La poca existencia de oportunidades laborales, por causa de la dispersión y poca capacitación de la población en edad de trabajar no permite la entrada de ingresos monetarios con los que se puedan satisfacer necesidades básicas.

Líneas de acción

1) Inclusión.

Es necesario crear las condiciones sobre todo de medios de transporte terrestre aprovechando los recursos propios de cada municipio más apoyos de los distintos órganos de gobierno. Además de unir fuerzas para combatir los problemas de salud, alimentación y educación.

2) Clústeres.

Hacer revisión de la orografía, hidrografía, recursos naturales y humanos con los que cuenta los municipios de la microrregión, para que a través de un sistema de complementariedad, se satisfagan las necesidades a nivel municipal y microrregión, es decir, crear una red de mercadeo, en el cual cada municipio exporte e importe recursos de los demás municipios; formando una comunidad económica.

3) Centro de capacitación y grupos de producción.

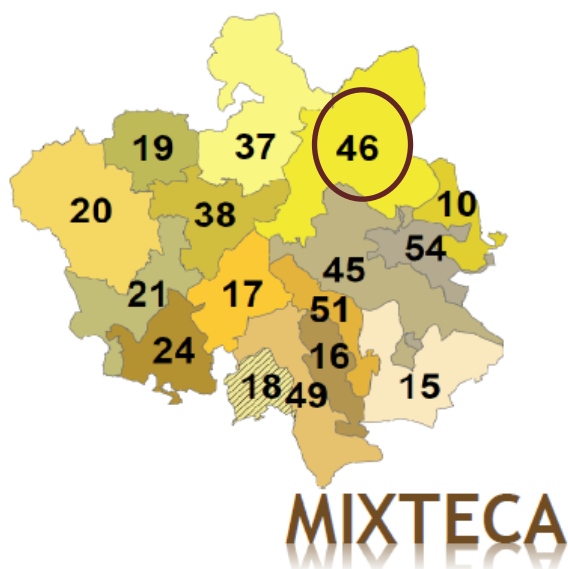
Construcción de centros que permitan la reunión de los grupos de producción de varios municipios de tal manera que la población demandante de capacitación sea numerosa y permita que los órganos gubernamentales destinen más recursos para ese tipo de apoyos.

Diagnostico específico.

El uso de la herramienta Microrregional es de suma importancia, porque de esta manera permite resolver los problemas que en conjunto afectan a los municipios con características similares, teniendo en cuenta la restricción en cuanto a la falta de recursos, así como la disponibilidad de los mismos en aspectos humanos, financieros y técnicos.

Concepción Buenavista forma parte de la Microrregión 46, junto con otros 18 municipios: Santa Magdalena Jicotlán, San Cristóbal Suchixtlahuaca, San Francisco Teopan, San Juan Bautista Coixtlahuaca, San Mateo Tlapiltepec, San Miguel Tequixtepec, San Miguel Tulancingo, Santa María Nativitas, Santiago Ihuitlán Plumas, Santiago Tepetlapa, Tepelmeme Villa De Morelos, Tlacotepec Plumas, San Antonio Acutla, San Pedro Nopala, Villa De Chilapa De Díaz, Villa De Tamazulápam Del Progreso, Teotongo, La Trinidad Vista Hermosa. (Ver imagen 10).

Imagen 10 Microrregiones de la Mixteca.



Fuente: Tomado de diagnósticos Regionales COPLADE 2014

Una vez que se ha ubicado la microrregión a la que pertenece el Municipio de **Concepción Buenavista** y las microrregiones colindantes, es necesario tomar de los diagnósticos las variables relevantes y homogeneizar los problemas para proponer estrategias y líneas de acción.

Dado que en general, la región de la Mixteca sufre de altos grados de marginación, de antemano se sabe que las carencias de acceso a servicios básicos, la falta de oportunidades laborales y de desarrollo empresarial deben ser los principales problemas que se deben de dar solución.

En la tabla siguiente se muestran algunas variables que se consideran relevantes para tomar en cuenta para la microrregión 46.

Tabla 9 Característica de los municipios pertenecientes a la microrregión 46.

No. DE MPIO.	MUNICIPIO	DISTRITO	CENTRO EDUCATIVOS NIVEL BÁSICO.	PERSONAL MÉDICO	UNIDADES MÉDICAS	DISTANCIA AL DISTRITO (km).
18	CONCEPCIÓN BUENAVISTA	COIXTLAHUACA	10	1	1	28.7
47	SANTA MAGDALENA JICOTLÁN	COIXTLAHUACA	1	n.d.	n.d.	35.6
129	SAN CRISTÓBAL SUCHIXTLAHUACA	COIXTLAHUACA	2	1	1	6.7
151	SAN FRANCISCO TEOPAN	COIXTLAHUACA	5	2	2	39.3
176	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	COIXTLAHUACA	17	4	3	0
256	SAN MATEO TLAPILTEPEC	COIXTLAHUACA	2	1	1	35.1
283	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	COIXTLAHUACA	8	1	1	12.1
287	SAN MIGUEL TULANCINGO	COIXTLAHUACA	3	1	1	23.7
422	SANTA MARÍA NATIVITAS	COIXTLAHUACA	7	2	2	20
464	SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS	COIXTLAHUACA	7	1	1	28.6
488	SANTIAGO TEPETLAPA	COIXTLAHUACA	1	n.d.	n.d.	17.1
548	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	COIXTLAHUACA	13	5	2	22.6
552	TLACOTEPEC PLUMAS	COIXTLAHUACA	2	1	1	28.6
106	SAN ANTONIO ACUTLA	TEPOSCOLULA	2	n.d.	n.d.	43.4
321	SAN PEDRO NOPALA	TEPOSCOLULA	6	2	1	47.9
405	VILLA DE CHILAPA DE DÍAZ	TEPOSCOLULA	7	5	1	39.7
540	VILLA DE TAMAZULÁPAM DEL PROGRESO	TEPOSCOLULA	22	10	5	35.6
547	TEOTONGO	TEPOSCOLULA	6	2	1	37.3
556	LA TRINIDAD VISTA HERMOSA	TEPOSCOLULA	2	n.d.	n.d.	44.2

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL y GOOGLE mapas.

Problemática identificada

Datos presentados por organismo como CONEVAL, CONAPO, INEGI, entre otros muestran que la región Mixteca en general, muestran muy altos índices de marginación y rezago social. De lo que se destaca la principal problemática que se presenta es la falta, o en su caso mal estado, de vías de comunicación entre los municipios cercanos para comercializar productos (sobre todo terrestres), así como para atraer inversiones productivas. Pero la creación de infraestructura carretera no es suficiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la microrregión, es necesario que la población objetivo tenga acceso principalmente a dos servicios

básicos, que son la salud y la educación. En cuestiones de salud, en promedio, cada municipio cuenta con 1 unidad médica y 1 personal, el cual es intermitente, además de cubrir sólo servicios básicos, sin contar con especialidad en enfermedades crónicas, por lo cual queda vulnerables.

En cuestiones educativas, la mayoría de los municipios cuenta con educación básica, hasta secundaria, por lo tanto, si un estudiante desea, y tiene los recursos, para continuar sus estudios, se ve obligado a viajar al distrito, a la ciudad de Oaxaca, ciudad de Tehuacán, ciudad de México, o al municipio más cercano que cuente con ese servicio.

Los municipios no explotan al máximo su potencial cultural, de riqueza natural y costumbres.

Objetivos.

- Dado que la Microrregión 46 es de tipo 2, lo cual quiere decir, que la conforma municipios que a pesar de tener altos y muy altos índices de marginación, su población no se encuentra muy dispersa. Por lo tanto es necesario fijar rutas carreteras, de asfalto, terracería u otros materiales, para conectar dichos municipios.
- Contar con buena salud es indispensable para cualquier persona, para la plena realización de sus actividades diarias, ya se ha dicho que los servicios de salud en los municipios de la microrregión 46, no cuentan con instalaciones suficientes para atender a sus poblaciones, además de la falta de medicamentos y personal calificado, entonces, es indispensable hacer llegar esos servicios o en su defecto que sea la población que se mueva hacia centros que los ofrezcan, facilitando las vías de comunicación y los medios para lograrlo.
- Las comunidades que han logrado mayor desarrollo, tienen en común que la mayor parte de su población cuenta con grados académicos superiores al nivel básico, por ello debe ser obligatorio crear centros de educación superior, pero que vayan acorde a las actividades económicas que realiza la microrregión, establecer que las líneas de aprendizaje vayan enfocados a resolver problemas de desarrollo regional, explotación sostenible del medio ambiente e innovación tecnológica aplicada al sector agropecuario.
- Explotar sustentablemente los recursos naturales con que cuentan los municipios

Estrategias

- Detectar cuál es la orografía que presenta el espacio geográfico conformado por la microrregión 46 para proponer la creación de carreteras factibles que conecten a los municipios, ya sea de asfalto o terracería.
- Detectar ubicación idónea para la creación de un centro médico que cuente con los servicios suficientes, de tal manera que cubra la demanda de los

municipios, con instalaciones eficientes, personal capacitado, y profesional para prevención y tratamientos de enfermedades graves.

- Al igual que el centro médico, es indispensable detectar y proponer la construcción, o en su caso remodelación, de centros de educación superior que garanticen la formación de profesionistas capaces de resolver los problemas y proponer ideas para el desarrollo de sus comunidades, con sentido humanista.

Líneas de acción

- Detectar y priorizar el mejoramiento de los accesos municipales, mediante la gestión de recursos gubernamentales y el apoyo de la comunidad. De tal manera que el flujo de entrada y salida de cualquier tipo de vehículo sea viable y la movilidad de los habitantes esté disponible.
- Entre los municipios pertenecientes a la microrregión 46, unir esfuerzos y recursos para construir una carretera que cruce por la mayor todos los municipios, es decir, crear un clúster, principalmente, para compra-venta de mercancías, además de atracción turística, ya que todos los municipios cuenta con costumbres y tradiciones propias que ofrecer a personas de otras comunidades.
- Profesionalizar a los habitantes para ofrecer mayores oportunidades de empleo e ingreso.
- Con buena organización lograr la conformación de una ruta de ecoturismo.

Proyectos

- 1) Que todos los municipios de la Microrregión 46 cuenten con una ambulancia para movilizar a los ciudadanos que necesiten atención médica especializada.
- 2) Solicitar recursos para la construcción de escuelas de educación superior, especializadas en áreas de enfermería, agronomía, ingeniería civil y desarrollo tecnológico, que son las áreas académicas prioritarias para impulsar el desarrollo de las comunidades.
- 3) Gestionar Junto con otros municipios la creación de una ruta de ecoturismo
- 4) Gestionar ante SCT, CAO para mejorar y ampliar la red de carreteras.

Políticas transversales

1. Derechos humanos

Se entiende por derechos humanos el conjunto de libertades fundamentales que garantizan el pleno desarrollo tanto de individuales como de grupos, al permitirles participar en

las decisiones de gobierno y exigir el respeto a su dignidad, producto de una lucha histórica. Dichos derechos cumplen con las características de ser universales, debido a que son aplicables a todas las personas; sin discriminación cultural, social, política o económica. Son inalienables, a nadie se le puede destituir de sus derechos, además de que no se puede prescindir de ellos, son inherentes al ser humano, desde el momento de su nacimiento hasta su fallecimiento. Los derechos humanos son, también, indivisibles e interdependientes, es decir, no son excluyentes unos de otros, no existe una jerarquía, no hay derechos más importantes que otros.

El Plan de Desarrollo Municipal para el Estado de Oaxaca 2012-2016 señala: “Los Estados y la comunidad internacional deben adoptar medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos necesarios para el ejercicio de los derechos humanos en su conjunto”. Donde el concepto de derechos humanos se clasifica por generaciones: derechos civiles y políticos (primera generación), derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación), y los derechos colectivos (tercera generación).

a. Estado de derecho, Gobernabilidad y Seguridad.

- 1) Dado que la base de cualquier abuso es el desconocimiento del agredido de sus derechos, es necesario
- 2) Capacitar a los servidores públicos para que tengan vocación de servicio a la comunidad y no se comentan abusos de autoridad, denigración.
- 3) Órgano autónomo que garantice la sanción de cualquier actor, sin importar su cargo, en caso que cometa violación a los derechos de algún ciudadano.

b. Desarrollo Social y Humano.

- 1) Se sabe que hacer llegar la educación a todos los ciudadanos es una tarea complicada y costosa, por ello, se propone formar una cadena de conocimiento, donde en las escuelas, desde el nivel básico, inculcar que los estudiantes en los momentos que conviven con sus familias compartan lo aprendido en sus clases, lo que conlleva que los educadores hagan mayor énfasis en temas de derechos humanos.

c. Crecimiento económico, competitividad y empleo.

- 1) Para lograr mayor competitividad es necesario garantizar que las personas con méritos sean las que ocupen los cargos públicos de incidencia, como obras, educación, hacienda, para hacer valer sus derechos y el de los demás.

d. Gobierno honesto y de resultados.

- 1) fomentar programas de vigilancia civil para que los ciudadanos sean partícipes (como observadores con facultad para otorgar opiniones) en la asignación de recursos de obra pública.
- 2) Castigar la represión hacia grupos sociales que se manifiesten en favor de sus derechos.

- 3) Que sea obligación de los gobiernos municipales presentar documentos que avalen los gastos realizados, de carácter público para que las personas con diferentes niveles educativos, socioeconómicos puedan acceder a ellos.

2. Equidad de género.

Para lograr una sociedad democrática es indispensable contar con la participación, a través de las opiniones y acciones, de todos los habitantes. En primer lugar fomentando la inclusión de mujeres en cargos públicos, mayores accesos a servicios de salud y educación, de tal manera que se logre disminuir el rezago y los efectos negativos que conlleva el no permitirles dichos derechos.

Una de las mayores causas para que este tipo de fenómenos tenga lugar, es el desconocimiento que tienen las mujeres de sus derechos, sobre todo en comunidades rurales, ya que en muchos casos consideran que los actos de violencia cometidos hacia su persona son “porque se lo merecen” “porque el agresor tiene derecho” “por temor a quedar en mal frente a la sociedad” “por vergüenza” (De acuerdo al Plan Estatal para el Desarrollo de Oaxaca) entre otros, provocando que cualquier tipo de violencia, sea emocional, económico, sexual, no sea denunciado. En cuanto a decisiones de salubridad, las decisiones a mejores servicios de salud son decisiones de sus cónyuges o familiares, lo que restringe que

Desde siempre el papel de la mujer se ha visto retraído en muchos ámbitos; la educación se otorga preferencialmente a los hombres, lo que provoca la existencia de un mayor número de mujeres analfabetas.

Otro factor importante es la educación sexual en las mujeres en edad fértil, ya que en ocasiones quedan embarazadas a edades muy tempranas, quedando limitadas sus oportunidades de desarrollo, sufriendo de discriminación al buscar empleo.

En cuestiones de desarrollo económico, existe un claro desconocimiento a la labor doméstica que realizan las mujeres, en primer lugar debido a que en la metodología censal, no se considera como una actividad económica, a sabiendas de la gran contribución que tiene al sustento de las familias, en segundo término por la poca participación de los hombres en este tipo de actividades, el promedio de horas dedicadas por las mujeres es 42.4 a la semana y de hombres de 9.3.

a. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.

- 1) El gobierno, a través de campañas de sensibilidad y concientización debe de sentar las bases para prevenir y castigar los actos de discriminación cometidos hacia la mujer.

b. Desarrollo social y humano.

- 2) Fomentar, cursos, talleres, conferencias donde el tema de la equidad de género sea el tema primordial. A las mujeres que no cuentan con educación básica brindarles cursos donde puedan desarrollar algún tipo de talento, sobre todo en cuestiones artesanales, y que no sean dependientes completamente de los hombres.

La participación de las mujeres se ve disminuida en la toma de decisiones en cuestiones de desarrollo social, cuando en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en el artículo 4º primer párrafo se establece: “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”. Por lo cual se propone concientizar a las mujeres sobre sus derechos de participación en la vida pública de su comunidad, mediante pláticas informativas, talleres, cursos participativos con otras mujeres que han resaltado tanto en el ámbito político, económico y social.

Proponer que en asamblea general se nombre al menos una mujer como en un cargo público para garantizar la equidad de géneros. Además de una comisión reguladora para el respeto a los derechos tanto de hombres y mujeres en la participación ciudadana.

a. Crecimiento económico, competitividad y empleo.

- 1) Capacitar a las mujeres para que sean capaces de generar algún tipo con valor agregado, sean artesanías o algún oficio.
- 2) Crear oportunidades de empleo, para que no tenga que migrar en condiciones de empleadas domésticas a otros estados (D.F., Monterrey, Guadalajara) donde sus derechos no son respetados, sufriendo abusos,
- 3) Que la remuneración sea de acuerdo a las capacidades de las personas, no a su sexo
- 4) Permitirá el acceso a créditos financieros a mujeres emprendedoras

b. Gobierno honesto y de resultados.

- 1) Destinar mayor presupuesto a la adquisición de material médico, así como personal capacitado para atender enfermedades específicas de la mujer

3. Pueblos Indígenas

Uno de los ejes principales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) es “México incluyente” donde “se propone enfocar la acción del estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales... con un país quede integrado por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva”. Para que los derechos sociales se hagan efectivos es necesario que toda la población tenga acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna.

Pero no basta con garantizar los servicios citados anteriormente, sino que es necesario que se respeten los derechos humanos de las personas indígenas, que sean tomadas en cuenta en procesos políticos, que sus demandas sean escuchadas y sus problemas resueltos.

Las estadísticas nacionales mostradas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que corresponde al año 2010, el 46.2% de la población mexicana vive en condiciones de pobreza. Lo que es más preocupante es que el 10.4% de la población se encuentra en situación de pobreza extrema, con carencias del salario mínimo necesario para adquirir la canasta básica y satisfacer algunas necesidades básicas. Se desataca que la mayor parte de los que viven en pobreza o en pobreza extrema son de pequeñas comunidades, generalmente rurales, con alto porcentaje de hablantes indígenas (PND).

a. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.

- 1) Campañas de sensibilidad humana a los servidores públicos para que no comenten actos de discriminación hacia grupos vulnerables, pertenecientes a comunidades indígenas.
- 2) En los centros de reunión donde laboren profesionistas se impartan pláticas para dar a conocer los derechos humanos básicos a que todos deben de tener acceso, sin restricciones.

b. Desarrollo social y humano.

- 1) Concientizar a la población indígena que el hablar alguna lengua local y conservar sus costumbres es una gran riqueza cultural, por la cual deberían de sentir orgullo y fomentarla entre sus familiares, principalmente a sus hijos.
- 2) Inculcar que los jóvenes que asistan a la escuela realicen cadenas de conocimiento, mediante servicio comunitario para adultos que no conozcan sus derechos.
- 3) Campañas de inclusión para la participación activa de las mujeres indígenas en decisiones políticas y sociales de su comunidad.

c. Crecimiento económico, competitividad y empleo.

- 4) Organizar a las personas indígenas dueños de parcelas comunales, para que colectivamente las trabajen, y mediante cursos de administración básica sean capaces de reinvertir sus ganancias y crear ciclos productivos.
- 5) Crear nuevos tipos de producción, no sólo maíz, de acuerdo al tipo de suelo, se pueden sembrar otros cultivos, de mayor demanda.
- 6) Implementar talleres técnicos para que las mujeres indígenas aporten parte de los ingresos del hogar y mejorar la alimentación de su familia.

d. Gobierno honesto y de resultados.

- 1) Incrementar recursos destinados al desarrollo y ejecución de proyectos productivos destinados a emprendedores indígenas.

- 2) Mayor transparencia en proyectos y obra pública, sobre todo de infraestructura carretera, para acercar a los pequeños productores a los mercados.

4. Sustentabilidad.

Debido a que las políticas de desarrollo se han enfocado sólo en la parte económica, se ha provocado degradación en los recursos naturales, debido a su sobreexplotación y uso ineficiente.

El cuidado y preservación del medio ambiente debe ser prioritario en cualquier comunidad para lograr un desarrollo sustentable, y no comprometer el nivel de bienestar de las generaciones futuras.

México es un país con gran biodiversidad, lo cual lo hace atractivo al turismo tanto extranjero como nacional, por ello el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a través de su eje “México Próspero” identifica las fortalezas para detonar el crecimiento sostenido y sustentable, con el objeto de hacer que nuestro país se convierta en una potencia económica auto sostenible.

Oaxaca es uno de los estados más diversos cultural y naturalmente, al estar ubicado geográficamente en la parte sur de la república mexicana con el mayor número de climas favorables para el desarrollo de procesos productivos.

a. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.

- 1) Castigos severos y ejemplares a la tala irresponsable de bosques y a la caza que no sea de autoconsumo. Con días de cárcel y multas monetarias.
- 2) Concientizar que las plantas como cualquier ser vivo también tienen derechos, y debemos respetarlos.

b. Desarrollo social y humano.

- 3) Fomentar el cuidado del agua, mediante la no contaminación de ríos, arroyos y lagos.
- 4) Campañas de concientización para el cuidado del medio ambiente.
- 5) Escuelas con “educación verde”.

c. Crecimiento económico, competitividad y empleo.

- 6) Inculcar la producción de cultivos orgánicos.
- 7) Implementar proyectos autosustentables.
- 8) Granjas familiares de autoconsumo.

d. Gobierno honesto y de resultados.

Concesiones a empresas sean mediante contratos de respeto al medio ambiente, además del compromiso de utilizar procedimientos que no generen contaminación que afecte a la flora y fauna de la comunidad.

Programación y Presupuestación.					
Actividad	Impacto Territorial	Plazo de ejecución	Fuentes de Financiamiento	Presupuesto del proyecto	Aportación Municipal
Ampliación de la red de energía eléctrica 2ª etapa en Concepción Buenavista.	Municipal	2014	FAISM		Mano de obra no especializada y materiales de la región.
Ampliación del sistema de agua potable del paraje "Llano Grande"	Municipal	2014	FAISM		Mano de obra no especializada y materiales de la región.
Pavimentación de calles con concreto hidráulico en Concepción Buenavista.	Municipal	2015	OTRAS		Mano de obra no especializada y materiales de la región.
Construcción de un puente Vehicular 1ª etapa. En la agencia El Enebro.	Municipal	2015-2016	FAISM		Mano de obra no especializada y materiales de la región.
Rehabilitación de una presa para captación de agua pluvial para agua potable en la agencia El Enebro.	Municipal	2015	FAISM		Mano de obra no especializada y materiales de la región.
Apertura de calles en la agencia El Enebro.	Municipal	2014	OTRAS		Mano de obra no especializada y materiales de la región.
Construcción de un muro de contención para retención de agua pluvial para agua potable en la agencia de Santa Cruz Jorunda.	Municipal	2015	FAISM		Mano de obra no especializada y materiales de la región.
Adoquinado de la calle Zaragoza en la agencia de Santa Cruz Jorunda.	Municipal	2015	FAISM		Mano de obra no especializada y materiales de la región.

Construcción de salón de usos múltiples en la agencia de Santa Cruz Jorunda.	Municipal	2016	OTRAS		Mano de obra no especializada y materiales de la región.
Construcción de vivienda rural en la comunidad Rio las Palmas.	Municipal	2015	FAISM		Mano de obra no especializada y materiales de la región.
Construcción de sanitarios con biodigestores en la comunidad Rio las Palmas.	Municipal	2014	FAISM		Económico
Ampliación del sistema de riego por goteo en la comunidad Rio las Palmas.	Municipal	2015	OTRAS		Mano de obra no especializada y materiales de la región.
Desazolve de una presa para captación de agua pluvial para riego en la comunidad Rio las Palmas.	Municipal	2016	OTRAS		Mano de obra no especializada y materiales de la región.
Construcción de la casa de salud en la comunidad de San Miguel Astatla.	Municipal	2015	FAISM		Mano de obra no especializada y materiales de la región.

Metas.

Actividad	Objetivos.	Unidad de beneficiarios	Cantidad de beneficiarios	Periodo de cumplimiento
Ampliación de la red de energía eléctrica 2ª etapa en Concepción Buenavista.	Lograr 100% de la población cuente con energía eléctrica.	Población	150 Habitantes	2014
Ampliación del sistema de agua potable del paraje "Llano Grande"	Permitir que todos disfruten de agua potable.	Población	480 Habitantes	2014
Pavimentación de calles con concreto hidráulico en Concepción Buenavista.	Mantener en estado óptimo las calles de la comunidad.	Población	300 Habitantes	2015
Construcción de un puente Vehicular 1ª etapa. En la agencia El Enebro.	Permitir el tránsito de vehículos para mayor conectividad.	Población	220 Habitantes	2015-2016
Rehabilitación de una presa para captación de agua pluvial para agua potable en la agencia El Enebro.	Aprovechar al máximo los recursos escasos, a través de alternativas.	Habitantes	220 Habitantes	2015
Apertura de calles en la agencia El Enebro.	Mejorar la circulación dentro de la comunidad.	Habitantes	220 Habitantes	2014
Construcción de un muro de contención para retención de agua pluvial para agua potable en la agencia de Santa Cruz Jorunda.	Aprovechar al máximo los recursos escasos, a través de alternativas.	Habitantes	120 Habitantes	2015
Adoquinado de la calle Zaragoza en la agencia de Santa Cruz Jorunda.	Mejorar el aspecto de las calles de la comunidad.	Habitantes	75 Habitantes	2015
Construcción de salón de usos múltiples en la agencia de Santa Cruz Jorunda.	Adecuar un espacio para eventos cívicos y sociales.	Habitantes	75 Habitantes	2016

Construcción de vivienda rural en la comunidad Rio las Palmas.	Todos los habitantes con acceso a una vivienda.	Viviendas	16 viviendas	2015
Construcción de sanitarios con biodigestores en la comunidad Rio las Palmas.	Satisfacer necesidades básicas con apego al crecimiento sustentable.	Viviendas	20 viviendas	2014
Ampliación del sistema de riego por goteo en la comunidad Rio las Palmas.	Mejorar la producción por medio de tecnología.	Productores	35 Productores	2015
Desazolve de una presa para captación de agua pluvial para riego en la comunidad Rio las Palmas.	Mejorar la producción agrícola mediante alternativas viables.	Productores	55 Productores.	2016
Construcción de la casa de salud en la comunidad de San Miguel Astatla.	Cobertura de mejores servicios de salud.	Habitantes	195 Habitantes	2015

Indicadores					
Indicador	Tipo	Descripción	Frecuencia de medición	Fórmula	Comentario
Gasto ejercido	De gestión	Mide el porcentaje del gasto ejecutado con respecto al presupuestado	Mensual	$GE = (GASTO\ EJERCIDO / GASTO\ PRESUPUESTADO) * 100$	
Cumplimiento de la meta	Estratégico	mide el porcentaje de avance de la obra para alcanzar la meta	Mensual	$CM = (AVANCE\ LA\ OBRA / META)$	Se realizará uno por cada obra en el municipio

Ahorro en participación municipal	Estratégico	es la cantidad de dinero que no se paga por concepto de mano de obra ya que se suplanta con tequios de la comunidad	Mensual	$APM=n*100$	\$100.00 de acuerdo al salario promedio vigente del municipio
Participación municipal en lo ejercido	Estratégico	Mide el porcentaje que el municipio aporta por concepto de mano de obra en el gasto ejercido por obra municipal	Mensual	$PME=APM/GASTO EJERCIDO$	
Participaciones de dependencias	Estratégico	Mide el porcentaje del presupuesto de la obra con respecto al FAISM	Mensual	$PD=Gasto ejercido/FAISM$	
Población beneficiada	De gestión	Mide el porcentaje de personas beneficiadas por la realización de las obras	Mensual	$PB=(beneficiarios/Población total)*100$	
Periodo de cumplimiento	Estratégico	Diferencia entre el tiempo propuesto para la culminación de la obra y el tiempo transcurrido	Mensual	$PC= periodo final propuesto- periodo transcurrido$	Dependiendo del tipo de obra, será medido en días, meses o años.
Violencia Familiar	Estratégico	Mide el porcentaje de viviendas con algún tipo de violencia	Anual	$VF=Número de hogares con algún tipo de violencia/155$	155 se refiere al número de hogares
Participación femenina	Estratégico	número de mujeres en la administración municipal	Anual	$PF=((número de mujeres con un cargo público) / (número total de mujeres))*100$	

Matriz de seguimiento y evaluación.																						
Obra	Condición inicial	Financiamiento disponible	Presupuestación		Total	Instancia ejecutora	Instancia responsable en el municipio	Avance de la obra (%)												Monto ejercido	Desviación del gasto respecto al programado	Periodo de ejecución
			Municipal	Dependencias				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Ampliación de la red de energía eléctrica 2ª etapa en Concepción Buenavista.			Mano de obra no especializada y materiales de la región.																	0	2014	
Ampliación del sistema de agua potable del paraje "Llano Grande"			Mano de obra no especializada y materiales de la región.																	0		
Pavimentación de calles con concreto hidráulico en Concepción Buenavista.			Mano de obra no especializada y materiales de la región.																	0		
Construcción de un puente Vehicular 1ª etapa. En la agencia El Enebro.			Mano de obra no especializada y materiales de la región.																	0		
Rehabilitación de una presa para captación de agua pluvial para agua potable en la agencia El Enebro.			Mano de obra no especializada y materiales de la región.																	0		
Apertura de calles en la agencia El Enebro.			Mano de obra no especializada y materiales de la región.																	0		
Construcción de un muro de contención para retención de agua pluvial para agua potable en la agencia de Santa Cruz Jorunda.			Mano de obra no especializada y materiales de la región.																	0		

Referencias

- CONAPO. (2010). <http://www.conapo.gob.mx/>. Recuperado el Marzo de 2014, de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio
- CONAPO. (27 de Marzo de 2014). CONAPO. Obtenido de CONAPO: <http://www.coneaval.gob.mx/Paginas/principal.aspx>
- CONEVAL. (2008). *Informe de pobreza multidimensional en México, 2008*. México: CONEVAL.
- CONEVAL. (28 de marzo de 2014). Obtenido de <http://www.coneaval.gob.mx/Medicion/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>
- Gobierno de la República. (2013-2018). *Plan Nacional de Desarrollo*.
- Gobierno del estado de Oaxaca. (2011-2016). *Plan Estatal de Desarrollo*.
- INEGI. (2010). *Censo de Población y Vivienda*. México.
- INEGI. (2010). *Censo de población y vivienda 2010*. México: INEGI.
- INEGI. (2013). *ENCUESTA NACIONAL DE OACAPACIÓN Y EMPLEO*. MÉXICO: INEGI.
- Mexicana, T. I. (27 de Marzo de 2014). *Transparencia Mexicana*. Obtenido de Transparencia Mexicana: Informe Ejecutivo 2010: <http://www.tm.org.mx/c/inicio/>
- Oaxaca, E. d. (2013). *Ley de ingresos del estado de Oaxaca*.
- Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca. (2011-2016). <http://www.finanzasoxaca.gob.mx/>. Recuperado el Marzo de 2014, de <http://www.finanzasoxaca.gob.mx/sitecreo/participacionesRamo.do?r>
- Secretaría de Hacienda. (s.f.). <http://hacienda.gob.mx/>. Recuperado el Marzo de 2014, de <http://hacienda.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/aportaciones/28/participaciones.html>
- Transparencia, M. d. (27 de marzo de 2014). *Métrica de la Transparencia*. Obtenido de Métrica de la Transparencia: <http://www.tm.org.mx/wp-content/uploads/2013/05/01-INCBG-2010-Informe-Ejecutivo1.pdf>

Anexos



Matriz de Consistencia

ALINEACIÓN PND	EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO DEL PROGRAMA O ACCIÓN (DESCRIBIR)	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
México en paz	Eje 1. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.	Estado de Derecho.	Es necesario contar con un sistema legal fuerte que permite mantener la paz y las buenas costumbres de la comunidad, a través del respeto a las leyes, para ello se deben de unir esfuerzos, con la participación de todos y cada uno de los ciudadanos, autoridades, grupos de la sociedad civil, con apego a la supremacía de la carta magna.	Propiciar el fortalecimiento de las instituciones públicas, a través de la participación de actores internos y externos; que brinden asesorías y talleres para educar a los funcionarios municipales	Proponer que especialistas en materia legal brinden talleres a las autoridades municipales para que éstos conozcan sus derechos y obligaciones con los ciudadanos	Al ser un municipio pequeño, las instituciones encargadas de garantizar la aplicabilidad de las leyes no se encuentran desarrollados, es decir, no se cuenta con la infraestructura física necesaria, las herramientas adecuadas ni el personal capacitado para atender las demandas de los habitantes.	Adecuar un espacio accesible para que cualquier ciudadano que desee plasmar una queja o demandar algún acto que le afecta directamente, pueda hacerlo sin miedo a represalias.	Lograr que las personas tengan acercamiento con las autoridades municipales.	Concientizar a los funcionarios públicos de sus obligaciones y garantizar su aplicabilidad al 100% de la población.	834 habitantes	PB	\$5,000	Municipal	2014

México Incluyente	Estado de Derecho.	Permitir que las mujeres ocupen cargos en la vida pública de la comunidad, que sus voces y acciones se hagan escuchar.	Mediante capacitación permitir a las mujeres tener acceso al conocimiento sobre sus derechos de participación como funcionarios públicos	Gestionar ante alguna dependencia para que acuda a la comunidad a brindar a las mujeres asesorías y pláticas informativas acerca de su papel en la sociedad, sus derechos y obligaciones como ser humano	Falta de participación de las mujeres en la vida pública.	Acudir al Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) para solicitar cursos, talleres y asesorías a todas las mujeres	Difundir los derechos y obligaciones de las mujeres en la vida publica.	Concientizar a las mujeres de su participación en la vida del municipio.	834 habitantes	PB	\$3000.00 los cuales representa n gastos por conceptos burocráticos y de traslado para gestión.	Municipal	2014
----------------------	-----------------------	---	---	---	--	---	---	---	----------------	----	---	-----------	------

México Incluyente	Gobernabilidad	Conformar una mesa de regulación para darle seguimiento y evaluar los actos de los actores políticos y sociales en materia legal y de derechos humanos.	Lograr que un conjunto de personas sean las encargadas de revisar que los funcionarios públicos cumplan con sus obligaciones con apego a las leyes establecidas.	1) Conformar un grupo de ciudadanos que tengan deseos de participar en la vida pública como observadores y revisores de las actividades en materia política. 2) capacitar a las personas que conformen la mesa en materia legal y derechos humanos.	No existen problemas de regulación en el municipio, pero eso no excluye que sea necesaria la implementación de una mesa reguladora que garantice la correcta aplicación de las leyes	Llamar a junta general para que varias personas conformen un comité de vigilancia administrativa, que tenga facultad para reprochar el mal comportamiento de los funcionarios públicos y mala aplicación de las leyes. 2) Gestionar ante la Comisión Nacional de Derecho Humano (CNDH) para que las personas que conformen el comité cuenten con capacitación previa sobre derechos humanos y deberes del ayuntamiento.	Reforzar la gobernabilidad del municipio para con sus habitantes.	Rendir cuentas al menos 2 veces al año.	834 habitantes	PB	20 días de trabajo	Municipio y habitantes	2014
-------------------	----------------	---	--	---	--	---	---	---	----------------	----	--------------------	------------------------	------

México en paz.	Seguridad	Mantener el orden y la paz pública como hasta el momento se ha hecho en el municipio de Concepción Buenavista.	Mediante acciones y campañas de concientización prevenir el abuso de bebidas alcohólicas en lugares públicos.	Acudir a estancias de salud para que brinde talleres y pláticas informativas acerca de las consecuencias del abuso del alcohol en la salud, en el hogar y en la economía familiar.	Los problemas que existen en este rubro no son muy graves, sino suelen ser sólo de tipo morales, cuando alguna persona (escasamente) ingiere bebidas embriagantes y disturba el orden público.	1) Solicitar a las caravanas de salud de la Secretaría de Salud de Oaxaca (SSO) para impartir pláticas acerca de las enfermedades por consumo de bebidas embriagantes. 2) A la persona con cargos de desorden público por consumo de bebidas alcohólicas sancionarla con retención en la cárcel municipal por 24 horas más una Jornada laboral de trabajo comunitario o más dependiendo de la gravedad del asunto.	Hacer uso de las medidas correctivas y no de la violencia.	cero violencia en el municipio.	834 habitantes	VF, PB	6 días de trabajo	Municipal	Junio, 2014.
----------------	-----------	--	---	--	--	--	--	---------------------------------	----------------	--------	-------------------	-----------	--------------

México Incluyente	Eje 2. Desarrollo Social y Humano	Pobreza	Mejorar la calidad de los espacios en los que se habitan, para lograr una mejora en la calidad de vida.	Emprender campañas para el mejor uso de los servicios con que se cuentan así como coberturizar al 100% de la población en los servicios básicos.	Realizar proyectos para la cobertura total de los servicios básicos.	El municipio en promedio cuenta con un número de 3 carencias por familia. Los espacios que se habitados en la comunidad son de baja calidad lo que impide el desarrollo integral de la familia. Los servicios básicos en las unidades habitados no cubren el 100% de la comunidad. - Ampliación de la red eléctrica, así como mejorar con la que se cuenta. - Ampliar la red de agua potable mediante mezcla de recursos (rehabilitación de presas, línea de conducción de agua potable) - Buscar alternativas para solucionar el problema de drenaje, por ejemplo, crear baños ecológicos.	Mejorar la calidad de servicios básicos.	coberturizar el 100% de luz eléctrica y agua potable y drenaje.	834 habitantes	PB	\$5,000,000	SEDESOL, CFE, CONAGUA.	2014, 2015,2016
-------------------	-----------------------------------	---------	---	--	--	--	--	---	----------------	----	-------------	------------------------	-----------------

México Incluyente													
	Educación.	Elevar la calidad de la educación a través de cursos, talleres de capacitación, libros, etc.	Incentivar a los profesores que se capaciten constantemente, Construcción o acondicionamiento de un bachillerato.	Generar el proyecto de construcción de un bachillerato, para buscar financiamiento en dependencias federales o estatales como la SEP, IEEPO.	La infraestructura con que se cuenta en el municipio se encuentra deteriorada, además, la falta de oportunidades para los jóvenes y el que no se tengan los recursos necesarios para continuar estudiando, hacen que el rezago educativo se agrave a pesar de los esfuerzos por parte de las autoridades locales. La calidad de la educación y nivel cultural prevaleciente son bajos debido a que los profesores no están en constantes actualizaciones.	Construcción o acondicionamiento de un espacio para la creación de un Bachillerato.	Mejorar el nivel educativo y cultural.	Mejorar el nivel educativo y cultural.	834 habitantes	PB	\$1,000,000	Municipal, SEP.	ENERO -DIC (2014-2016)

México con Educación de calidad													
	Educación.	Aumentar los grados de escolaridad y la calidad de los mismos, así como el promedio municipal.	Buscar las vías necesarias para que todo aquél (los jóvenes y adultos) que desee seguir estudiando en el nivel medio y superior puedan hacerlo.	• Promover la movilidad de los estudiantes para que puedan estudiar en municipios aledaños y/o universidades. • Incentivar a los docentes del nivel básico a actualizarse, a preparar sus clases, a reponer los tiempos muertos y dar una clase de calidad, fomentar el desarrollo de capacidades de los estudiantes desde temprana edad.	La infraestructura con que se cuenta en el municipio se encuentra deteriorada, además, la falta de oportunidades para los jóvenes y el que no se tengan los recursos necesarios para continuar estudiando, hacen que el rezago educativo se agrave a pesar de los esfuerzos por parte de las autoridades locales. La calidad de la educación y nivel cultural prevaleciente son bajos debido a que los profesores no están en constantes actualizaciones.	• campaña “educación continua” para fomentar la actualización de los profesores tanto en sus conocimientos como en las formas de enseñanza.o Fomentar en los adultos la cultura del estudio, así como fomentar en el municipio escuelas sabatinas o solicitar al Instituto Estatal de Educación para Adultos un módulo de atención en el municipio.	Tener más y mejores profesionistas en el municipio.	Incrmentar a 7 grados de escolaridad	# personas con hijos en edad escolar	PB	\$100,000	Municipal, DIF, SEP.	2014, 2015, 2016.

México con Educación de calidad		Salud.	Incrementar los niveles de calidad de vida, mediante la prevención de las enfermedades y el uso de conocimiento tradicional.	Rescatar el conocimiento sobre detección, cuidado y cultivo de plantas ancestrales medicinales de la comunidad, así como su uso y aplicación para prevenir o atender enfermedades que afectan a la población del municipio de Concepción Buenavista.	Solicitar ante las autoridades correspondientes un médico de planta para que atienda a la comunidad, o al menos una enfermera de planta. • Mediante la participación del ayuntamiento, las autoridades estatales y federales, encontrar la forma de contar con una ambulancia para que en ella se puedan trasladar a los enfermos que no puedan ser atendidos en la casa de salud.	Las unidades de atención médicas en el municipio no cuentan con personal que se haga cargo de las mismas, además de que no cuenta con personal calificado y medicamentos para todos los habitantes, si existe cobertura no se puede atender a dicha población.	• Capacitar a personas de la comunidad en las enfermedades comunes, para que sean atendidas en la brevedad posible y no se llegue a complicaciones. • Construir baños ecológicos en las partes en donde no hay drenaje. • Construir una casa de salud en San Miguel Astatla.	Construir baños ecológicos para desechos fecales sin tener que contaminar ríos o lagos, además construir una casa de salud.	Hacer conciencia y utilizar medios amables con el medio ambiente.	20 Viviendas	PB	\$29,000.00 por cada baño. Y \$250,000.00 para la casa de salud	SEDESOL, CDI, Municipio	Mayo-Diciembre 2014, 2015
---------------------------------	--	--------	--	--	--	--	--	---	---	--------------	----	---	-------------------------	---------------------------

México Incluyente	Marginación.	Mejorar los accesos y accesibilidad al municipio para que los visitantes y vecinos de comunidades aledañas puedan fluir, así como los propios habitantes.	Mediante la participación colectiva de los habitantes mediante el tequio y la utilización de los recursos naturales de la región rehabilitar la terracería que conduce al municipio.	• Revestimiento de la carretera de los caminos que conectan a las comunidades con la cabecera municipal, así como las calles y avenidas y mejorar la conectividad.	El municipio de Concepción Buenavista se encuentra a menos de una hora aproximadamente del centro urbano más importante (Tehuacán), aunado a la falta de accesibilidad por vía terrestre son causa principal del desempleo presentado en el municipio y del bajo desempeño económico y por tanto del desarrollo del municipio.	• Establecer servicios de comunicación municipal como INTERNET, TELEFONÍA, RED EDUCATIVA, BIBLIOTECA, entre otros. • Mejorar los accesos a las agencias y comunidades (puente vehicular y caminos) • Mejorar las calles del municipio y sus agencias (pavimentación y adoquinado).	Mejorar los accesos a las comunidades así como la conectividad.	contar con conecti con terracerias en buen estado así como tener conectividad en el municipio	834 habitantes	PB	\$1,000,000	SCT, MUNICIPIO	2014-2016
-------------------	--------------	---	--	---	--	--	---	---	----------------	----	-------------	----------------	-----------

México con Educación de calidad	Cultura	Emplear estrategias para recuperar la identidad cultural, fortalecer la lengua principalmente entre los jóvenes y niños, así como la ropa tradicional comida, tradiciones, y demás actividades propias del municipio.	Mediante la participación de todos los habitantes del municipio (hombres, mujeres, adultos, niños y jóvenes), recuperar las tradiciones, cultura, lengua y vestimenta.	Cursos en Mixteco entre los niños y jóvenes por adultos de la comunidad para fortalecer la lengua y como materia en las escuelas de nivel básico.	La cultura, tradición, lengua y vestimenta propia se ha perdido totalmente por la falta de incentivos para asumirla propia. El rezago y marginación hacen que campañas de valoración de la cultura no se estén realizando en el municipio.	• Cursos dirigidos a la población en general para concientizar del valor que tiene la cultura, las tradiciones y lengua del municipio. • Construcción de un salón de usos múltiples.	Concientizar sobre el valor de la cultura y las tradiciones del municipio.	Incrementar el nivel cultural mediante cursos a la población sobre cultura y tradiciones.	834 habitantes PB	6 meses de apoyo alimenticio o a prestadores de servicios social y \$500,000 para el salón de usos múltiples.	Municipal	Mayo-Diciembre 2014,2015,2016.
---------------------------------	---------	---	--	---	--	---	--	---	-------------------	---	-----------	--------------------------------

México Próspero	Eje 3. Crecimiento Económico, competitividad y empleo.	Crecimiento Económico.	Es necesario incluir a toda la población que cuenta con la edad necesaria y tenga deseos de trabajar en actividades que le permitan obtener ingresos y mejorar sus niveles de vida.	Fomentar la participación activa de la población en edad de trabajar para desarrollar proyectos de emprendimiento, a través de talleres y cursos de capacitación, de tal manera que hagan uso eficiente de sus recursos disponibles.	Campañas de concientización en favor del cuidado del ecosistema. Preservación de flora y fauna.	1) En cuanto al suelo los problemas hacen referencia a la erosión que se sufre y afecta a los cultivos debido a los desbordes. 2) La falta de agua en tiempo de sequías, la contaminación, y la falta de retención de aguas pluvias para riego y más importante para uso de agua potable.	1) Gestionar ante SAGARPA y CONAZA la creación de ollas de captación y retención de aguas pluviales, para aprovecharlas en los cultivos y para agua potable. 2) A través de CONAZA gestionar la creación de zanjas-bordo, tinajas ciegas o barreras naturales para evitar la erosión de los suelos que perjudican los cultivos.	No seguir degradando el ambiente y buscar formas alternas para su aprovechamiento.	Rehabilitar una presa	834 habitantes	PB	\$500,000	SEDAFPA, CONAZA	2014-2015
-----------------	--	------------------------	---	--	---	---	---	--	-----------------------	----------------	----	-----------	-----------------	-----------

México Próspero													
	Crecimiento Económico.	1) Crear conciencia de la riqueza natural que poseen e impulsar su conservación. 2) Detectar las áreas de oportunidad con que cuenta el municipio y aprovechar todo su potencial.	Facilitar los medios necesarios que permitan la realización de sus actividades como equipos técnicos y tecnológicos.	Mediante el sistema de “tequios” lograr la unión de esfuerzos para impulsar proyectos productivos.	1) No existe un sistema de riego, todas las tierras son de temporal.2) Falta de especialización y condiciones para obtener otros tipo de empleo.	1) Gestión ante SAGARPA para la creación y mantenimiento de invernaderos para la diversificación y protección de cultivos.2) Gestionar ante SEDAFPA y SAGARPA, la creación y tecnificación de sistema de riego por goteo.3) Potenciar la venta sustentable de cantera y su utilización para embellecer el municipio y sus localidades.	Generar dinámica económica en el municipio además de diversificar la producción.	Aumentar el nivel de producción anual y el número de cultivos.	834 habitantes	PM,CM	\$500,000	SAGARPA, SEDAFPA, OTRAS	2014, 2015, 2016

México Próspero	Competitividad	1) Ser un municipio productivo capaz de liderar su propio autoconsumo y exportar el excedente con valor agregado. 2) Mejorar la productividad en cuanto a calidad de cultivos.	1) Lograr que los habitantes en edad de trabajar cuenten con conocimiento técnico, que les permita ser más productivos y por ende tener mayores oportunidades de empleo, ya sea propio o para otra persona. 2) Especializar a las personas en procesos productivos modernos para maíz frijol y otros cultivos.	1) Migrar a otros tipos de cultivo, que sean de mayor demanda en los mercados regionales. 2) Formar grupos de alumnos de diferentes instituciones para la asesoría a pequeños productores y mejorar los procesos de producción.	1) Los cultivos se limitan a ser sólo de tres tipos: maíz, frijol, trigo. 2) Falta de capacitación y asesoría a productores agrícolas.	Gestionar proyectos productivos ante SAGARPA para la producción de otros tipos de cultivo como la manzana y el durazno con la asesoría técnica adecuada.	Lograr que los productores aprendan nuevas técnicas de cultivo que les permite ser más eficientes y productivos en sus labores agrícolas.	Preparar técnicamente a los productores para la labor agrícola.	# personas productoras.	PB	Costos de gestión: \$5,000.00	SAGARPA	Mayo-Diciembre 2014
México Próspero	Competitividad	Buscar otras maneras de generar producción e ingresos para la comunidad.	Contar con infraestructura que permita reducir los costos y maximizar las ganancias de la producción agrícola.	Mayor organización y coordinación para el óptimo empleo de los recursos (maquinaria, transporte público y demás).	1) Falta de un mercado o condiciones para la compra y venta de productos básicos, principalmente los que se cultivan en la región. 2) Carencia de organización para producir a gran escala.	Construcción de una cooperativa comunitaria para el acaparamiento de excedente de producción agrícola, ya sea para venta al exterior o almacenamiento.	Lograr que los productores aprendan nuevas técnicas de cultivo que les permite ser más eficientes y productivos en sus labores agrícolas.	Preparar técnicamente a los productores para la labor agrícola.	# personas productoras.	PB	Costos de gestión: \$10,000.00	SAGARPA	Mayo-Diciembre 2014

México Próspero	Empleo	Lograr que toda aquella persona con deseos de trabajar, cuente con un empleo, con tal remuneración que le permita vivir como ser humano históricamente determinado, satisfaciendo sus necesidades básicas plenamente.	Especializar a los trabajadores en áreas diferentes a la producción agrícola, como la implementación de tecnología y administración de empresas.	Impulsar a los ciudadanos emprendedores para la creación de ideas para proyectos productivos.	a) Falta extenuante de empleos fijos, ya que la mayoría realiza empleos temporales.b) No hay implementación de nuevos oficios en otras áreas económicas como el sector industrial. c) Bajos salarios debido a la poca especialización de la mano de obra.	1) Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y transportes (SCT) el programa de empleo temporal, para que los ciudadanos que deseen puedan obtener experiencia en otras áreas de trabajo.2) A través del Fondo Oaxaca, solicitar recursos para apoyo a MIPyMES.3) Capacitaciones para aprender otros oficios.	Toda persona que tenga deseos de trabajar, puedo ejercer al menos un empleo temporal para adquisición de experiencia laboral.	Ofrecer oportunidades de empleo a la población desocupada.	834 habitantes	PB	Costos de gestión: \$25,000.00	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Gobierno del estado de Oaxaca.	Mayo 2014-Mayo 2015.
--------------------	--------	---	--	---	---	--	---	--	----------------	----	--------------------------------	--	----------------------

México en Paz	Eje 4. Gobierno honesto y de resultados.	Transparencia	Fortalecimiento de la información pública, la población en general debe de conocer su derecho a la información así como sus las obligaciones como ciudadanos, fortalecer la relación entre la autoridad municipal con los gobernados e instrumentar talleres informativos	Establecimiento de un portal de internet de Concepción Buenavista en donde se informe al público en general del manejo de los recursos, de esta manera contribuye al índice de transparencia del estado de Oaxaca.	Solicitar a una Institución de Educación Superior (IES) de la región que cuente con carreras afines al uso y manejo de la informática para que los estudiantes realicen el “portal de transparencia” como parte de su servicio social.	No cuentan con un portal de internet dedicado a la información del municipio, esto hace que sea difícil el conocimiento de lo que sucede en el interior de la comunidad y genera información no necesariamente verificable.	Desarrollar el portal de internet “transparencia y resultados” con prestadores de servicio social.	Transparencia municipal.	Crear un portal de internet y mantenerlo.	834 habitantes	CM	\$30,000.00	IFAE, MUNICIPIO	Mayo-Diciembre 2014
México en Paz		Transparencia	Difundir las actividades y acciones que se realizan en Concepción Buenavista, y que ayudan a fortalecer la transparencia, y el nivel de vida de la comunidad, para lo cual se debe de contar con servicios de telecomunicaciones en el municipio.	Establecer los servicios de Telecomunicaciones en general en el municipio de Concepción Buenavista. Establecer un mejor servicio de internet para la comunidad en general así como de telefonía rural ya que es de suma importancia para el desarrollo de capacidades de la población.	Establecer el servicio de internet mediante un enlace de internet.	No cuentan con un portal de internet dedicado a la información del municipio, esto hace que sea difícil el conocimiento de lo que sucede en el interior de la comunidad y genera información no necesariamente verificable.	Contratar una línea ADSL en el poblado más próximo a la comunidad y en donde exista tal servicio, enlazar al municipio con la línea ADSL mediante antenas con frecuencias libres.	Realizar un enlace de internet hacia la población.	Contar con conectividad en el municipio.	834 habitantes	PB	\$100,000	municipal	2014

México en Paz.		Rendición de cuentas.	Fortalecimiento de la comisión revisora (asamblea comunitaria).	Fortalecer la forma de organización municipal ya que es el instrumento más importante con el que cuentan para la transparencia, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos.	Establecer en forma escrita las normas y costumbres de la mesa revisora, la asamblea general y el referéndum, además incluir a las mujeres en la vida pública del municipio, de tal forma que estos instrumentos califiquen la labor de las autoridades municipales.	La comunidad no cuenta con un órgano municipal encargado de la revisión de las actividades.	Establecer normas y reglamentos de los acuerdos ya que en la actualidad no se cuenta con ellos.	Informar a la población acerca del manejo de las finanzas públicas.	Rendir cuentas al menos 2 veces al año.	834 habitantes	CM	5 días de trabajo	Municipal	Mayo-Diciembre 2014,2015,2016.
México incluyente.	Eje 5 Microrregional.	Marginación rural	Es indispensable hacer llegar servicios especializados en medicina o en su defecto que sea la población que se mueva hacia centros que los ofrezcan, facilitando las vías de comunicación y los medios para lograrlo.	Detectar ubicación idónea para la creación de un centro médico que cuente con los servicios suficientes, con instalaciones eficientes, personal capacitado, y profesional para prevención y tratamientos de enfermedades graves.	Detectar y priorizar el mejoramiento de los accesos municipales, mediante la gestión de recursos gubernamentales y el apoyo de la comunidad.	La región Mixteca en general, muestras muy altos índices de marginación y rezago social.	Que todos los municipios de la Microrregión 46 cuenten con una ambulancia para movilizar a los ciudadanos que necesiten atención médica especializada.	A través de la unión de esfuerzos y gestión gubernamental atender a los más vulnerables en cuanto atención médica de calidad y especializada.	Cubrir plenamente las necesidades en cuestiones de salud para los habitantes que conforman la Microrregión 46	25000 habitantes	PB	15,600,00	SSA, DIF, Gobierno del estado.	2016

México próspero.	Estancamiento Económico	Explotar sustentablemente los recursos naturales con que cuenten los municipios	Detectar qué tipos de recursos son propicios para crear economías de escala	Con buena organización lograr la conformación de una ruta de ecoturismo.	Los municipios no explotan al máximo su potencial cultural, de riqueza natural y costumbres.	Gestionar Junto con otros municipios la creación de una ruta de ecoturismo.	Organizar los Municipios de la microregión para que tengan que ofrecer a los turistas y crear una ruta de ecoturismos.	Dar a conocer a nivel regional, nacional e internacional la riqueza con que cuenta cada uno de los municipios, haciendolo con buena organización y sustentabilidad.	25000 habitantes	PB	5,000,000	Fondo Oaxaca, FIDEAPO	2016
------------------	-------------------------	---	---	--	--	---	--	---	------------------	----	-----------	-----------------------	------

México con Educación de Calidad.	Localidades pequeñas	Debe ser obligatorio crear centros de educación superior, pero que vayan acorde a las actividades económicas que realiza la microrregión, establecer que las líneas de aprendizaje vayan enfocados a resolver problemas de desarrollo regional, explotación sostenible del medio ambiente e innovación tecnológica aplicada al sector agropecuario.	Detectar y proponer la construcción, o en su caso remodelación, de centros de educación superior que garanticen la formación de profesionistas capaces de resolver los problemas y proponer ideas para el desarrollo de sus comunidades, con sentido humanista.	Profesionalizar a los habitantes para ofrecer mayores oportunidades de empleo e ingreso.	la mayoría de los municipios cuenta con educación básica, hasta secundaria, por lo tanto, si un estudiante desea, y tiene los recursos, para continuar sus estudios, se ve obligado a viajar al distrito, a la ciudad de Oaxaca, ciudad de México	Solicitar recursos para la construcción de escuelas de educación superior, especializadas en áreas de enfermería, agronomía, ingeniería civil y desarrollo tecnológico, que son las áreas académicas prioritarias para impulsar el desarrollo de las comunidades, o en su defecto mejorar las existentes.	Lograr mayor inserción, participación y culminación de estudios universitarios a jóvenes de la Microrregión.	Hacer de la Microrregión 46 un nido de profesionistas capaces de resolver los problemas que enfrenta su sociedad.	25000	PB	15,000,000	IEEPO, SEP.	2016

México próspero.	Marginación rural	Es necesario fijar rutas carreteras, de asfalto, terracería u otros materiales, para conectar a los municipios de la Microrregion 46.	Detectar cuál es la orografía que presenta el espacio geográfico conformado por la microrregión 46 para proponer la creación de carreteras factibles que conecten a los municipios, ya sea de asfalto o terracería.	Crear un clúster, principalmente , para compra-venta de mercancías, además de atracción turística, ya que todos los municipios cuenta con costumbres y tradiciones propias que ofrecer a personas de otras comunidades.	Existe Falta, o en su caso mal estado, de vías de comunicación entre los municipios cercanos para comercializar productos (sobre todo terrestres), así como para atraer inversiones productivas	Gestionar ante CAO para mejorar y ampliar la red de carreteras	Mejorar las vías de comunicación entre los municipios de la Microrregión a través de la participación conjunta.	Ser una Microrregión conectada capaz de generar vías de intercambio para el desarrollo económico de los municipios.	25000	PB	1000000000	SCT, CAO, SINFRA.	2016
------------------	-------------------	---	---	---	---	--	---	---	-------	----	------------	-------------------	------



PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dpto. Colima, México
2014-2016

- AGENCIA 4
E POLICIA G
DE LAS PALM D
de Concepción
Tusnaya. re
de, Oshlanuski Jr

SINDICATURA MUNICIPAL
Alfaro, Concepción
Buenavista,
Dpto. Cabaiguana.
Cm.
2014 - 2016

- REGIDURIA
DE HACIENDA
Mora, Concepción
Buenavista,
Dto. Colima,
Mex.
2014 - 2016


REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. Concepción
 Rectoría,
 Ota. Constitucion,
 Cax.
 2014 - 2016

TECHNICAL
MANUAL



[Handwritten signature]

20-016-1-0003
CONSEJO MUNICIPAL DE BUENA VISTA
Oaxaca, Oaxaca



20-016-1-0003
CONSEJO MUNICIPAL DE BUENA VISTA
Oaxaca, Oaxaca

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

[Handwritten signature]



6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

NÚCLEO RURAL
"EL ENEBRO"
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oaxaca

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

[Handwritten signature]

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

AGENCIA DE POLICIA
SANTA CRUZ
CORONDA
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oaxaca

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
Cobertura Municipal	2º Programa de Desarrollo Institucional	
Concepción Buenavista	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica 2ª. Etapa	FAISM
Concepción Buenavista	Ampliación del sistema de agua potable del paraje "Llano Grande"	FAISM
Concepción Buenavista	Pavimentación de calles con concreto Hidráulico	otras
El Enebro	Construcción de un puente vehicular 1ª. Etapa	FAISM
El Enebro	rehabilitación de una presa para captación de agua pluvial para agua potable	FAISM
El Enebro	Apertura de calles	otras
Santa Cruz Coronda	Construcción de muro de contención para retención de agua pluvial para agua potable	FAISM
Santa Cruz Coronda	Adoquinado de la calle /aragoza	FAISM
Santa Cruz Coronda	Construcción de salón de usos múltiples	otras
Rio las Palmas	Construcción de vivienda rural	FAISM
Rio las Palmas	Construcción de sanitarios con biodigestores	FAISM
Rio las Palmas	Ampliación del Sistema de riego por goteo	otras
Rio las Palmas	Desasosie de una presa para captación de agua pluvial para riego	otras
San Miguel Astata	Construcción de la casa de salud	FAISM

AGENCIA DE POLICIA
SANTA CRUZ
CORONDA
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oaxaca

AGENCIA DE POLICIA
SANTA CRUZ
CORONDA
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oaxaca

AGENCIA DE POLICIA
SANTA CRUZ
CORONDA
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oaxaca

AGENCIA DE POLICIA
SANTA CRUZ
CORONDA
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oaxaca

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la

AGENCIA DE POLICIA
SANTA CRUZ
CORONDA
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oaxaca

AGENCIA DE POLICIA
SANTA CRUZ
CORONDA
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oaxaca

AGENCIA DE POLICIA
SANTA CRUZ
CORONDA
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oaxaca

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oaxaca

BAN MQUEL AZTA
C. BUENAVISTA OAX
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oaxaca

AGENCIA DE POLICIA
SANTA CRUZ
CORONDA
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oaxaca

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oaxaca

AGENCIA DE POLICIA
SANTA CRUZ
CORONDA
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oaxaca

AGENCIA DE POLICIA
SANTA CRUZ
CORONDA
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oaxaca

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oaxaca

AGENCIA DE POLICIA
SANTA CRUZ
CORONDA
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oaxaca

AGENCIA DE POLICIA
SANTA CRUZ
CORONDA
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oaxaca

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oaxaca

AGENCIA DE POLICIA
SANTA CRUZ
CORONDA
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oaxaca

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oaxaca

AGENCIA DE POLICIA
SANTA CRUZ
CORONDA
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oaxaca

AGENCIA DE POLICIA
SANTA CRUZ
CORONDA
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oaxaca





2014-2016



2014-2016

operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

SAN MIGUEL AZATLÁN, OAXACA

2014-2016

I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.

II. Los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y

III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

2014-2016

Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

AGENCIA DE POLICIA SANTA CRUZ CORUNDA

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial	Aportación de Bienes Directos
Cobertura Municipal	2º Programa de Desarrollo Institucional			
Concepción Buenavista	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica 2º. Etapa	Si	Municipal	económicos
Concepción Buenavista	Ampliación del sistema de agua potable del paraje "Llano Grande"	Si	Municipal	Mano de obra y material de la región
El Enebro	Construcción de un puente vehicular 1º. Etapa	Si	Municipal	Mano de obra y material de la región
El Enebro	rehabilitación de una presa para captación de agua pluvial para agua potable	Si	Municipal	Mano de obra y material de la región
Santa Cruz Corunda	Construcción de muro de contención para retención de agua pluvial para agua potable	Si	Municipal	Mano de obra y material de la región
Santa Cruz Corunda	Adoquinado de la calle Zaragoza	Si	Municipal	Mano de obra y material de la región
Rio las Palmas	Construcción de vivienda rural	Si	Municipal	Mano de obra y material de la región
Rio las Palmas	Construcción de sanitarios con biodegestores	Si	Municipal	económicos
San Miguel Azatlán	Construcción de la casa de salud	Si	Municipal	Mano de obra y material de la región

Pluenda ser municipal, microrregional y regional.

2014-2016

SECRETARIA MUNICIPAL

2014-2016

2014-2016

2014-2016

2014-2016

2014-2016

2014-2016

2014-2016

CONSEJO DE VIGILANCIA

CONCEPCION BUENA VISTA

Orden de Prioridad

Localidad

Nombre de la Obra y/o Acción

Unidad Obra

Cantidad Obra

Vivienda Benef.

Benef. Directos Hombres

Benef. Directos Mujeres

Total Benef. Directos

1

Cobertura Municipal

2% Programa de Desarrollo Institucional

2

San Miguel Acatlán

Construcción de la casa de salud

casa

1

42

95

100

195

3

Santa Cruz Corunda

Construcción de muro de contención para retención de agua pluvial para agua potable

Mts.

40

40

70

50

120

4

Santa Cruz Corunda

Adoquinado de la calle Zaragoza

Mts.

150

20

40

35

75

5

El Enebro

Construcción de un puente vehicular 1ª. Etapa

puente

1

80

110

110

220

6

El Enebro

Rehabilitación de una presa para captación de agua pluvial para agua potable

obra

1

60

110

110

220

7

Rio las Palmas

Construcción de vivienda rural

vivienda

15

15

20

28

46

8

Rio las Palmas

Construcción de sanitarios con biodegestores

sanitarios

20

20

25

30

55

9

Concepción Buenavista

Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica 2ª. Etapa

postes

18

30

90

60

150

10

Concepción Buenavista

Ampliación del sistema de agua potable del paraje "Llano Grande"

sistema

1

200

180

300

480

B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Localidad

Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo

Alineación al PMD

Impacto Territorial

Posible Fuente de Fin.

Vivienda Benef.

No. de Benef. Directos

Aportación de Benef. Directos

Concepción Buenavista

Pavimentación de calles con concreto hidráulico

Si

Municipal

otras

60

300

Mano de obra y material de la región

El Enebro

Apertura de calles

Si

Municipal

otras

80

220

Mano de obra y material de la región

Santa Cruz Corunda

Construcción de salón de usos múltiples

Si

Municipal

otras

20

75

Mano de obra y material de la región

Rio las Palmas

Ampliación del Sistema de riego por goteo

No

Municipal

otras

10

35

Mano de obra y material de la región

Rio las Palmas

Defensivos de una presa para retención de agua pluvial para riego

Si

Municipal

otras

20

30

Mano de obra y material de la región

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que Acuerdos:

Primero.- Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).

Segundo.- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

Tercero.- El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

Cuarto.- El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

Quinto.- El CDSM acuerda distribuir los recursos del Ramo 33 F III, en partes iguales entre la cabecera Municipal y sus Agencias municipales, para la ejecución de las obras priorizadas

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA
MOisés Cruz Mendoza
 Presidente Municipal y Presidente del CDSM.
 Mpio. Concepción Buenavista, Oax.
 2014 - 2016

SINDICATURA MUNICIPAL
C. Enrique Ramírez Ramírez
 Síndico Municipal
 Mpio. Concepción Buenavista, Oax.
 2014 - 2016

REGIDURIA DE HACIENDA
C. José Luis Jiménez Mendoza
 Regidor de Hacienda
 Mpio. Concepción Buenavista, Oax.
 2014 - 2016

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
C. Guadalupe Jiménez Cruz
 Regidor de Educación
 Mpio. Concepción Buenavista, Oax.
 2014 - 2016

REGIDURIA DE OBRAS
C. Juan Fernando Ramírez Ruiz
 Regidor de Obras
 Mpio. Concepción Buenavista, Oax.
 2014 - 2016

Página 5 de 10
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA



NÚCLEO RURAL "EL ENEBRO"
Mpio. Concepción Buenavista,
Dto. Coahuila de Zaragoza

C. Efraín Mendoza Hernández
Representante del Nucleo Rural de Santa María Fátima el Enebro

Autoridades Auxiliares.



C. Miguel Ángel Cruz Gamal
Agente Municipal de San Miguel de las Palmas



AGENCIA DE POLICIA SANTA CRUZ CORUNDA
Mpio. Concepción Buenavista,
Dto. Coahuila de Zaragoza

C. Efraín Mendoza Hernández
Agente de Policía de la Comunidad Santa Cruz Corunda



C. Francisco Trulano Jiménez
Agente de Policía de la Comunidad de las Palmas



Representantes de Comités.

C. Miguel Antonio García
Contralor social Municipal

C. Aureliano Clemente Mendoza
Contralor Social Municipal

C. Fátima Isabel Jiménez Ramírez
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

Comité Bienestar

C. Leticia Cruz Ramírez
Coordinador General

C. Ana María Ramírez Jiménez
Secretaria

SECRETARÍA DE GOBIERNO



**NÚCLEO
RURAL
"EL ENEBRO"**
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coahuila

C. Efraín Mendoza Hernández
Representante del Nucleo Rural de
Santa María Fátima el Enebro

Autoridades Auxiliares.



C. Miguel Ángel Cruz González
Agente Municipal de San Miguel
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coahuila



**AGENCIA DE POLICIA
SANTA CRUZ
CORUNDA**
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coahuila,
Oax.

C. Efraín Mendoza Hernández
Agente de Policía de la Comunidad
Santa Cruz Corunda



C. Francisco Trulano Jiménez
Agente de Policía de la Comunidad
de las Palmas
**AGENCIA DE POLICIA
"DE LAS PALMAS"**
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coahuila,
Oax.

Representantes de Comités.

C. Miguel Antonio García
Contralor Social Municipal

C. Aureliano Clemente Mendoza
Contralor Social Municipal

C. Fátima Isabel Jiménez Ramírez
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

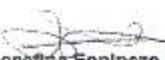
Comité Bienestar

C. Leticia Cruz Ramírez
Coordinador General

C. Ana María Ramírez Jiménez
Secretaria


C. Rufina Espinoza Santiago
 Tesorera


C. María Carrera Jiménez
 Primer vocal

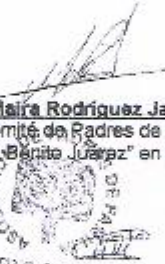

C. María Josefina Espinoza Jiménez
 Segundo Vocal


C. Gregorio Rivera Jiménez
 Presidente del Comité conaza


C. Jaime Negrellos
 Presidente del Comité de Padres de Familia de la Esc.
 Telesecundaria en el Enebro 


C. Maira Rodríguez Javier
 Presidente del Comité de Padres de Familia de la Esc.
 "Benito Juárez" en el Enebro
 CLAVE 20DPR0086G
 EL ENEBRO
 CONCEPCION BUENAVISTA
 COXTLA, OAX.


C. Martín García Hernández
 Presidente del Comité de Padres de Familia del Jardín
 de Niños "Jaime Torres Bodet" de San Miguel Astatla 


C. Héctor Hernández Macedas
 Presidente del Comité de Padres de Familia del Jardín
 de Niños "Rufino Tamayo" del Enebro


C. Noel Hernández Velasco
 Presidente del Comité de Padres de Familia de la Esc.
 Primaria "Valentín Gómez Farias" de San Miguel Astatla
 CLAVE: 20DPR 000 E
 En. Miguel Astatla,
 Coxtla, Oax.


C. Marcelina Macedas Ramírez
 Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Esc.
 Primaria "Melchor Ocampo" en la comunidad de
 Corunda CONCEPCION BUENAVISTA,
 COXTLA, OAX.


C. Concepción García Jiménez
 Presidente del Comité de Padres de Familia del Jardín
 de Niños "José Martí" de Concepción Buenavista
 CLAVE 20DPR00000
 CONCEPCION BUENAVISTA
 COXTLAHUECA
 OAX.


C. Damián Jiménez Mendoza
 Presidente del Comité de Padres de Familia de la Esc.
 Primaria "Benito Juárez" de Concepción Buenavista
 CLAVE 20DPR00000
 CONCEPCION BUENAVISTA
 COXTLA, OAX.


C. Roberto Santamaría Remírez
 Presidente del Comité de Salud de Concepción
 Buenavista

Página 7 de 10
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

SUCURSAL MIXTECA
 Atr. con 5474007 Concepción Buena Vista
 T.C. No. 55
 Encargada de la Tienda DICONSA del Enebro
 EL ENEBRO, OAX.

C. Brígida
C. Anselma Jiménez
 Presidenta del Comité de Salud de San Miguel Astatlá
 San Miguel Astatlá,
 Mpio. Concepción Buena Vista
 Oax. Coatl. Oax.

C. Magdalena García Correa
 Presidenta de la Casa de Salud de Corunda
 SANTA CRUZ CORUNDA
 Mpio. Tlaxiahuacán, Oax.
 DIF

C. Bruno Santamaría
 Encargado de la Tienda DICONSA de las Palmas
 DICONSA
 PROGRAMA RUTV
 SUCURSAL MIXTECA
 Atr. con 5474007 Concepción Buena Vista
 T.C. No. 55

C. Jorge Santamaría Ramírez
 Presidente de la Escuela Primaria "Miguel Lerdo de Tejada" de la comunidad Río de las Palmas

C. Dionicio García Maldonado
 Presidente del Comité de la Caja de ahorro de la Comunidad de San Miguel Astatlá

C. Elizabeth García
 Presidenta del DIF de San Miguel Astatlá
 San Miguel Astatlá,
 Mpio. Concepción Buena Vista,
 Oax.

C. Amando Masadas
 Presidente del comité de Educación y Cultura en Astatlá

C. Lidia García Hernández
 Presidenta del DIF de Corunda
 SANTA CRUZ CORUNDA
 Mpio. Tlaxiahuacán, Oax.

C. María Guadalupe Rodríguez Clemente
 Presidenta de la Cocina Comunitaria de Santa Cruz Corunda

C. Enriqueta Ramírez
 Encargada de la Casa de Salud de Río de las Palmas
 SERVICIOS DE SALUD
 DE OAXACA
 CASA DE SALUD
 "LAS PALMAS"
 C. BUENA VISTA

C. Antonio Hernández Altamirano
 Presidente de Obra de Modernización del Camino de San Miguel Astatlá

C. Catalina Jinés Macedas
 Presidenta de Oportunidades de la Comunidad de San Miguel Astatia

C. Hilda Hernández Rodríguez
 Presidenta del Comité de Agua Potable de San Miguel Astatia

Representantes Agrarios.

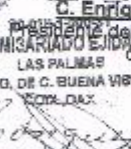

 20-016-2-0014
 COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
 CONCEPCION BUENA VISTA
C. Juan Santamaría Jiménez
 Presidente del Comisariado de Bienes Comunales de Concepción Buenavista


 20-016-2-0015
 COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
 CONCEPCION BUENA VISTA
C. Egidardo Antonio Jiménez
 Presidente del Comisariado de Bienes Comunales de Concepción Buenavista COIX, OAX.


 20-016-1-0013
 COMISARIADO EJIDAL
 San Miguel Astatia, Concepción Buenavista, COIX, OAX.
C. Teurino Mendoza García
 Presidente del Comisariado Ejidal de San Miguel Astatia


 20-016-1-0014
 COMISARIADO EJIDAL
 San Miguel Astatia, Concepción Buenavista, COIX, OAX.
C. Cenobio Correa Reyes
 Presidente del Consejo del Comisariado Ejidal de San Miguel Astatia

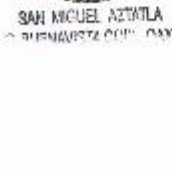

 20-016-1-0015
 COMISARIADO EJIDAL
 San Miguel Astatia, Concepción Buenavista, COIX, OAX.
C. Librado Correa Juárez
 Presidente del Comisariado de Bienes Comunales de San Miguel Astatia


 20-016-1-0016
 COMISARIADO EJIDAL
 Las Palmas, Concepción Buenavista, COIX, OAX.
C. Enrique Ramírez Ramírez
 Presidente del Comisariado Ejidal de Rio de las Palmas


 20-016-1-0017
 COMISARIADO EJIDAL
 San Miguel Astatia, Concepción Buenavista, COIX, OAX.
C. Juan Rodríguez Ruiz
 Presidente del Consejo de Vigilancia del Comisariado de Bienes Comunales de San Miguel Astatia

Otros auxiliares.


 20-016-1-0018
 COMISARIADO EJIDAL
 San Miguel Astatia, Concepción Buenavista, COIX, OAX.
C. Miguel Ángel Santamaría Antonio
 Tesorero Municipal


 20-016-1-0019
 COMISARIADO EJIDAL
 San Miguel Astatia, Concepción Buenavista, COIX, OAX.
C. Miguel Ángel Santamaría Antonio
 Tesorero Municipal

Invitados con derecho a voz.
Módulo de Desarrollo Social Tamazulapam


Lic. Alejandro Velasco Bonilla
Personal Técnico


Ing. Leonardo Martínez Valdivieso
Personal Técnico


C. Fátima Isabel Jiménez Ramírez A.
Secretaria Municipal y del CDSM de
Concepción Buenavista
Buenavista,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
Méx.
2014 - 2015

Página 10 de 10
Acta de Producción de Obras, Acciones y Proyectos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coixtlahuaca,
Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coixtlahuaca,
Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE HACIENDA

Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coixtlahuaca,
Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE OBRAS

Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coixtlahuaca,
Oax.
2014 - 2016



NÚCLEO RURAL "EL ENEBRO"
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coixtlahuaca,
Oax.



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.

En el municipio de Concepción Buenavista, Distrito de Coixtlahuaca, Estado de Oaxaca, siendo las 10:55 horas del día 10 de marzo de 2014, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Federico Cruz Mendoza, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III).
5. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
 - 5.1. Integrantes y funciones del Consejo.
6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
7. Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de

AGENCIA DE POLICIA

Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coixtlahuaca,
Oax.

Página 1 de 10

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



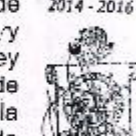
REGIDURIA EDUCACION

Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coixtlahuaca,
Oax.
2014 - 2016



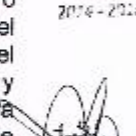
REGIDURIA MUNICIPAL

Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coixtlahuaca,
Oax.
2014 - 2016



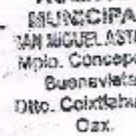
SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coixtlahuaca,
Oax.
2014 - 2016



AGENCIA MUNICIPAL

Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coixtlahuaca,
Oax.



AGENCIA DE POLICIA

SANTA CRUZ
CORUNDA
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coixtlahuaca,
Oax.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
Oax.
2014 - 2016



NÚCLEO RURAL "EL ENEBRO"
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
Oax.

Desarrollo.

8. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2014.
10. ACUERDOS:
 - 10.1. Promoción de Asamblea Comunitaria para el nombramiento de Comité de Contraloría Social.
 - 10.2. Promoción de Asambleas Comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar por comunidad.
 - 10.3. Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
 - 10.4. Aprobación del Programa de Trabajo.
 - 10.5 Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

11. Clausura de la sesión.

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 46 ciudadanos de un total de 46 convocados, por lo que el Presidente Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en el presente ejercicio.

5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo Desarrollo Social Municipal y las funciones que éste tendrá, quedando integrado de la siguiente manera:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** además del Presidente Municipal, a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Página 2 de 10

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
Oax.



REGIDURIA EDUCACIÓN
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
Oax.
2014 - 2016



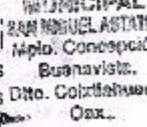
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
Oax.
2014 - 2016



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
Oax.
2014 - 2016



AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
Oax.



AGENCIA DE POLICIA
SANTA CRUZ
CORUNDA
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
Oax.



Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

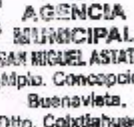
El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.
- Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.
- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financiar con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza y localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.
- Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.
- Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 31 de enero del 2014.
- Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FAISM y otras fuentes de financiamiento.
- Conocer y promover el uso del 2% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.



Página 3 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal







PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oax.
2014 - 2016



NÚCLEO RURAL "EL ENEBRO"
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oax.

H. Conocer el destino de los Gastos Indirectos de las obras, que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

I. Promover las acciones de divulgación de respeto y protección de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la perspectiva de género, la interculturalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos productivos orientados a garantizar el acceso de las niñas y niños a la alimentación nutritiva y servicios básicos, garantizando a estos un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la conservación de ecosistemas y el manejo sustentable de los recursos naturales.

L. Promover la integración de los Comités de Obra por cada obra y/o acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de financiamiento.

M. Promover en asamblea comunitaria el nombramiento del Comité de Contraloría Social, y en caso de que ya esté integrado, incorporar sus integrantes al CDSM, con derecho a voz únicamente.

N. Promover en asamblea comunitaria la integración de Comités Bienestar en cada comunidad, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

O. Coadyuvar en la implementación de Comités Comunitarios de la "Cruzada Nacional contra el Hambre en Oaxaca", para propiciar la participación social en el seguimiento de obras, acciones y proyectos productivos que sean financiados con recursos federales, estatales y municipales. (solo aplica a municipios de la CNCH).

P. Conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) en la página electrónica www.sistemas.hacienda.gob.mx, sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento.

Q. Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.

R. Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, microrregional, así como en la

integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Página 4 de 10



AGENCIA DE POLICIA
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oax.

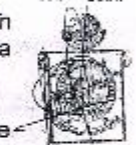
[Firma]



REGIDURIA EDUCACION
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oax.
2014 - 2016



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oax.
2014 - 2016



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oax.
2014 - 2016



AGENCIA MUNICIPAL
SAN MIGUEL ASTAR
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oax.

AGENCIA DE POLICIA
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oax.



AGENCIA DE POLICIA
Mpio. Concepción
Buenavista,
Oax.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
Oax.
2014 - 2016



NUCLEO DE TRABAJO SOCIAL
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
Oax.

priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género.

S. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2014.

T. Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

6.- Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal **para que tome la protesta de ley a sus integrantes.**

7.- El Secretario del CDSM, informó sobre los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM, los programas y estrategias de inversión que podrán ser gestionadas en el presente ejercicio.

9.- El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2014 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

10.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- Se promoverán asambleas comunitarias para nombramiento del Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2014, quienes vigilarán y darán seguimiento a la ejecución de los recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, los acuerdos del mismo CDSM, su reglamento interno y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

Segundo.- Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

Tercero.- Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento de la Titular de la Instancia Municipal de Mujeres para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

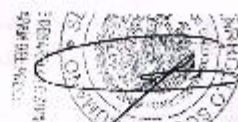


AGENCIA DE POLICIA
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
Oax.

Página 5 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

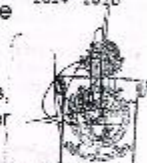
[Firma]



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
Oax.
2014 - 2016



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
Oax.
2014 - 2016



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
Oax.
2014 - 2016



AGENCIA MUNICIPAL
SAN MIGUEL AYAT
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
Oax.



AGENCIA DE POLICIA
SANTA CRUZ
CORUNDA
Mpio. Concepción
Buenavista,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
Oax.

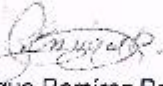
Cuarto.- Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2014, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM. que llevarán a cabo los días 02 de cada tres meses.

Quinto.- La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el 24 de marzo de 2014, a las 11:00 horas, del 2014, por lo que **cada integrante del Consejo, presentará el acta de selección de obras y acciones, debidamente firmadas por sus ciudadanos en asamblea comunitaria.**

11.- Acto seguido, el C. Federico Cruz Mendoza Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13:50 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento

 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Concepción Buenavista, Oax. 2014 - 2016  C. Federico Cruz Mendoza Presidente Municipal y Presidente del CDSM.	 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Concepción Buenavista, Oax. 2014 - 2016  C. Enrique Ramírez Ramírez Síndico Municipal
 REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Concepción Buenavista, Oax. 2014 - 2016  C. José Luis Jiménez Mendoza Regidor de Hacienda	 REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. Concepción Buenavista, Oax. 2014 - 2016  C. Guadalupe Jiménez Cruz Regidor de Educación
 REGIDURIA DE OBRAS Mpio. Concepción Buenavista, Oax. 2014 - 2016  C. Juan Fernando Ramírez Ruiz Regidor de Obras	



**NÚCLEO
RURAL
"EL ENEBRO"**
Mpio. Concepción
Buena Vista,
Dto. Coahuila de Zaragoza

C. Efraín Mendoza Hernández
Representante del Nucleo
Rural de Santa María Fátima
el Enebro

Autoridades Auxiliares.



C. Miguel Ángel Cruz García
Agente Municipal de San Miguel
Astatla, Buena Vista,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
Oax.



**AGENCIA DE POLICIA
SANTA CRUZ
CORUNDA**
Mpio. Concepción
Buena Vista,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
Oax.

C. Efraín Mendoza Hernández
Agente de Policía de la
Comunidad Santa Cruz
Corunda



**AGENCIA DE POLICIA
DE LA COMUNIDAD RIO DE LAS PALMAS**
Buena Vista,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
Oax.

C. Francisco Trujano Jiménez
Agente de Policía de la
Comunidad Río de las Palmas

Representantes de Comités

C. Gregorio Rivera Jiménez
Presidente del Comité conaza

C. Jaime Negrellos
Presidente del Comité de Padres de Familia
de la Esc. Secundaria en el Enebro



C. Maíra Rodríguez Javier
Presidente del Comité de Padres de Familia
de la Escuela Primaria "Benito Juárez" en el
Enebro

C. Martín García Hernández
Presidente del Comité de Padres de Familia
del Jardín de Niños "Jaime Torres Bodet"
de San Miguel Astatla

C. Héctor Hernández Velasco
Presidente del Comité de Padres de Familia
del Jardín de Niños "Rufino Tamayo" del
Enebro

C. Noel Hernández Velasco
Presidente del Comité de Padres de Familia
de la Esc. Primaria "Valentín Gómez Farías"
en San Miguel Astatla



C. Marcelina Macéas Ramírez
 Presidenta del Comité de Padres de Familia
 de la Esc. Primaria "Melchor Ocampo" en la
 comunidad de Corunda
 CONCEPCIÓN BUENAVISTA,
 COCOTL, OAX.

C. Damián Jiménez Mendoza
 Presidente del Comité de Padres de Familia
 de la Esc. Primaria "Benito Juárez" de
 Concepción Buenavista

C. Tomás Ramírez Ramírez
 Presidenta del Comité DIF Municipal

DICONSA - OAXACA
 PROGRAMA RURAL
 SUCURSAL MIXTECA
 Almacén 5474007 Coxatlán
 T.C. No. 95

C. Brígida Gálvez
 Encargada de la Tienda DICONSA del
 Enebro

Anselma Jiménez
 Presidenta del Comité de Salud de San
 Miguel Astatla

San Miguel Astatla,
 Mpio. Concepción
 Buena Vista
 Dto. Coxtl. Oax.

C. Magdalena García Correa
 Presidenta de la Casa de Salud de Corunda

DICONSA
 PROGRAMA RURAL
 SUCURSAL MIXTECA
 Almacén 5474007 Coxatlán
 T.C. No. 95

C. Bruno Santamaría
 Encargado de la Tienda DICONSA de las
 Palmas



C. Concepción García Jiménez
 Presidenta del Comité de Padres de Familia
 del Jardín de Niños "José Martí" de
 Concepción Buenavista

C. Roberto Santamaría Ramírez
 Presidente del Comité de Salud de
 Concepción Buenavista

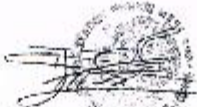
C. Ester Santamaría Rivera
 Encargada de la Tienda DICONSA en
 Concepción Buenavista

C. Elizabeth García Jiménez
 Presidenta del DIF de San Miguel Astatla

C. Amando Masedas Velasco
 Presidente del comité de Educación Infantil en
 Astatla

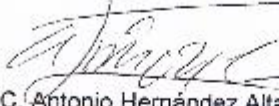
C. Gladys García Hernández
 Presidenta del DIF de Corunda

C. María Guadalupe Rodríguez Clemente
 Presidenta de la Cocina Comunitaria de
 Santa Cruz Corunda

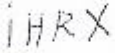

C. Jorge Santamaría Ramírez
 Presidente de la Escuela Primaria "Miguel
 Lerdo de Tejada" de la comunidad Río de las
 Palmas


C. Enriqueta Ramírez
 Encargada de la Casa de Salud de Río de las
 Palmas


C. Dionicio García Maldonado
 Presidente del Comité de la Caja de ahorro
 de la Comunidad de San Miguel Astatlá


C. Antonio Hernández Altamirano
 Presidente de Obra de Modernización del
 Camino de San Miguel Astatlá


C. Catalina Jinés Macéas
 Presidenta de Oportunidades de la
 Comunidad de San Miguel Astatlá


C. Hilda Hernández Rodríguez
 Presidenta del Comité de Agua Potable de
 San Miguel Astatlá

Representantes Agrarios.


C. Efraín Santamaría Jiménez
 Presidente del Comisariado de
 Bienes Comunales de
 Concepción Buenavista


C. Gildardo Antonio Jiménez
 Presidente del Consejo
 Vigilancia de Concepción
 Buenavista


C. Taurino Mendoza García
 Presidente del Comisariado
 Ejidal de San Miguel Astatlá


C. Cenobio Correa Reyes
 Presidente del Consejo del
 Comisariado Ejidal de San
 Miguel Astatlá


C. Efraido Correa Javier
 Presidente del Comisariado de
 Bienes Comunales de San
 Miguel Astatlá


C. Enrique Ramírez Ramírez
 Presidente del Comisariado
 Ejidal de Río de las Palmas

Página 9 de 10

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



C. Juan Rodríguez Ruiz

Presidente del Consejo de Vigilancia del Comisariado de Bienes Comunales
de San Miguel Astatlá

SAN MIGUEL ASTATLÁ
C. BUENAVISTA COIX, OAX.

Otros auxiliares:



C. Miguel Ángel Santamaría Antonio
Tesorero Municipal

TESORERÍA
MUNICIPAL
Buenavista,
Oax.
2014 - 2016

Invitados con derecho a voz.



MÓDULO DE DESARROLLO SOCIAL
VILLA TRUJILLO, OAX.

Lic. María del Socorro Soriano Soto

Jefa del Depto. De Asistencia
Técnica a municipios

Ing. Tomas S. García Cuevas
Encargado del Módulo de
Desarrollo Social

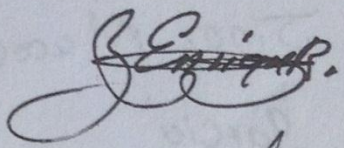
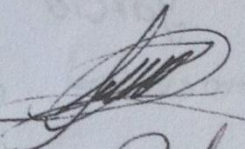
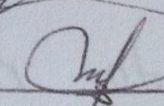
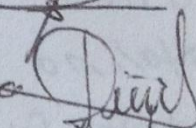
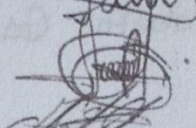
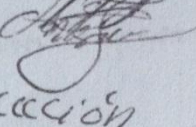
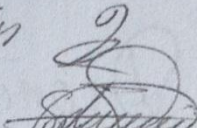
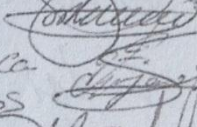
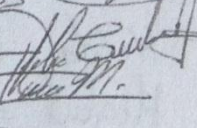
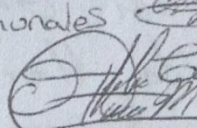
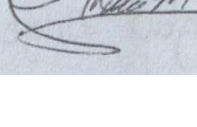


C. Fátima Isabel Jiménez Ramírez
Secretaria Municipal y del CDSM de Concepción Buenavista

Mpio. Concepción
Buenavista,
Oax.
2014 - 2016

Página 10 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Nombre	Cargo	Firma
Enrique Ramirez R.	Sindico	
Fernando Ramirez Ruiz	Regidor Obras	
Gerico Cruz Mendoza	Presidente Mpal.	
Enrico Jimenez Jimenez	Integrante de la Policia	
Isabel Jimenez Ramirez	SECRETARIA MUNICIPAL	
ROEL ANTONIO GARCIA	Contralor Social	
Isabelle Jimenez Cruz	Regidor de educacion	
Santamaria Jimenez	Presidente de comisarado de B.G	
Enrico Jimenez Jimenez	Auxiliar del jefe de seguridad publica	
Enrico Ramirez	Ramirez Tesorero de Bienes Comunes	
Enrico Jimenez Miranda	Teniente de Policia	

Nº	Nombre	Cargo	Firma
1	Franco Jinoz Macedas	Tesorero de la Agrupación	
2	Martin Garcia	Presidente de Educación	
3	Noel Hernandez Velasco	Pte. Pimunic	
4	Amado Macedo Velasco		
	Catalina Jinez macedas		
5	Elizabeth Garcia Jimenez	bocal de oportunidades Presidenta del DIF	Elizabeth
6	Anselmo Jimenez	cosa de Salud	
7	Dionicio Garcia Maldonado	comité de Vigilancia	
8	Vidal Gines Macedas	comite de trabajo	
9	Hilda Hernandez Rodriguez	Presidenta del Agua	
10	Higuel Angel Cruz Garcia	Agente Municipal	
11			
12			
13			